



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 118

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 118

**Celebrada el día 15 de diciembre de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 93-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Infantil 0-3 años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de noviembre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.

- 3.2. Moción, M 120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de noviembre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1227-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación la eliminación de sus previsiones de incremento de los impuestos que gravan la adquisición de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 305, de 12 de abril de 2010.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1371-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha la Estrategia Regional en Diabetes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 25 de octubre de 2010.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1403-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas en relación con acuerdos del Patronato del Centro de la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL. 1404-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reunirse con el CERMI CYL a fin de desarrollar un diálogo en torno a la financiación de los programas y servicios destinados a las personas con discapacidad, gestionados en la actualidad por las asociaciones y federaciones de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1405-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la transparencia en sus diversas actuaciones, así como a procurar la mayor coordinación y colaboración con el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se reconoce como universidad privada a la "Universidad Internacional de Castilla y León", con sede en Burgos.
 6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.
 7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo.
 8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural "Sierra de Guadarrama" (Segovia y Ávila).
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4955	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4967
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4955	Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4968
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4969
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4955		
PNL 1227		PNL 1405	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4955	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4970
Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4956	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4971
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	4957	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	4972
Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4958	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4973
PNL 1371		Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4959	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1227. Es aprobada.	4974
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4959	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1371. Es rechazada.	4974
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	4960	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1403. Es aprobada.	4974
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4962	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1404. Es rechazada.	4974
PNL 1403		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1405. Es rechazada.	4975
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4963	Quinto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL 42.	
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4963	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4975
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4964	Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para presentar el Proyecto de Ley.	4975
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4966	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.	4976
PNL 1404		Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4976
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4967		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4977	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista), Sr. Aguilar Cañedo y Sra. González Pereda (Grupo Popular) y Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4992
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	4979		
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4980	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, ante manifestaciones realizadas desde la tribuna de público.	5004
Votación Enmienda a la Totalidad PL 42		Votación PL 38	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	4980	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artículo Único, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo.	5004
Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 26.		Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	5004
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4981	Octavo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 39.	
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el Proyecto de Ley.	4981	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5005
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4983	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para presentar el Proyecto de Ley.	5005
En el debate intervienen el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) y la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	4984	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5006
Votación PL 26		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Rubio Mayor (Grupo Socialista) y Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5007
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Queda aprobada la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.	4992	Votación PL 39	
Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 38.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artulado, Disposición Adicional, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila).	5010
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4992	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	5010
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4992	Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos.	5010

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, muy buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Gracias. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 1227

"Proposición No de Ley número 1227, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación la eliminación de sus previsiones de incre-

mento de los impuestos que gravan la adquisición de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 305, de doce de abril de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para... para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Buenos días, Presidente. Buenos días, Señorías. Lo primero, disculparme por el estado de mi voz en esta mañana; lo haré todo lo mejor que... que pueda y que me lo permitan mis cuerdas vocales.

En el actual marco nacional de profunda crisis económica, se hace imprescindible la adopción de medidas tendentes a impulsar la actividad económica, en general, y el mercado inmobiliario, en particular, así como a facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos.

En la actualidad, según todos los barómetros sociales, la vivienda es una de las principales preocupaciones de los españoles, además de un derecho constitucional.

En el último Debate sobre el Estado de la Nación, el Presidente del Gobierno anunció en su discurso que, a partir del dos mil once, solo quienes percibieran rentas anuales inferiores a 24.000 euros podrían beneficiarse de las desgravaciones fiscales por adquisición de vivienda habitual. Días después, cambió la propuesta y se refirió a suprimir la deducción por adquisición de vivienda habitual prevista en la Ley del IRPF, sin mencionar el año de aplicación de la medida, tampoco los límites de renta a los que afectaría, señalando, simplemente, que de dicha supresión quedarían exentas las rentas más bajas. Meses más tarde, a través del anteproyecto de la Ley de Economía Sostenible, esa ley que es uno más de los conejos de la chistera que se saca el señor Presidente del Gobierno, la propuesta quedó en que, a partir del uno de enero del dos mil once, la deducción de la adquisición de vivienda habitual se rebaje para las rentas superiores a 17.720 euros y se elimine para las rentas que superan los 24.107 euros anuales, manteniendo el 15% de desgravación, con un máximo desgravable de 9.040 euros.

En esta tesitura, hay que tener en cuenta que los únicos para los que mantienen ustedes la desgravación es para los mileuristas, que son, precisamente, los que no pueden acceder a la compra de una vivienda, porque, sencillamente, bastante tienen con llegar a final de mes, y sus ingresos no les dan para poderse comprar esa ansiada vivienda. O sea, que, además, con esta medida, señores del Partido Socialista, lo único que están haciendo es hacerse trampas al solitario.

A la eliminación de la desgravación fiscal se une la subida del IVA a partir del uno de julio, una subida que no es, en absoluto, desdeñable, porque, aunque "solo" -y lo digo entrecomillas- se trate de un punto de subida, estamos hablando de un incremento de miles de euros en cada compra de vivienda. Por poner un ejemplo, una vivienda que cueste 180.000 euros, la subida será, aproximadamente, de unos 1.800.

En resumen, más IVA y la eliminación de la desgravación fiscal suponen, en romano paladín, viviendas más caras, cosa que no acabamos de entender, porque ustedes les piden... o la sociedad les pide, se supone, a los promotores que bajen el precio de las viviendas para que el Estado suba los impuestos y tengamos viviendas más caras. *[Aplausos]*.

La evolución de compra-ventas de viviendas, según el informe del Colegio de Registradores de España, sigue cayendo en picado, habiendo descendido en los últimos tres años casi a la mitad del número de operaciones. De hecho, estos días se han conocido nuevos datos del INE que no hacen más que confirmar nuevas caídas en la venta de viviendas, y eso, en un momento en el que aún está vigente la desgravación fiscal, ¿qué no sucederá al año que viene, cuando termine esa desgravación, cuando, encima, casi ningún comprador -insistimos en este dato- podrá desgravarse una parte de su préstamo hipotecario?

No es mucho aventurar decir que la demanda de vivienda caerá aún más y perjudicará a un sector herido de gravedad. No hay que tener una bola de cristal para hacer esta predicción, pero es que, además, tenemos un ejemplo bien reciente en lo que ha sucedido con el sector del automóvil, y es que, en cuanto han desaparecido las ayudas al sector, la demanda de vehículos se ha desplomado. Cuando ocurra lo mismo con la vivienda, por favor, no se echen las manos a la cabeza, porque les estamos advirtiendo lealmente. No dejen que eso suceda, apoyen con nosotros lo que a continuación vamos a proponerle, porque es razonable y necesario en la coyuntura actual.

Entendemos que hay que recortar, que es lo que supongo que, entre otras cosas, me van a contar, pero entendemos también que esta y otras medidas que se toman por hacer caja creemos que no son razonables en este momento. Por eso realizamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que elimine sus previsiones de incrementar los impuestos que gravan la adquisición de viviendas, con el objeto de facilitar el acceso a las mismas a los ciudadanos y no agudizar aún más la crisis del sector". Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición por parte

del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde. Puede empezar.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señorías, el Partido Popular de nuevo nos presenta una iniciativa en forma de proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de la Nación a modificar sus previsiones en materia de vivienda.

De nuevo nos encontramos ante una dejadez de funciones del Ejecutivo Autonómico, ya que, como es sabido, los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas señalan, de conformidad con su Artículo 148.1.3 de la Constitución, que estas competencias tienen ex... que tienen competencia exclusiva sobre vivienda. Por tanto, la propuesta que hoy nos plantea el Partido Popular debemos analizarla de acuerdo con tres supuestos: en primer lugar, que el Ejecutivo no ha asumido ni asume en profundidad las competencias que tiene encomendadas, lo que nos llevaría a solicitar la devolución de las mismas, hecho que, sin lugar a dudas, constituiría un disparate mayúsculo; en segundo lugar, que la actual cri... situación de crisis por la que pasa el sector de la vivienda no tiene su reflejo real por parte del Gobierno Autonómico en cuanto a la magnitud de la misma, y mucho menos en relación a las medidas a adoptar (esa es, por lo menos, la sensación que su Grupo ha transmitido con motivo del reciente debate en materia de vivienda); y, en tercer lugar, que esta iniciativa se encuadra sencillamente en el marco de una estrategia premeditada de acoso y derribo al Ejecutivo Nacional.

Descartado el primer supuesto, porque constituiría una insensatez, el segundo supuesto también sería desechable a tenor del inicio de sus antecedentes, donde explicitan con claridad la situación de profunda crisis que sufre el sector, la necesidad de adoptar medidas tendentes a impulsar la actividad económica del mismo, así como facilitar el acceso a la vivienda para nuestros ciudadanos.

Por tanto, solo nos queda el tercer supuesto, que no obedece a otra cosa que a una acción deliberada cuyo objetivo no es otro que minar la acción de nuestro Gobierno. Acción claramente condenable, donde un Gobierno Autonómico, en lugar de actuar con responsabilidad y lealtad institucional, se dedica a desprestigiar de la forma más deleznable todas y cada una de las medidas adoptadas por el Gobierno de España encaminadas a solventar la actual crisis que padecemos. Para ello, nos proponen instar al Gobierno de la Nación a eliminar de sus previsiones la medida de supresión del IRPF relativa a la desgravación fiscal por adquisición de vivienda; medida cuyo único objetivo es contribuir al cambio estructural de la política de vivienda en España. Una medida, por cierto, a la que el G4, grupo más representativo del sector que integra las grandes inmobiliarias, ha manifestado su satisfacción y apoyo a la misma.

En definitiva, lo que el Gobierno de España intenta es cambiar el modelo de promoción y actividad inmobiliaria, para evitar la especulación y las burbujas inmobiliarias, fomentando más el alquiler y menos la vivienda de... en propiedad, ya que, en los últimos diez años, el precio de la vivienda en España ha subido más del doble y a ello han contribuido, entre otras cosas, las desgravaciones fiscales.

No obstante, para su tranquilidad, decirles que la mayoría de las ventas van a mantener... de las rentas -perdón- van a mantener aún el incentivo, todos los perceptores actuales seguirán percibiendo la desgravación, y se mantienen en el futuro para las rentas de menos de 24.107 euros; con la consideración de que el 75% de las rentas declaradas son de menos de 24.000 euros anuales, el 50% por debajo de 17.000, y el 63% de las... de los actuales hipotecados están por debajo de 24.000 euros. Con todo ello se pretende, a corto plazo, permitir acelerar la... la reducción del *stock* de viviendas en España, que se acercarán a ochocientas mil; a medio plazo, equiparar los incentivos fiscales de la compra de... a los del alquiler; y, a largo plazo, incidir en el cambio de... de modelo, más acorde con las actuales necesidades de la población.

Por ello, la postura de su Grupo relativa a mantener la deducción fiscal como está actualmente -incluso han hablado de aumentarla- es claramente oportunista, demagógica y, además, no se corresponde con los hechos. Los ingresos adicionales a percibir por las Administraciones se van a repartir al 50% entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Si se mantuviera esa desgravación, la mitad la pagaría el Presupuesto del Estado y la otra mitad el de las Comunidades Autónomas, ya que se reparten los ingresos del IRPF al 50%. Además, las Comunidades Autónomas tienen facultades normativas sobre este impuesto para poner la desgravación si así lo desean. La Junta de Castilla y León no lo ha querido al no haber planteado en los Presupuestos del año dos mil once ninguna forma relativa a mantener en la parte autonómica dicha desgravación.

En definitiva, si el Grupo Popular en las Cortes deseaba mantener la referida desgravación lo tenía fácil, haberla incluido en los Presupuestos para el año dos mil once. ¿Por qué no lo ha hecho? Pues, sencillamente, por el mismo motivo que se negaron a reconsiderar la supresión, que ustedes eliminaron, referida a la ayuda económica destinada a subvencionar la... la adquisición de vivienda, especialmente la... en lo referente a los jóvenes de... menores de treinta y cinco años.

En realidad, Señorías, la propuesta que hoy debatimos deberían dirigirla al Gobierno de la Junta, que es quien debe tomar la iniciativa de mantener la desgravación fiscal sobre la vivienda en el... en el IRPF, al menos en el tramo autonómico. De este modo, sería

más creíble para poder exigirla al Gobierno de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: *Izquierda, izquierda, derecha, derecha / delante, detrás, un, dos, tres. [Murmillos]*. Me van a disculpar que no se lo cante, pero no tengo precisamente la voz hoy para cánticos. Los Procuradores, o muchos de los que están aquí esta mañana, sin duda conocieron en su época este famoso baile de La Yenka; lo que no suponíamos la gente de nuestra generación es que íbamos a aprender esta letra de Los Mustang, no en los guateques, que sería divertido, sino en la política de este Gobierno, desorientado e improvisador, que preside el señor Zapatero. *[Aplausos]*.

Hay algo... ¿es que me tengo que referir a ustedes hay algo peor que equivocarse, Señorías, y es persistir en el error. Ya sé que, después del despilfarro, no les ha quedado otra opción que recortar, que les han obligado. Pero lo que nosotros les estamos criticando es, por un lado, el despilfarro como única causa de los drásticos recortes sociales... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... y, por otro lado, las partidas que han decidido recortar.

Por norma, están atacando a los colectivos con menos recursos, con menos posibilidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: A ellos y a las clases medias. Lo que les decimos es que, tras más de treinta años de vigor de una desgravación fiscal, quizás ahora no sea el momento oportuno para tomar esa decisión, porque, más allá de sus disquisiciones sobre la burbuja inmobiliaria -que están muy bien-, lo que es obvio es que esta desgravación fiscal anima a comprar pisos. Y ahora no estamos debatiendo si son galgos y podencos... o podencos, no; estamos debatiendo que es necesario que se compren más viviendas, y para eso lo mejor no es ni subir el IVA ni quitar esta desgravación fiscal para muchas de las rentas.

Aquí hay dos cuestiones por las que nos oponemos y por las que pedimos que esta desgravación fiscal siga tal y como está:

Primero, por cuestiones económicas, porque llevan planteándonos en estas Cortes alternativas de lo más peregrinas para reflotar el sector, y es curioso que ninguna de ellas ha sido la más evidente, que es la de mantener esta desgravación fiscal, que -insisto- anima a comprar viviendas; eso es evidente. Y es que van a ser dos los golpes de gracia que los socialistas propinan al sector en solo seis meses: la subida del IVA y la anulación de esta desgravación. Malo es que no tengan entre sus medidas... -que no sé si son medidas de extrema urgencia o de extremaunción- malo es -insisto- que no tengan entre sus medidas ninguna para ayudar a este sector, pero que las que tomen perjudiquen al sector, clama al cielo, Señoría.

Segundo, por cuestiones sociales, porque los colectivos a los que más les influye esta medida son precisamente los más afectados por la crisis. Habitualmente los que compran esa primera vivienda son los jóvenes; esos jóvenes que se independizan de sus padres porque quieren vivir solos o porque quieren formar un proyecto de vida en común con otra persona; esos jóvenes a los que el Gobierno Socialista está machacando especialmente; esos jóvenes a los que se les prometió que la salida de la crisis sería social o no sería; esos jóvenes a los que les afecta el paro en un 42% a día de hoy. Si no pueden trabajar y no tienen vivienda, dígame qué proyecto de vida puede ofrecer el Partido Socialista a los jóvenes de esta Comunidad.

Y, por último, en esta intervención quiero comparar las formas de Gobierno, porque me parece necesario hacerlo: qué es lo que hacemos unos y qué es lo que hacen otros, para que los ciudadanos sepan en su momento qué decidir. Unos -ustedes- regalan las Keli Finder, ¿se acuerdan?, unas zapatillas que estaban financiadas por el extinto Ministerio de Gobierno... de Vivienda. ¿Ven cómo no han hecho otra cosa más que tirar el dinero en bobadas? ¿Lo ve? Es evidente. ¿Pero cómo pretenden ustedes que les tomemos mínimamente en serio cuando la medida estrella de un Ministerio es comprar zapatillas, dar zapatillas a los jóvenes para que vayan a pasear y a buscar su vivienda? Es que no es serio. ¿Cómo pretenden que no les llamemos derrochones y que les echemos en cara una y otra vez que de todas estas naderías, de todos estos despilfarros, entre otras miles de cosas, vienen los problemas de ahora? *[Murmillos]*. Mientras tanto, otros, nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... desde el Grupo Popular, que apoya al Gobierno Regional, en vez de zapatillas ofrecemos algo mucho más serio, que es el mantenimiento de las ayudas para la compra y el alquiler para el próximo año, y también beneficios fiscales para la reforma de viviendas. Eso es lo que ofrece el pastillo... el Partido Popular en Castilla y León.

¿Quieren otra diferencia? Unos, ustedes, los "progresistas" -entre comillas-, aniquilan las ayudas directas para la compra de vivienda y las subvenciones para la adquisición y urbanización de suelo, mientras otros, nosotros, en el Partido Popular, en el Gobierno Regional, se ofrece la realización de planes de urbanización para promover suelo para hacer vivienda protegida. Y fíjense, voy más allá: mientras en el Partido Popular apoyamos sin fisuras estos PRAU, estos programas de urbanización, es curioso como el otro día, en la comparecencia del Director General de Urbanismo, tuvimos ocasión de ver cómo el Partido Socialista decía que no le parecía oportuno generar tanto suelo para vivienda protegida, algo que francamente nos dejó boquiabiertos. [*Murmillos*]. El PSOE regional nos dice que no promovamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... tanto suelo para vivienda protegida: vivir para ver, oiga.

Pero es que, fíjense en el colmo del despropósito, y es que, en sus coletazos finales, esa gran apuesta del Gobierno Zapatero que era el Ministerio de Vivienda ha solicitado a ocho mil jóvenes la devolución de las ayudas correspondientes a la Renta Básica de Emancipación por exceder los 22.000 euros anuales de renta. Nos parecería del todo lógico que se exigiera la devolución siempre que existiera un fraude. ¿Pero sabe lo que nos dicen las oficinas de vivienda? Que son pequeños cobros, que pueden ser bonificaciones imprevistas, horas extras, o incluso por haber percibido una indemnización por despido.

(Termino, Presidente). La opción es clara: el PP lo que ofrece son más beneficios fiscales, más ayudas directas a la compra y al alquiler, más promoción de suelo de vivienda protegida. El PSOE, menos ventajas fiscales, eliminación de ayudas a la compra y al alquiler, a la promoción del suelo para vivienda protegida; y, eso sí, las Keli Finder.

Mire, el Reglamento hace que no tenga que... a usted que ponerle en el brete de responderle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... cuál es la opción más razonable. (Termino ya, Presidente). No va usted que tener el brete... no le voy a poner en el brete de tener que responder. Pero los ciudadanos sí tendrán su turno de respuesta: lo harán en mayo, y, sin duda, responderán a lo que más les convenga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la 1371.

PNL 1371

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1371, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha la Estrategia Regional en Diabetes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 374, de veinticinco de octubre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso. Gracias. Cinco minutos, puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista presenta hoy una iniciativa instando a la Junta a que se ponga en marcha la Estrategia Regional de Diabetes antes de que finalice la actual Legislatura, porque consideramos que es una necesidad para los casi doscientos veinte mil diabéticos tipo 2 que existen en nuestra Comunidad Autónoma, para los cincuenta mil que todavía desconocen que son diabéticos y para los casi ochocientos niños y niñas que sufren diabetes tipo una... tipo 1.

Y así lo consideramos no solo el Grupo Socialista, sino también la Federación y las asociaciones de diabéticos de Castilla y León que hoy nos acompañan, asociaciones de diabéticos de Ávila, Burgos, Astorga, León, La Bañeza, Salamanca, Béjar, Segovia, Soria, Toro, Valladolid, Benavente y Zamora. Y representándonos, Belén Bernal, Presidenta de la Federación de Diabéticos de Castilla y León, y Vicepresidenta de la Federación Nacional; Luis Alberto García, Vicepresidente de la Federación de Diabéticos de Castilla y León; Manuel Manjón; Victorina Cruz; Manuel Melo; Isabel Ramos; e Isabel de la Fuente.

Bienvenidos, bienvenidos a este Parlamento, donde esperamos que hoy se apruebe esta iniciativa que tiene que ver con un grave problema de salud pública: la diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2. Un problema endocrino... del... del sistema endocrino de nuestro organismo, que, o bien no produce suficiente insulina, o el organismo no es capaz de utilizarla. Un problema que afecta en el mundo a casi trescientos millones de personas, en Europa a setenta millones, en España a casi cuatro millones y en Castilla y León a nueve de cada cien personas de nuestra Comunidad Autónoma.

Una patología cuya importancia no depende solo de esta extensión tan grande, sino, fundamentalmente, de que poniendo medidas preventivas se puede disminuir su mortalidad, su morbilidad y el número tan importante de complicaciones que va a presentar a lo largo de la vida de las personas que sufren diabetes. Y estamos hablando de que es la primera causa de insuficiencia renal terminal, es la... una de las principales causas de amputaciones y es uno de los primeros motivos de ceguera por retinopatía diabética; tres complicaciones gravísimas que, si se pusieran los medios necesarios, medios sencillos (información, formación, estímulo del deporte, control de la alimentación y auto... autocontrol de los... de las cifras de glucosa), pues se podrían disminuir en gran medida.

Pero tiene otro problema esta... esta enfermedad, y es que supone del 10 al 15% de todo el coste sanitario, de toda la cantidad de dinero que precisa el sistema sanitario para su atención, para la atención sanitaria.

Esta situación dio lugar a que en dos mil seis todos los Gobiernos europeos reunieran a sus Ministros de Sanidad y les instaran a que pusieran en marcha una estrategia; estamos hablando de febrero del dos mil seis. En octubre de ese mismo año el Gobierno de España puso en marcha la Estrategia Nacional, en colaboración con todas las Comunidades Autónomas y con la Federación de Asociaciones de Diabéticos, una estrategia que está funcionando en algunas Comunidades, pero no en Castilla y León. Nuestra Comunidad Autónoma en el dos mil ocho puso en marcha... publicó -publicó, no lo ha puesto en marcha- el III Plan de Salud, y en ese Plan de Salud se contemplaba la diabetes como una de las dieciséis prioridades, como uno de los dieciséis problemas prioritarios. Y en este III Plan de Salud se contempla también poner en marcha esta estrategia, que a día de hoy no existe, no está funcionando, no conocemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes también, en enero de este año, en enero del dos mil diez, publican que la estrategia está prácticamente acabada, que la han consensuado y que la van a poner en marcha, pero estamos ya en diciembre y tampoco la han desarrollado, tampoco sabemos si por fin se va a poner en marcha o no.

Las... la necesidad es evidente, un gran problema de salud pública, un importantísimo problema de salud pública en el que las medidas que contemplan esa estrategia pueden disminuir la morbilidad, pueden disminuir la mortalidad (por cierto, setecientas doce personas ligadas directamente al problema de la diabetes fallecieron en el último año en Castilla y León, una mortalidad importante); disminuyen las complicaciones. Y eso, el que esta enfermedad pueda disminuir sus complicaciones, pueda disminuir su morbilidad y mortalidad es lo que nos ha traído hoy aquí para pedirles, con las asocia-

ciones, con la Federación, que pongan en marcha, antes de que finalice esta Legislatura, esa estrategia.

Y confiamos que la aprueben porque, además, lo han comprometido, lo han comprometido en su III Plan de Salud y lo han comprometido públicamente, y será la única manera de que todas las personas que sufren diabetes en Castilla y León estén formados, estén informados y puedan esperar con tranquilidad esos avances que conocíamos ayer mismo y que aseguran que antes de cinco años se pueda curar esta dulce pero peligrosa enfermedad. Una enfermedad que sufren y han sufrido a lo largo de la historia muchos personajes importantes, pero me gustaría citar solo a dos: Woody Allen; Woody Allen, un cineasta, un músico extraordinario, que cuando recibió el Príncipe de Asturias decía que no lo merecía, pero que tampoco merecía la diabetes que estaba sufriendo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, señora Presidenta). Y Julio Verne; Julio Verne, una de cuyas frases quiero utilizar para finalizar mi intervención, y que decía que todo lo que una persona puede imaginar, otras podrán hacerlo realidad. Esperamos que se haga realidad en esta Comunidad Autónoma, cuanto antes, la puesta en marcha de la estrategia en diabetes... frente a la diabetes por el bien de todos los diabéticos tipo 1 y tipo 2 de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días a todos. Doy la bienvenida, desde esta tribuna y en nombre de mi Partido, del Grupo Parlamentario Popular, a todos los representantes de la Confederación de Diabéticos... de Diabéticos y a todas las personas que pertenecen a asociaciones de nuestra querida Autonomía de Castilla y León. Creo que con su presencia... Y también le doy las gracias al... al Grupo Parlamentario Socialista por haber hecho esta invitación a los representantes de estas asociaciones, porque yo creo que con ello tendremos la ocasión... o ellos tendrán la ocasión de oír que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, realiza en materia de diabetes, y con independencia de la puesta en marcha... -como usted solicita en su proposición no de ley- la puesta en marcha de la estrategia regional, viene trabajando desde siempre en el proceso diabético.

Como usted muy bien ha dicho, es una enfermedad de largo tiempo de evolución, es una enfermedad

crónica, es una enfermedad donde, hoy por hoy, yo creo que la curación, como usted muy bien ha dicho, a pesar de los trasplantes de Islote de Langerhans, que se están realizando ahora, no ve su curación definitiva, pero en la que por supuesto hay que ir trabajando para evitar todo tipo de complicaciones y todo tipo de secuelas que sufren los diabéticos.

Pero usted habla de la puesta en marcha de la estrategia regional, como si eso fuese la solución a la diabetes entre los castellanoleonés. Vamos a hablar de estrategias. Mire, Señoría, la Estrategia Nacional sobre la Diabetes nace como iniciativa, efectivamente, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que decidió el dieciséis de junio del dos mil cuatro abordar conjuntamente una estrategia en diabetes para todo el Sistema Nacional de Salud, para conseguir los principios de igualdad y cohesión en todo nuestro territorio nacional y en todo nuestro sistema sanitario, para que todos los ciudadanos tuviesen beneficios en materia de asistencia en cuadros diabéticos con independencia del lugar donde vivieran.

Esta estrategia fue consensuada -como usted hace referencia en los antecedentes de su proposición no de ley- por parte del Ministerio de Sanidad, por parte de las sociedades científicas y también por parte de las asociaciones de enfermos, tanto de la Sociedad Española y... de Diabetes como la Federación Española de Diabetes, que forman parte del... del comité técnico de redacción. Pero -y usted lo ha dicho hoy, no hacía referencia a ello en sus antecedentes, pero hoy sí lo ha dicho en su debate, en su exposición- también intervinieron todas las Comunidades Autónomas en el... la elaboración de... en la participación de este Consejo Interterritorial para elaborar una línea estratégica nacional del Ministerio, y Castilla y León participó de forma activa en la misma.

En la primera evaluación de dicha estrategia, referida al año dos mil siete, y comparativamente con otras Comunidades Autónomas, nuestra Comunidad Autónoma, Señoría -Señoría, señores que están en la tribuna-, destaca en cuanto a actividades realizadas: altas coberturas y buen control metabólico de los pacientes con proceso de diabetes.

Reconocemos y compartimos que la aparición y la severidad de las complicaciones son... es uno de los grandes problemas que tienen los enfermos diabéticos. Por ello... y sobre todo complicaciones asociadas a riesgos de tipo cardiovascular, por eso, la Junta de Castilla y León ha elaborado una guía, denominada *Valoración y Tratamiento del Riesgo Vascular*, siendo Castilla y León una de las tres únicas Comunidades Autónomas, juntamente con el País Vasco y Navarra, que tienen esta guía, en la cual hay un capítulo muy extenso referido a la diabetes, y otros tres capítulos dirigidos a la alimentación, al ejercicio y al cuidado de

enfermería, en relación, de manera primordial, con la prevención, que sabemos que es importantísima en las diabetes y al manejo de la misma.

Por otra parte, se ha desarrollado, con la elaboración de un grupo técnico, un trabajo que ha dado luz a la *Guía de Adaptación a la Estrategia Nacional*, ajustando la implantación de las... línea estratégica nacional a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, que, como usted sabe, son: dispersión, extensión, envejecimiento poblacional y baja densidad de la población, y que está siendo revisada en este momento por las sociedades científicas del Consejo Interterritorial y por los representantes de los pacientes.

Esperamos pronto tener resultados de esa evaluación que el Consejo Interterritorial está haciendo, para elaborar una línea estratégica propia en Castilla y León. Línea estratégica que, efectivamente, nos servirá para seguir trabajando en diabetes, pero no como pionera para iniciar este trabajo, que ya se está llevando a cabo desde hace mucho tiempo.

Somos conscientes -insisto- en que el... alta morbimortalidad, sobre todo de tipo prematuro de esta enfermedad crónica, el alto coste social que ello supone y el gran impacto sanitario derivado de las complicaciones que conllevan, un... tanto una merma de la calidad como de la esperanza de vida de los pacientes diabéticos, es un tema fundamental.

Mire, Señoría, efectivamente, en la Estrategia del III Plan de Salud de Castilla y León 2008-2010, la Junta demuestra la preocupación que tiene por los procesos diabéticos determinando como séptimo problema fundamental dentro de la salud de Castilla y León los... la diabetes, planteando -como todos saben- tres objetivos generales, veinte objetivos específicos y cuarenta medidas en relación con los cuadros diabéticos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Voy terminando, Señoría). Ello nos va a permitir reducir, y en... lo que se pretende es reducir por debajo de 1,7 por cada mil habitantes la incidencia, reducir la mortalidad prematura por debajo de 1,4 por cada cien mil habitantes y evitar los ingresos hospitalarios.

Pero, Señoría, la Junta de Castilla y León está haciendo cosas y ha hecho cosas, y no puede decirme que en la Estrategia, en la puesta en marcha de la Estrategia es el punto de partida del abordaje de los cuadros diabéticos.

Mire, se han dotado de doppler vasculares para la determinación y de la afectación macrovascular en

extremidades a todos los Centros de Salud y Centros de Atención Continuada, diapasones de baja frecuencia para la determinación y diagnóstico precoz de la neuropatía distal simétrica, monofilamentos para... como predictores del riesgo de presencia del pie diabético y retinógrafos no midiátricos, que usted sabe que la Asociación Americana de la Diabetes dice que es uno de los métodos diagnósticos fundamentales para la retinopatía diabética. Y, hoy por hoy, podemos decir que empezó por Ávila, pero, hoy por hoy, la Junta de Castilla y León, todas sus Áreas de Salud...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Canto Benito, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya termino. Perdone, un momentito). ... todas las Áreas de Salud tendrán un retinógrafo no mediátrico.

Decir, por último, que en la colaboración del proyecto de plan, diez Centros de Salud de nuestra Comunidad participan en este proyecto americano, y siendo una de las tres Comunidades Autónomas que participan. Por eso, no tengo nada más que decir, y concluir diciendo que el estudio, o, mejor dicho, la evaluación que la Estrategia Nacional haya realizado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... sobre las actuaciones... de las actuaciones de la Comunidad Autónoma determina que esta destaca en cuanto a actividades realizadas; y seguiremos trabajando en ello para conseguir que la tasa de mortalidad siga por debajo de la media nacional, que es lo que hay que hacer. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Victorina Alonso, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta... Vicepresidenta. No lo entiendo, señora Procuradora, señora Canto Benito. Usted dice que la... el problema es importante, usted dice que la Estrategia compromete... están comprometidos a poner en marcha esa Estrategia por orden de Europa, por orden del Gobierno de la Nación, por su compromiso escrito en el III Plan de Salud, pero que seguirán trabajando y que no la van a poner en marcha; eso le hemos entendido. Y que lo único que... ha dicho que no van a poner en marcha la Estrategia. ¿Van a aprobar esta iniciativa o no la van a aprobar? Es que no sabemos si la van a aprobar. *[Aplausos]*.

Ha finalizado usted diciendo que lo único que van a trabajar es para disminuir la mortalidad. ¡Pues solo

faltaba! Solo faltaba que no fueran a trabajar para disminuir la mortalidad de los pacientes que tienen esta patología. *[Aplausos]*.

Mire, Señoría, aquí lo único que ha esgrimido usted es una Guía, una Guía, fíjese. Le voy a leer, le voy a leer solo lo que hace Castilla-La Mancha, solo, así, ¿eh?, en un vistazo rápido: atención podológica gratuita para prevenir el pie diabético, glucómetros adaptados para invidentes diabéticos, asesoría jurídica y psicológica gratuita, un servicio telefónico de educación diabetológica, 902 22 66 33, para personas con diabetes y sus familias, reforzar el papel de los profesionales para que hagan educación y formación. Eso, nuestra Comunidad vecina. ¿Y sabe usted cuánto le ha dado esta Comunidad vecina a las asociaciones de diabéticos, que ahora, ahora, en este momento, en Castilla y León son las únicas que están trabajando para formar e informar con algunos profesionales -es cierto que voluntariamente están haciendo talleres en sus centros de salud o en sus hospitales, pero voluntariamente, no porque haya una instrucción, no porque haya una reglamentación del Sacyl, de la empresa-? Pues a estas asociaciones, a las que ustedes en el último año le han dado 7.800 euros para todas ellas, incluida la Federación, no llega ni a 500 euros por asociación, Castilla-La Mancha le ha dado 428.000 euros, 428.000 euros. Esa es la diferencia, Señorías... *[aplausos]* ... esa es la diferencia entre trabajar para prevenir, para formar y para informar y trabajar para salvar un poco los muebles y ver cómo pueden salir del paso sin que tenga mayores problemas.

Pero, mire, le voy a decir: tampoco están haciendo nada en cuanto al ejercicio; porque usted sabe que los cinco pilares para que las personas con diabetes puedan tener menos complicaciones, menos morbilidad y menos mortalidad son formación e información, ejercicio, dieta, autocontrol y medicación. Bueno, pues en cuanto al ejercicio, en cuanto al ejercicio, Castilla y León, ¿sabe lo que está gastando en materia deportiva?, 14 euros, ¡14 euros en el último año! Navarra, 53; Castilla-La Mancha, 33 euros. Esa es la diferencia. Tampoco están haciendo nada para estimular otra cosa fundamental, para prevenir la diabetes tipo 2.

Esa es la situación en nuestra Comunidad Autónoma: ni ustedes ponen en marcha ninguna estrategia, ni ustedes están potenciando que los profesionales, muchos de ellos, sobre todo profesionales de enfermería, deseosos de trabajar con los pacientes diabéticos, de formar y de informar, deseosos de trabajar con los profesores... Fíjese usted, en muchas ocasiones los profesores no saben cómo resolver el problema de los niños diabéticos, que se marean, que... que en clase les supone un grave riesgo y no lo saben; bueno, si ustedes desde... potenciaran, poniendo en marcha esa estrategia, la formación de esos profesores y de los padres, tam-

bién se disminuirían las complicaciones de los niños diabéticos. Eso también se está haciendo en Castilla-La Mancha.

Pero, mire, le he puesto un ejemplo de una Comunidad que está gobernada por el Partido Socialista, pero es que Madrid, Madrid, que la gobiernan ustedes, está gobernada por el Partido Popular, desde el dos mil cinco tiene en marcha la estrategia. En Madrid, y en Cataluña, y en Asturias se están haciendo investigación, que ustedes aquí no hacen. Aquí no se hace ninguna investigación. Ha citado usted una investigación que se está haciendo en todos los países europeos y en los que participa algún hospital de Castilla y León, pero ninguna investigación puntera; nada de estar como Asturias, que lleva desde... desde hace cinco años haciendo con los... con los islotes... implantando islotes de páncreas. Eso es lo que está haciendo nuestra Comunidad vecina Asturias; aquí, en Castilla y León, ustedes no están haciendo nada, ni están haciendo... ni están...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). Dice usted que en Castilla y León, además,...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Benito, guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... estamos muy bien, pero fíjese... (finalizo) ... fíjese que somos los primeros en sobrepeso y los segundos en toda... en toda España en obesidad. Ambas patologías...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, concluya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... directamente ligadas con la diabetes. (Bien, finalizo ya, señora Presidenta).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Un segundo, porque ella ha estado un minuto más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No, perdone, ha estado usted más tiempo que ella. Por favor, finalice.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo más). Sentimos mucho... sentimos mucho, sobre todo por los pacientes diabéticos, por sus familias, por los profesores y por los padres, que ustedes no pongan en marcha esta estrategia, que sería fundamental para

disminuir la mortalidad, la morbilidad y las complicaciones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de todos los diabéticos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1403

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1403, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas en relación con acuerdos del Patronato del Centro de la Memoria Histórica"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Buenos días, señora Vicepresidenta, Señorías. La propuesta que el Grupo Popular quiere someter a la consideración de esta Cámara esta mañana es muy sencilla, de sentido común y de ley. En definitiva, proponemos, primero, que se cumpla la ley. En segundo lugar, que se cumplan las resoluciones judiciales; es decir, respecto al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, que no salgan más fondos hasta que no sea declarado BIC el edificio y su contenido, tal y como procedía en su creación, y se resuelvan los recursos promovidos por la Junta de Castilla y León ante el Tribunal Constitucional, ante el Tribunal Supremo, ante la jurisdicción contenciosa, en defensa del patrimonio histórico y cultural de todos los castellanos y leones y de todos los españoles.

Para ello solicitamos y estamos convencidos de que todos los Grupos con representación en esta Cámara aprobarán que se deje sin efecto el Acuerdo del Patronato del Centro de la Memoria al que se llegó el pasado diez de noviembre, por el que se decidió la transferencia al Gobierno Vasco y a la Generalidad de Cataluña de diversos documentos solicitados por personas privadas, naturales o jurídicas, por el PNV, etcétera. Y también conminar al Patronato para que no apruebe ninguna otra nueva salida de documentación.

Miren ustedes, Señorías, aspiramos de verdad a que en nuestro país llegue el día que no sea necesario recordar desde nuestros Parlamentos que estamos en un

Estado de Derecho, que la ley obliga a todos sin excepción, particulares y Administraciones Públicas, y que las resoluciones de los Tribunales son obligatorias. Pero hoy, lamentablemente, el Gobierno de España nos obliga a insistir cada vez con más fuerza sobre este punto.

En la materia que nos ocupa, la Junta de Castilla y León ha promovido tres recursos sobre el Archivo General, que se encuentran pendientes salvo por lo que se refiere a uno en el contencioso-administrativo, en el que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha veinte de mayo de este año, dictó sentencia por la que se insta a la incoación del expediente que había sido denegado por el Ministerio de Cultura de declaración como BIC -como antes he dicho- del Archivo y los fondos que en él tenían que conservarse y, en todo caso, los contenidos.

El fallo de la Sentencia lo deja meridianamente claro, y, además, le dice a la Administración que la condena, y que la demanda a estar y pasar por las declaraciones en este sentido, y a dictar las medidas que fueran necesarias para su plena efectividad.

El Ministerio de Cultura no solo ha recurrido la resolución -está en su derecho- sino que -y esto es lo grave- ha realizado todo tipo de actuaciones contrarias a la resolución judicial, contrarias a la ley en el Estado español, comenzando, como vamos a ver brevemente, por la Constitución.

Y no lo ha hecho en un alarde de conservación de la cultura, en un alarde de conservación y de preservación de los intereses generales, sino incumpliendo obligaciones legales. Extremadamente grave este incumplimiento.

Vista la actitud, la Junta de Castilla y León, como no podía esperar una lealtad institucional de cumplimiento voluntario de la Sentencia -que hubiera sido lo adecuado-, pidió la ejecución de sentencia, y recientemente, por resolución de TSJ de Madrid, veintidós de noviembre de dos mil diez, notificado el diez del presente mes, acuerda el Tribunal que se ejecute provisionalmente la Sentencia, recuerda el Artículo 11.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que se incoe, y que se tomen todas las medidas oportunas y, por tanto, que no procede más salida de documentos porque haría absolutamente inefectiva la resolución de cualquier fallo del Tribunal.

¿Y por qué decimos que pedimos que se cumpla la ley, señor Sánchez? Decimos que se cumpla la ley porque la Constitución Española -que usted muy bien conoce-, Artículos 9, 46, 103 y 118 de la Constitución dice que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, que se garantiza el principio de legalidad, y que se va en contra de la arbitrariedad, que los poderes

públicos deben garantizar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural, que la Administración Pública debe servir con objetividad a los intereses generales y que es obligado cumplir las sentencias y las resoluciones firmes. Ni siquiera están cumpliendo la Ley 21/2005, ni siquiera están cumpliendo su propia ley en relación a la restitución de fondos.

Y tampoco cumplen las sentencias, porque con fecha veintiséis de mayo de dos mil diez, a las ocho y media de la mañana, desde las ocho y media a las doce de la mañana, salieron quinientos ochenta y nueve libros, doscientas setenta y nueve cajas con cincuenta y nueve mil setenta y un documentos, compuestos de cientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho folios, incumpliendo la Sentencia. Y porque en este momento están preparadas no se sabe qué número de cajas para que salgan, en virtud del acuerdo adoptado por el Patronato el diez de noviembre pasado. Incumplimiento flagrante, por tanto, de las resoluciones judiciales.

Así las cosas, pedimos que se actúe conforme a la ley, pedimos que se respeten las resoluciones judiciales y estamos convencidos que ustedes, ahora, con lo que pedimos, igual que en mil novecientos noventa y cinco, igual que en dos mil cuatro en esta Cámara, con el Partido Socialista, nos apoyarán, contaremos con su apoyo, porque lo que pedimos no puede rechazarse. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Moro. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, el tema del Archivo de Salamanca cada vez se parece más a esa conocida marca de dulces navideños que vuelve a casa por Navidad.

Miren... *[aplausos]* ... el Archivo, el Archivo ha sido el centro de diversas noticias en los últimos días. Algunas noticias nos hablan del presente y del futuro, y otras, lamentablemente, nos retrotraen al pasado. Algunas noticias nos hablan del crecimiento y de la consolidación del Archivo como Centro Documental de la Memoria Histórica, como la llegada de otras nuevas cuatro mil cajas procedentes de la llamada "Causa General" y de la Auditoría del Ejército del Centro, que se suman a las más de seis mil cajas que ya han llegado desde que se creó el centro; o como la licitación de las obras de la nueva sede del Centro de Documentación en la Plaza de los Bandos, por 9,5 millones de euros.

Y hay otras noticias que, por desgracia, como digo, nos retrotraen a querellas pasadas, a momentos en los cuales la demagogia alcanzó sus más altas cotas en esta Comunidad Autónoma.

Y miren, hace unos días, efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado un Auto en el que se ordena la ejecución de una Sentencia de mayo de este año, en la que se ordena la incoación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del Colegio de San Ambrosio y de su contenido. Hay que aclarar algunos comentarios aparecidos en los medios de comunicación, porque esta resolución judicial ha vuelto otra vez a hacer aflorar la demagogia y la tergiversación en los responsables políticos del Partido Popular. Y tengo que decir que también para mí resulta lamentable ver como esa misma tergiversación ha estado presente en las palabras de la señora Portavoz del Partido Popular.

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid -que yo, desde luego, me he leído, no como algunas personas que se dedican a hacer declaraciones- no se refiere, en absoluto, a la posible salida de fondos del Archivo como consecuencia de la restitución regulada, regulada también por una ley, que es la Ley 21/2005, de diecisiete de noviembre; lo que se juzga en esta Sentencia es simplemente la corrección jurídica de una resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, de dos mil cinco, en la cual se denegó la incoación de ese expediente de declaración de BIC. El Ministerio entendió en su momento que no era necesario incoar ese expediente de declaración de BIC puesto que el Archivo, al ser un archivo de titularidad estatal, ya tiene la calificación de BIC como consecuencia de la Ley del Patrimonio Histórico. El Tribunal Superior de Justicia lo que hace es decir, dejando claro que el Ministerio en ningún caso ha incurrido en arbitrariedad, y que la fundamentación de la resolución del Ministerio no es irrazonable, dejando claro eso, lo que hace es decir que la existencia de una declaración de BIC, como consecuencia de la función archivística, no empece a la posible apertura de otra nueva expediente de incoación con... para declararlo como BIC como monumento o sitio histórico.

Por supuesto, ni que decir tiene, no hace falta ni decirlo, que el Ministerio va a acatar esa resolución judicial y que se va a incoar el expediente, además por vía de urgencia -se lo puedo anunciar en estos momentos-. Pero, Señorías, Señorías, esta controversia bizantina sobre si se declara o no se declara BIC algo que ya lo es, no afecta en modo alguno al proceso de restitución, porque el proceso de restitución de documentos se basa en una ley especial, que es la Ley 21/2005, que además es una ley posterior a la ley que regula el régimen general de los bienes de interés cultural, que es la Ley del Patrimonio Histórico. Como consecuencia, una hipotética nueva declaración como BIC en nada afectaría a ese proceso de restitución que -como digo- se rige por una ley especial, de la misma forma que en nada afecta a ese proceso la calificación como BIC que actualmente ya tiene el Archivo en su condición de archivo de titulari-

dad estatal. En consecuencia, toda la fundamentación de su proposición no de ley se derrumba como un castillo de naipes.

Y, entrando en concreto en los dos puntos, tengo que decirles, en primer lugar, que no se puede dejar sin efecto ningún acuerdo del Patronato -tal y como ustedes piden en el punto número uno-, porque, para empezar, el Patronato no es quien toma la decisión sobre la salida de fondos -y les recomiendo que se lean ustedes detenidamente el Real Decreto 697/2007, de creación del centro, que me da la impresión de que no se lo han leído-; el Patronato solamente... solamente emite un informe preceptivo, pero no vinculante; y esa decisión se adopta por el órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva, según se establece en otro Real Decreto, que deberían ustedes también conocer, que es el 2134, de dos mil ocho, que regula específicamente el procedimiento de restitución desarrollando la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/2005.

Ustedes, por tanto, no pueden pedir al Gobierno que deje sin efecto ninguna decisión, porque el Gobierno lo único que hace es cumplir la ley. Y tampoco se puede acceder a lo que ustedes piden en el punto número 2, porque, por una parte -como acabo de decir-, la resolución del expediente de declaración de BIC del Colegio de San Ambrosio no tiene trascendencia alguna para el proceso de restitución; y, por otra parte, esperar a la resolución del Recurso de Inconstitucionalidad significaría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... admitir una suspensión de la ejecución de la ley. Y hay que decir (termino ya, señora Vicepresidenta) que el propio Tribunal Constitucional, en un Auto, que usted seguramente conoce -el 58/2006-, específicamente, sobre este caso, y rechazando la pretensión de la Junta de Castilla y León, dijo que no había ninguna posibilidad de medida suspensiva o cautelar alguna que parase la aplicación de esa ley.

Y concluyo ya. Mire, ustedes se empeñan en este tema en seguir mirando al pasado, en seguir buscando un aprovechamiento electoralista de una restitución de documentos que es legítima y que es legal, y que ha sido reconocida, además, a las víctimas de otras muchas dictaduras. Y para ello no les importa, una y otra vez, tergiversar la realidad. Ustedes han hablado hasta la saciedad de la destrucción del Archivo de Salamanca. ¿Dónde está la destrucción del Archivo de Salamanca?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Para ser un archivo destruido, tengo que decir que es un archivo que goza de muy buena salud.

Nosotros, Señoría -el Partido Socialista-, preferimos vivir en el presente y mirar hacia el futuro, con un Centro que va a tener muy pronto una nueva sede...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias... Muchas gracias, señor Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... más moderna y funcional; con un Centro que no se ha parado de enriquecer desde su creación, con más de diez mil nuevas cajas que han entrado en este Centro; y con un Centro, Señorías, que, aunque a ustedes les pese, va a convertir a Salamanca en un lugar de referencia mundial para la investigación de esta etapa de nuestra historia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez, me defrauda. Para demagogia, la suya. Para demagógica... la demagogia, la de su Grupo. ¿Dónde están los Procuradores de Salamanca? ¿Dónde están los Procuradores de Salamanca? *[Murmulllos]*. El Partido Socialista... Mire usted, en el año noventa y cinco se escribía lo siguiente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Guarden silencio. Señor Martín Benito.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... "Hoy nos con... hoy nos congrega en esta Plaza Mayor una reivindicación justa: la integridad del Archivo de San Ambrosio. No comprendemos que, contra todos los criterios archivísticos nacionales e internacionales, se quiera romper la unidad de este Archivo Nacional. No saldrá ni un solo legajo del Archivo". El Alcalde de Salamanca, Jesús Málaga Guerrero, socialista... *[aplausos]* ... a la sazón, hoy, Subdelegado del Gobierno. Miren ustedes, Málaga, en la Universidad, al lado de Ignacio Berdugo, que estaba también en esa manifestación. Bien. Demagogia.

Incumplimiento, aspectos jurídicos, la Sentencia. Mire usted, lean la Sentencia. Ya lo harán los Servicios Jurídicos del Ministerio de Cultura. Pero lea el Auto; y el Auto es manifiestamente claro y dice -como no podía ser de otra manera, y la sentencia es el lenguaje judicial es el que es- que no puede privarse de efectividad a las sentencias, y que para eso tienen que permanecer los fondos. Porque lo que se pretende no es hacer algo que ya está hecho -como ha dicho el Ministerio de Cultura-, sino preservar la integridad y la identidad de un archivo, con el continente y el contenido; con el que tenía, con lo que le da valor a ese Archivo, que se ha desmembrado ya de una manera extraordinaria.

Que se cumpla la ley, incluso esa ley que, en este momento, no estamos objetando -la de dos mil cinco-. Fíjense qué documentos han llegado a Cataluña: Estatutos de la unidad de UGT, ¿eh? -muy catalanes-, CNT de Vizcaya -esto ya está en Cataluña-, CNT de Murcia, el Partido Comunista de España, la CNT; y seguro que la UGT (hasta donde mi información llega) están en desacuerdo con todo esto, porque ni siquiera se cumple ni el espíritu ni la letra de la Ley 21/2005.

Demagogia. Están llegando cajas y cajas a Salamanca. Mire usted, dice un refrán que es malo ser cocinero antes que fraile. Y como yo he trabajado con el señor Director de Archivos y Bibliotecas, con el señor Director de Archivos de su Gobierno, y con el Subdirector, yo sé lo que ocurre con esas cajas. Usted, en una intervención anterior -y no le culpo, siguió usted al Ministro Molina-, dijo aquí que había venido a devolver a Salamanca novecientas cartas de Unamuno que se habían recuperado. Bien, yo estuve recuperando esas cartas; yo fiché... digitalicé con la Biblioteca Nacional esas cartas, y la familia, la nieta de Unamuno (hoy fallecida tristemente), Carmen, me decía: "No puede ser, María Jesús; si eran ciento treinta" -y pongo a su disposición el Archivo-, ciento treinta; noventa. Pero había que mentir. ¿Cómo vamos a confiar en un Director de Archivo, Rogelio, que dice en Salamanca hoy que no tiene ningún valor -desprecia el valor de los documentos y del contenido del Archivo- y que mañana dice: "¡Huy, no!, vamos a pedirle a la Unesco que lo declare Memoria". Pero ¿cómo que Memoria, si la Unesco, en el año noventa y cinco, ya dictó los criterios de archivística fundamentales?

Demagogia. Cada vez que nos acercamos a un proceso electoral, el Centro de la Memoria, el Museo de Arquitectura en Salamanca. Y los carteles se caen; se caen, humedecidos por el moho. *[Murmulllos]*. Sí, licitación ayer. Y dicen ustedes: "8 millones de euros..."

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... 14 millones de euros, cuatrocientos mil...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Melero, guarde silencio.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... con 400.000 euros presupuestados para dos mil once seguro que vamos a ver en la Plaza de los Bandos ese museo.

Y, además, lo que usted está diciendo es algo que no contradice el que a Salamanca lleguen cosas; claro que pueden llegar, claro que puede... que defendemos el Centro de la Memoria, pero sin destruir el Archivo, el Archivo como unidad documental. Los investigadores

lo dicen; investigadores que llevan más de diez años trabajando y que ven cómo se ha desarticulado, cómo todo su trabajo se ha ido por tierra, cómo han encontrado -para que se destruyan pruebas- en la basura todas las indicaciones de cómo se está llevando con rigor, con seriedad, un archivo que ha sido desmantelado. Ni siquiera esas copias digitalizadas autorizadas se pueden leer, ni siquiera están colocadas en las cajas que corresponden, ni siquiera se puede seguir la integridad: la CNT es la CNT, no unos para Cataluña y otros se quedan en Salamanca; la UGT es la UGT, no unos en Cataluña y otros aquí. La Ley dice "personas jurídicas" y la UGT es persona jurídica, no unos miembros de la UGT; o el Partido Socialista -su propio partido-, que se está encubriendo con unas siglas que no son la que corresponda. Por tanto, incumplimiento de la ley, incumplimiento de las sentencias...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Moro, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: ... y lea, además de la Sentencia -y termino-, lea el Auto, porque lo único que pedimos es -en este momento- que se cumpla con la Ley y que se cumpla con el Estado de Derecho, con los Tribunales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Moro. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1404

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1404, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reunirse con el CERMI Castilla y León a fin de desarrollar un diálogo en torno a la financiación de los programas y servicios destinados a las personas con discapacidad, gestionados en la actualidad por las asociaciones y federaciones de Castilla y León"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Vicepresidenta. Voy a empezar leyendo el contenido de la proposición para que se... se entienda, pues, lo ponderada y mesurada que es esta proposición, que, lógicamente, debería de contar con el apoyo del Partido Popular.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a reunirse con el Comité Español de Representantes de Minusválidos de Castilla y León con el fin de desarrollar un proceso de diálogo que permita alcanzar un

acuerdo que garantice que van a disponer de la suficiente financiación para que, al menos, se puedan mantener los programas y servicios destinados a las personas con discapacidad, que en la actualidad están gestionando asociaciones y federaciones.

¿Por qué presentamos esta proposición no de ley? Pues porque el Estatuto de Autonomía establece que las personas de Castilla y León con algún grado de discapacidad tienen derecho a igualdad de trato, de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como las ayudas públicas necesarias para facilitar su integración educativa, laboral y social. Está claro que todavía estamos lejos de conseguir este objetivo que persigue el Estatuto de Autonomía, y está claro que en la medida de que sobre lo que actualmente existe -que sigue siendo insuficiente-, si se producen recortes, pues nunca se podrá alcanzar ese... ese objetivo.

Cuando se habla de hacer recortes en materia de atención a las personas con discapacidad... es decir, en su día se anunció que se iban a recortar las subvenciones. Parece que cuando hablamos de subvenciones se habla como de un tema menor, ¿no?, decimos, bueno, es que ahora van a poder hacer alguna excursión menos, van a poder hacer alguna charla menos; pero es que, en este caso concreto, está hablando de servicios y programas que están dirigidos directamente a la atención de personas con discapacidad. Servicios que podría estar prestando directamente la Junta de Castilla y León, la Administración Autonómica, pero que, en ese modelo, que, de alguna forma, está basado... -y que hoy lo vamos a ver en la propia ley que se va a debatir con posterioridad-, que está basado en eludir las responsabilidades, lógicamente, se lo pasa a las asociaciones; las asociaciones que lo gestionan bien, con responsabilidad, porque están directamente implicados en que los resultados que se obtengan sean los mejores. Y esos recortes llevan implícitamente que habrá problemas para gestionar residencias, habrá problemas para gestionar viviendas tuteladas, habrá problemas para gestionar centros de día; en definitiva, el conjunto de servicios que están gestionando las asociaciones y que no está gestionando la Junta de Castilla y León. El pasarles a ellos ese recorte, desde luego, bajo nuestro prisma, no tiene ningún sentido más que el de la propia falta de responsabilidad con que se mantenga la calidad en los servicios que se venían prestando.

Y, además, tiene menos sentido si tenemos en cuenta que el presupuesto de la Consejería de Familia para el año dos mil once se mantiene; quiero decir, se ha presumido de ello, de que precisamente esta Consejería mantenía su presupuesto. ¿Cómo es posible que, si globalmente la Consejería mantiene el mismo presupuesto, sea el dinero destinado a las asociaciones que están gestionando centros y servicios que -como decía antes- tendría que estar gestionando la propia Comuni-

dad, cómo es posible que, en vez de agradecerles que sean ellos, precisamente, los que han asumido esa responsabilidad, agradecer que gracias a su buena gestión... buena gestión, y no solo una gestión eficaz, sino también eficiente, porque está haciendo una gestión que es económica, que tiene unos costes, desde luego, muy inferiores a los que tendría si esos servicios les prestara directamente la Administración en vez de agradecerles, lo que se plantea es que en el próximo año se les va a reducir 2.200.000 euros el conjunto de esas prestaciones? Desde luego, nos parece que es una cantidad, desde luego, nada exagerada para que se pueda mantener, y menos si tenemos en cuenta que en el Presupuesto del año dos mil nueve el del dos mil diez todavía no sabemos cómo se liquidará se liquidó sin gastar 107 millones de euros por parte de la Consejería de Familia; o sea, estamos hablando de recortar 2.000.000 de euros para los programas y los servicios a las personas con discapacidad cuando se han dejado de gastar 107 millones de euros en el año dos mil nueve. Y en los años anteriores cantidades semejantes, cantidades semejantes, con lo cual está claro que es suficiente para mantener ese tipo de... de servicios.

Y, desde luego, hay una cuestión que... que, además, compromete directamente al Presidente de la Junta de Castilla y León, y es que el Presidente de la Junta de Castilla y León, cuando ha presentado los Presupuestos, lo que ha reiterado en estas Cortes y en los medios de comunicación es que no iba a haber recortes sociales, y eso entiendo que tiene que ser coherente y en consecuencia con su actuación política, el que, si él dice que no va a haber recortes sociales, no puede ser que antes de que haya finalizado el año ya se sepa que va a haber un recorte claro en los dineros destinados a gestionar y a prestar los servicios por parte de las asociaciones.

En consecuencia, el que el Partido Popular apruebe esta proposición no de ley es simplemente que actúe con coherencia con lo que viene predicando el Presidente de la Junta, y, de lo contrario, estarían incurriendo entiendo que en una grave contradicción, que perjudica en este caso concreto a las personas con discapacidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. *[Aplausos]*. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Vicepresidenta. Señorías, acostumbrados, como nos tienen a nuestro Grupo, a que buena parte de su discurso político venga redactado directamente desde la calle Ferraz, uno podría pensar que esta proposición originalmente iba dirigida a otra Comunidad Autónoma, y

que se les ha colado por error en el Registro de las Cortes de Castilla y León.

Desde luego, no sería de extrañar, porque las insinuaciones que contiene su proposición no de ley no pueden estar más alejadas de la realidad que se vive en el día a día de la gestión de los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma. Porque ustedes hablan de falta de diálogo y de falta de acuerdo, y, como digo, no hay nada más alejado de la realidad en el hacer de la Junta de Castilla y León.

Diálogo, porque ese es el principio inspirador fundamental de la política que desarrolla la Consejería de Familia de esta Comunidad Autónoma. Fíjese, no solo por el trabajo continuo que se realiza con todas las federaciones representativas del colectivo de personas con discapacidad, ya hablemos de FEAPS, de FEAFES, de ASPAYM, de ASPACE, de Autismo, Síndrome de Down, sino por el número de reuniones que en este y en muchísimos otros aspectos se mantienen con esta serie de colectivos. Tres cifras: en el año dos mil diez, veinte reuniones a nivel técnico con las asociaciones y federaciones representativas del mundo de la discapacidad; con la Gerencia de Servicios Sociales, ese número de reuniones asciende a treinta; con el Consejero, directamente, asciende a trece; o con el propio CERMI de Castilla y León. Las últimas reuniones, fechas concretas, el veinte de julio, el veintiocho de septiembre, el ocho de noviembre. No me parece que eso sea falta de diálogo y de voluntad de acuerdo por parte de la Administración Autonómica.

Y sobre el consenso, recordemos, Señorías, todas las aportaciones que se han tenido en cuenta realizadas por el CERMI de Castilla y León a tantos y tantos proyectos reglamentarios y también legales: la Ley de Servicios Sociales, la Ley de Igualdad de Oportunidades, la Ley de Ordenación del Sistema de Salud, el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, el Decreto de Precios Públicos o el V Plan de Empleo son un buen ejemplo de ello.

Pero, fíjese, sobre este asunto concreto que hoy estamos debatiendo en el día de hoy, bien podríamos preguntarle al propio CERMI de Castilla y León acerca de cuál es su posición y cuál es su opinión sobre si ha habido voluntad de diálogo por parte de la Administración Autonómica y, sobre todo, si consideran que se ha producido o no un acuerdo acerca de la financiación que reciben para el mantenimiento de los servicios que prestan a las personas con discapacidad.

Y fíjese lo que dice el CERMI de Castilla y León a propósito de su proposición no de ley: "CERMI de Castilla y León cito literalmente ha mantenido y mantiene un nivel de diálogo abierto, fluido y permanente con todas las Consejerías que configuran la Junta

de Castilla y León, ciñendo su grado de interlocución a las cuestiones globales y respetando la idiosincrasia y especificidad de cada federación". Dicen: "El marco económico actual no es el más óptimo para ningún sector de la sociedad y el CERMI de Castilla y León ha mostrado su preocupación por el presente y el futuro de los programas y servicios de atención a personas con discapacidad. Dicha preocupación es compartida con la Junta de Castilla y León, y, con el fin de garantizar los servicios y atención a las personas con discapacidad -fíjese-, el CERMI de Castilla y León y el conjunto de federaciones que configuran el Comité han consensuado los criterios de distribución de la financiación de los mencionados servicios y programas para garantizar la calidad de atención que se viene ofreciendo a las personas con discapacidad y sus familias". Concluye: "Puedo afirmar que las federaciones que configuran el mencionado Comité han acordado con la Gerencia de Servicios Sociales -han acordado con la Gerencia de Servicios Sociales-, en el marco de diálogo que caracteriza la relación de ambas entidades, los criterios de distribución económica que garantiza la prestación de servicios que vienen realizando las federaciones que configuran el CERMI".

Señoría, ¿a qué viene, entonces, su proposición de ley? Ha habido acuerdo, ha habido diálogo y hay financiación suficiente. ¿A cuento de qué viene intentar actuar de celestina de dos interlocutores tan bien avenidos, como son los representantes de los colectivos de discapacidad y la Junta de Castilla y León? A mí solo se me ocurren dos opciones: o bien porque su verdadera voluntad es la encizañar en las relaciones entre la Administración y estos colectivos, o bien porque en estas fechas, peligrosas, ya, en las que se aproxima una cita electoral, en esta cuestión, igual que en otras, intentan buscar aliados, aunque muchas veces, para conseguirlos, tengan que ser imaginarios.

Si ustedes, de verdad, quieren hablar de financiación de los servicios de atención a las personas con discapacidad, bien podrían hacer un favor a esta Comunidad Autónoma, y, de hecho, podría revertir perfectamente en las asociaciones y federaciones que usted dice defender, y es que podía dirigirse al Gobierno de España para pedirle que restituya la financiación que han recortado en los últimos años respecto de la financiación estatal para el Plan de Acción de Personas de Discapacidad, fíjese, fondos que han disminuido en un 80% desde el año dos mil ocho. Y en el conjunto del programa de los servicios sociales, esa disminución, en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿sabe a la cantidad que asciende? Nada menos que a 10 millones de euros.

Señorías, apoyen y acepten la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular y entonces dispondremos de 10 millones de euros más para poder destinar a

la atención a la discapacidad, además de los 86 millones de euros que ha incrementado la...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... Junta de Castilla y León en su presupuesto para el próximo año en atención a las personas con discapacidad. Y estos 10 millones, si quieren, los destinamos a la financiación de los servicios que prestan las asociaciones o a cuantas necesidades se puedan tener, porque las necesidades nunca se terminan, lo que sí se termina, muchas veces, es su discurso en el momento en que salen de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor García Vicente. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, el único que viene con el discurso escrito es usted. Y viene con el discurso tan escrito, tan escrito, que es que no ha escuchado lo que he dicho. En mi intervención, en ningún momento he dicho que no hubiera diálogo con el CERMI, porque entiendo que, lógicamente, es con quien hay que hablar, y va en nuestra proposición; pero no porque no haya diálogo. En ningún momento se ha dicho eso. Lo que ocurre es que, al final, estaba claro cuál iba a ser su intervención, es decir: el señor Herrera hace promesas, no las cumple y la culpa la tiene Zapatero. *[Aplausos]*. Ese es el problema, que ustedes son los que están obsesionados con que al final siempre hay que echar la culpa al Gobierno de España, cuando el Gobierno de España es el que está manteniendo la financiación de los servicios sociales de Castilla y León.

Mire, en el año que viene van a subir otra vez 32 millones el dinero destinado a la dependencia, y, lógicamente, el dinero destinado a la dependencia va para las personas dependientes, que son discapacitados y personas con... personas mayores. En consecuencia, en consecuencia, no pueden decir que el Gobierno de España es quien tiene al final la responsabilidad al que usted ha pretendido pasarlo.

Indudablemente, nosotros no solo no cuestionamos la legitimidad de CERMI, sino, al contrario, entendemos que es el órgano adecuado para mantener las conversaciones. Lo que pasa es que ustedes, en su actitud prepotente, confunden los medios con los objetivos; y el CERMI es un medio, es un medio con el cual hay que hablar, con el que hay que mantener reuniones, con el que hay que progresar, con el que hay que alcanzar acuerdos. Pero el objetivo son las personas a las que hay que atender, y a las personas que las hay que atender

son a las que ustedes le han hecho el recorte, las personas con discapacidad. Y ese dato que ha dado es falso; el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales: Programa 231B03, Atención a personas con discapacidad; el Subprograma baja trece millones coma siete de euros. Eso es lo que baja el Subprograma de personas con discapacidad en la Gerencia de Servicios Sociales. Quiero decir, en conjunto, de esa... de esa bajada hay 10,5 millones que ha bajado el Capítulo de Inversiones -o sea, el año que viene no va a haber apenas inversiones en materia de personas con discapacidad-; ha bajado 4,2 millones las transferencias económicas para que hagan inversiones las asociaciones; y ha bajado 2,2 millones las financiación de los programas.

En consecuencia, quiero decir que aquí no hay ninguna demagogia, estamos hablando con rigor, y lo que es evidente es que el señor Herrera, cuando dijo que no iba a haber recortes no ha dicho la verdad. Mire, y hay una diferencia entre prometer algo y luego no poder cumplirlo -que yo lo hubiera entendido, lo hubiera respetado perfectamente-; él quiere atender a las personas que tienen problemas y luego no puede atenderlas. Pero es que cuando él se ha comprometido y él ha dicho que no iba a haber recortes sociales este Presupuesto ya estaba elaborado, o sea, él sabía, antes de afirmar eso, que iba a haber un recorte de 13,7 millones de euros para los programas de las personas con discapacidad, y eso es lo que es totalmente reprochable y eso es lo que ustedes en esta Cámara van a votar en contra de lo que habían prometido, lo que había prometido el Presidente de la Junta.

Mire, tenemos... tenemos promesas constantemente. Con motivo del Día de la Discapacidad, nuevamente se nos prometía por enésima vez que se va a presentar la Ley de Igualdad de Oportunidades. Las leyes son necesarias para establecer derechos, pero son las políticas que desarrollan los Gobiernos, las políticas que vienen ustedes desarrollando, las que, cuando se materializan esas políticas en concreto, dejan las leyes vacías de contenido, dejan las leyes vacías de contenido; y eso es una dificultad, precisamente, para poder atender a cualquier colectivo, no solo a las personas con discapacidad.

Le decía antes que es inconcebible que, si el presupuesto de la Consejería se mantiene, ¿por qué baja concretamente el presupuesto de las personas con discapacidad? Eso es lo que me debería haber explicado, porque, como no me ha escuchado antes, que venía con su discurso escrito al margen de lo que yo planteaba aquí, no me ha explicado el porqué, si la Consejería no baja el presupuesto, por qué baja el presupuesto de las personas con discapacidad. Posiblemente, porque, como todos los días hay que provocar una noticia para que el Consejero se haga una foto, necesitábamos el dinero para otros fines... [aplausos] ... y no para el fin que está

creada la Consejería. El fin de la Consejería no es la promoción personal del Consejero, es atender a las personas que tienen problemas en nuestra Comunidad.

Mire, vuelvo a la financiación del Gobierno de España. Gracias a los 132 millones de euros que el próximo año recibirá la Comunidad Autónoma a través de la dependencia, es como fundamentalmente se están financiando los servicios sociales. Y la Junta, lo primero que ha hecho es, en vez de utilizar ese dinero para prestar más servicios, lo primero que ha hecho ha sido ver cómo los servicios que ya estaba prestando antes de la ley, ver cómo les financiaba con la ley y se ahorra ese dinero, porque las plazas residenciales que ya tenía en sus propias residencias, ha cogido a las personas que estaban ingresadas en ellas, las ha pasado al baremo de la dependencia y, al final, esas plazas que ya financiaba la Junta ahora se las financia el Gobierno de España.

La ayuda a domicilio, lo mismo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... la teleasistencia, las plazas concertadas. En definitiva, lo que está claro es que ustedes han pretendido engañar... -digo pretendido, porque no han engañado a nadie; no han engañado a nadie-, han montado un sistema perverso de gestión y financiación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... de los servicios sociales que al final no es fácil de rebatir, pero yo les digo que no han engañado a nadie y que los recortes van a perjudicar seriamente al sector. Están a tiempo de dar marcha atrás, y aunque sé que van a votar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... porque lo han anunciado... (Termino). Aunque han anunciado que van a votar en contra, yo les pido que lo reconsideren y entablen las negociaciones que les pedimos en nuestra proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1405

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley, número 1405, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la**

transparencia en sus diversas actuaciones, así como a procurar la mayor coordinación y colaboración con el Gobierno de España".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. La crisis económica está poniendo a prueba la fortaleza del Estado de la Autonomías. La ciudadanía se pregunta hoy por el valor de las instituciones que han reducido las desigualdades territoriales como no se había hecho antes en este país; eso sí, con la inestimable ayuda de la Unión Europea y sus políticas de cohesión territorial. Y la verdad es que la valoración no es buena, y menos en Castilla y León, la única Comunidad en la que son mayoría los ciudadanos y ciudadanas que rechazan el Estado de las Autonomías. Por algo será. ¿No se sienten ustedes responsables, o al menos aludidos? Sin duda, todos lo somos, pero cada cual en la medida de sus responsabilidades. Les invito a ver el último barómetro autonómico del CIS y a pensar en sus resultados, porque son un verdadero reto para todos nosotros, como lo es nuestra propia consideración colectiva como políticos y la de nuestros propios partidos. Los ciudadanos, Señorías, nos ven más como problema que como solución a las necesidades que acucian en estos tiempos difíciles.

La verdad es que las circunstancias de hoy exigen un estilo nuevo de hacer política para mantener el vigor de la sociedad y de las instituciones, pero en demasiadas ocasiones somos prisioneros de formas y prácticas de ayer, en las que nos sentimos cómodos, pero que ponen en riesgo la calidad de la representación política que ostentamos. Desde luego, Señorías, no son tiempos para la comodidad, para los lugares comunes de la política, para los gestos desgastados, vacíos y partidarios. Tenemos que inventar, particularmente desde las instituciones autonómicas, un estilo político que dé seguridad a los ciudadanos de que no estamos a lo nuestro, a lo nuestro particular ni a lo nuestro partidario; que no ponemos en riesgo lo que nos es común por un cálculo electoral mezquino; que trabajamos, y trabajamos mucho, por el interés general que tenemos encomendado, que no es otro que la garantía de los derechos sociales -la sanidad, la educación, los servicios sociales, la protección del patrimonio natural y cultural, nada menos-.

Merece la pena el esfuerzo, nos va mucho en ello. A España, a Castilla y León, le va mucho en ello. Nos jugamos la calidad democrática de hoy y el estado de bienestar de mañana.

Y además, Señorías, tenemos que cambiar el paso de nuestros viejos comportamientos políticos bajo presión,

porque nuestros acreedores externos, eso que se llama los mercados, los bancos y los fondos de inversión que han prestado dinero al Estado y a los particulares -tres veces más a los particulares- para financiar la etapa de expansión, tienen que seguir prestándonos para salir de la crisis, y miran con especial desconfianza nuestra forma de Estado descentralizado.

Las claves de ese nuevo estilo político que exigen los tiempos son, en nuestra opinión, transparencia y cooperación. Y transparencia es que las Administraciones tengan paredes de cristal, y que los políticos hablemos claro y con respeto a la inteligencia de la ciudadanía. Transparencia es decir a los ciudadanos que el 90% de la proposiciones no de ley que se debaten en estas Cortes a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y que simulan ser de control al Gobierno de España no pretenden ninguna eficacia, sino diluir el... el debate político autonómico y desviar el foco de sus propias responsabilidades de gobierno. Transparencia, Señorías, es no jugar con el calendario para esconder la comparecencia del Director de Carreteras en... en materias relacionadas con el caso Gürtel el día de la lotería por la tarde. ¿Y por qué no el día treinta y uno de diciembre a las doce de la noche? ¿Quién dijo miedo? [Murmullos]. Transparencia, Señorías... transparencia, Señorías, es no mandar una circular a todos los médicos especialistas de la Comunidad, como hoy aparece en un medio de comunicación referido al Río Hortega, diciéndoseles a los médicos especialistas que, tengan lo que tengan los pacientes, no prescriban ninguna intervención quirúrgica... [aplausos] ... porque hay que sujetar las listas de espera. Eso no es transparencia, eso es opacidad y manipulación. Y transparencia, Señorías, es hacer presupuestos equilibrados, que se puedan ejecutar, tanto sus ingresos como en sus gastos. Y transparencia es informar a esta Cámara periódicamente de la evolución del déficit presupuestario. Transparencia es ajustar el límite del endeudamiento a lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Transparencia es que las subvenciones se asignen por criterios objetivos, previa convocatoria pública, y esto hoy en la Junta es la excepción, y no la regla. Transparencia es hacer públicos los criterios y prioridades de inversión, y cuando hay que paralizar obras, como las han paralizado recientemente, reconocerlo y decir por qué. Transparencia es acogerse a las recomendaciones del Consejo de Cuentas en materia de contratación, que no son distintas de las que les hacía el Tribunal de Cuentas: establecer baremos públicos para aplicar los criterios de... de adjudicación y evitar el... el fraccionamiento de contratos, esto es lo que dice el Consejo de Cuentas.

Y cooperación, Señorías. Cooperación es asumir las propias responsabilidades.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, concluya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señora Presidenta). Cooperación es asumir las competencias como obligación, como tarea, y no como blindaje frente a otras instituciones y a las demandas ciudadanas. Y cooperación es poner por delante de todos los demás los derechos, las necesidades y las aspiraciones de la ciudadanía, sin demagogia ni manipulación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Jesús Encabo Terry, también por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Yo confieso que me ha sorprendido usted cuando ha subido a esta tribuna de oradores. Yo he estado leyendo y releendo esta iniciativa parlamentaria y, sinceramente, no daba crédito a lo que venía en esa iniciativa, y sobre todo que la hubiera redactado mi amigo don Pascual Fernández -usted, por supuesto, también es mi amigo-, porque era... está redactada con un estilo farragoso, ¿eh?, pomposo, y que, desde luego, me costaba mucho que don Pascual Fernández hubiera escrito una iniciativa de este... de este tipo. Y he estado pensando a qué puede ser debido. Y mire, yo he llegado ya a la conclusión siguiente: que en estos momentos el Partido Socialista de Castilla y León está en la emulación continua del señor Zapatero. Es decir, igual que habla el señor Zapatero de agenda social, y lo habla después de haber laminado... -en estos momentos, ayer mismo, en el Congreso, pudimos comprobar cómo se había eliminado la ayuda de los 426 euros a los parados de larga duración, se ha suprimido el cheque-bebé, se han congelado los... las pensiones a los... a los pensionistas, y también se ha rebajado el sueldo a los funcionarios públicos- ustedes tienen el desparpajo, el descaro político de venir a hablar aquí de lealtad institucional. Es que... es que, desde luego, hay que tener descaro político.

Es decir, cuando hemos estado aquí defendiendo la financiación autonómica, que es lo que dice nuestro Artículo 86... 83.6 del Estatuto de Autonomía, y que tiene que contemplar nuestra financiación autonómica la extensión territorial, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento, ustedes están de acuerdo con lo que ha hecho el Estado, que ha supuesto -como sabemos todos- una menor participación por habitante en los ingresos del Estado de esta Comunidad.

Y ustedes aplauden entusiásticamente el blindaje del concierto vasco, que ha supuesto una auténtica afrenta a esta Comunidad. Y ustedes, en estos momentos, aplauden también al Gobierno cuando está boicoteando el traspaso de las competencias de la cuenca del Duero,

por ejemplo; ustedes están entusiastas. Y, sin embargo, también están muy contentos con la distribución de los Presupuestos Generales del Estado, en relación a la inversión pública, cuando se cumple con el Estatuto catalán, es decir, el 18,5%, igual a lo que supone el PIB catalán en el PIB nacional, pero no cumplen con el Estatuto de Autonomía nuestro, el 83,8, que establece que los ingresos... perdón, que las inversiones en esta Comunidad Autónoma serán acordes con lo que supone la extensión territorial de Castilla y León en el conjunto de España. Y ustedes están contentos. Y empiezan a hablar de transparencia. Pero ¿cómo usted me puede estar hablando de transparencia cuando, por ejemplo, leíamos no hace mucho tiempo cómo había enajenado el señor Caldera los inmuebles de la Seguridad Social a precio inferior, delatado por el mismo Tribunal de Cuentas, a precio muy inferior al mercado, en los años del bum económico? Eso lo ha hecho el señor Caldera.

Cómo usted me puede estar invocando lo que dice el Consejo de Cuentas, cuando -y se lo dije personalmente yo al Presidente del Tribunal de Cuentas- hemos constatado de que ha cambiado el criterio el Consejo de Cuentas sin haber cambiado la legislación, cuando, por ejemplo -y algo que todos ustedes conocen-, es decir, consideraba que no estaba justificado un procedimiento negociado para adquirir el famoso antiviral, el Tamiflu Roche, cuando es de público y general conocimiento de que Tamiflu solamente se fabrica por ese laboratorio, y consideraba el Consejo de Cuentas que no estaba justificado ese proceso de... negociado en el caso concreto de la contratación.

Pero ustedes, lo que resulta todavía más sorprendente es que digan de que esta Comunidad Autónoma no es leal. Mire, ha cumplido hasta la fecha todos los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, todos; y los de este año los va a volver a cumplir en cuanto al déficit, los va a volver a cumplir. Y lo que, desde luego, hacen ustedes un flaco favor, muy flaco, a lo que es el Estado Autonómico, cuando no reconocen de que el máximo responsable del endeudamiento es el Estado, los 595.000 millones de euros de deuda pública soberana -que supone, Señorías, 12.934 euros cada españolito debe de deuda soberana-, es responsabilidad de Zapatero, mientras que esta Comunidad Autónoma es de las menos endeudadas de España, 1.380 euros por habitante, Señoría, mientras que el Estado tiene una deuda por habitante de 12.934. Y ese es el gran problema que tiene.

Hoy mismo nos hemos desayunado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo). ... de la falta de credibilidad de este Gobierno. Hoy nos

han vuelto a poner en duda nuestra solvencia, estamos en signo negativo. Ayer, Señorías, por el problema del señor Zapatero, nos volvió a costar doscientos cincuenta puntos básicos la prima de riesgo en la colocación de la deuda que ayer tuvo que colocar el Tesoro: 2.500 millones de euros. La mala gestión de este Gobierno es lo que está llevando a la ruina a este país, no las Comunidades Autónomas, que solamente son responsables de ese 20% del endeudamiento.

Miren, Señorías, esto solamente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo, Presidenta). ... solamente tiene una solución, y es un cambio de Gobierno, un Gobierno que sea responsable, no irresponsable como el señor Zapatero, un Gobierno serio, no como el Gobierno actual que es un Gobierno frívolo, y, por supuesto, un Gobierno que sepa asumir sus responsabilidades; porque es curioso que se va a debatir el estado de alarma...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Encabo, muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo). ... y hay un gran ausente, que es el señor Zapatero. Es decir, ante una situación de extremada gravedad, de extremada gravedad, como es la declaración y la prórroga del Estado de Alarma, no lo presenta ni el Presidente ni el Vicepresidente, ninguno de los dos quiere dar la cara y se lo dejan al Ministro de la Presidencia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Gracias, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Este es el Gobierno que... que tenemos, pero no es el Gobierno que nos merecemos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Encabo, las proposiciones que presenta en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista son obra del Grupo Parlamentario Socialista, no de nadie en particular. Lo que sí lamenta, naturalmente, no ser tan fino estilista como usted; y supongo que también lamentará el Presidente del Consejo de Cuentas no ser tan fino auditor, puesto que usted viene aquí a dar lecciones a diestra y a siniestra. *[Aplausos]*.

Pero mire, señor Encabo, el propósito de esta... de esta proposición no de ley no era otro que el de invitar a la reflexión. Reflexión sobre la necesidad de elevar el nivel de la política, necesidad que comparte el conjunto de la ciudadanía. No vean en ella ni ingenuidad ni oscuros propósitos; es una oportunidad para la reflexión, para decir en el atril lo que frecuentemente decimos cuando se apagan las Cámaras, usted y yo. Esta propuesta es una propuesta para mejorar la transparencia y la cooperación.

Mire, a buen entendedor, con pocas palabras bastan. Yo creo que yo hoy, como palentino y como castellano-leonés aquí, estoy haciendo un... un serio ejercicio de prudencia y de lealtad respecto a algunas subvenciones de hoy de la Comunidad, que no sabemos qué es lo que pueden ser mañana.

Y ahora, Señorías, esta propuesta es para mejorar la... la transparencia, para mejorar la cooperación. Es una propuesta de no extremar la polarización política más allá de lo que es necesario para defender y explicar nuestras posiciones. Esto es algo que compartimos muchas personas de este Grupo y de este -los más sensatos, creo yo-. Y ahora, voten ustedes lo que quieran; bien sería... bien triste sería no tener capacidad para hacer juntos al menos un brindis al diálogo, a la transparencia y a la cooperación.

Señorías, cada generación de políticos tiene la responsabilidad de crear y mejorar el escenario de libertades, de diálogo, de transparencia y de cooperación para añadir calidad democrática al espacio público para quienes le sucedan. ¿Tienen ustedes de verdad la sensación de estar contribuyendo a este objetivo? Hombre, no digo que en determinados episodios, como la reforma... la última reforma del Estatuto de Autonomía, pero fuera de eso, Señorías... Y ahora, usted me viene con el son... con el mismo son de sus compañeros... de los compañeros que le han precedido, de que la culpa de todo es de Zapatero. Los partidos, Señoría, nos envían consigna razonada, eso... esos que ahora se llaman "argumentarios", para competir en el mundo proceloso de la comunicación mediática, pero eso no nos excusa del uso de la inteligencia, ni nos excusa de partir de la presunción de inteligencia de la ciudadanía, que es el primer respeto que debemos a quienes representamos. Decir que la culpa de todo es de Zapatero es una simpleza que no está a su altura, Señoría. *[Aplausos]*.

La crisis económica, el endeudamiento al que usted se ha referido, no afecta solo a España, sino a todas las economías occidentales de... de un lado y otro del Atlántico. Luego la crisis económica y el endeudamiento no puede ser culpa del señor Zapatero, porque, mire, ni siquiera... ni siquiera estaría al alcance de la... del Presidente del Gobierno de España provocar... -de este o de cualquier otro- provocar una crisis de semejante

envergadura. ¿Es responsabilidad del señor Zapatero la crisis griega, donde gobernaban sus correligionarios en la etapa de la opacidad y de la ingeniería contable? [Murmulllos]. ¿Es respon... es responsabilidad del señor Zapatero la crisis irlandesa, cuyo modelo era el suyo hasta hace dos días? [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: A ustedes el latiguillo les vale para un roto y para un descosido, ustedes verán, pero no deja de ser un insulto a la inteligencia de la ciudadanía y una falta de autoestima y de respeto a sus propias capacidades, porque ustedes pueden y deben afinar más en sus análisis y estar dispuestos a asumir las responsabilidades que les tocan, y arrimar el hombro en lo que puedan. Si el latiguillo puede hasta ser eficaz en términos electorales, pero ¿en qué ayuda a los ciudadanos, a las familias, a los parados, a las organizaciones no gubernamentales, a las empresas de Castilla y León? Si no les gustan las políticas que hace el Gobierno de España, pues digan por qué y propongan alternativas. Si a ustedes no les gusta la reducción del sueldo de los empleados públicos y lo que quieren es echar a la calle a medio millón de funcionarios, como han hecho los conservadores ingleses, pues díganlo sencillamente. Si ustedes creen que hay que reducir el peso del Estado, digan también sencillamente por dónde quieren empezar, ¿por el Estado Social o por el Estado de las Autonomías? [Murmulllos]. Tómenlo como un ejemplo, pero ese es el compromiso: hacer una crítica motivada y proponer alternativas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: No se inquiete, señor... no se inquiete, señor Sanz Vitorio, que el Presidente hará su labor sin su inestimable ayuda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tranquilo, por favor. Sin duda, ¿eh?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Tómenlo... tómenlo como un ejemplo, pero ese es el... ese es el compromiso, Señorías.

Mire, no estamos para tanta fili... para tanta filigrana ni para tanto filibusterismo político como abunda en este Hemiciclo. [Murmulllos]. ¿Creen ustedes que se ganan el sueldo simplemente canturreando la misma rogativa de siempre, pase lo que pase? Miren, a la propuesta que hemos presentado voten lo que quieran, pero piénsenlo, por favor.

Miren, por último, la mitad del gasto público está en manos de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué parece

que ustedes no tienen ninguna responsabilidad en la solución de los problemas de los ciudadanos y en la generación de nuevas oportunidades?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas. Ocupen sus escaños.

PNL 1227

Procedemos, en primer lugar, a la votación en los términos fijados de la Proposición No de Ley número 1227, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la eliminación de sus previsiones de incremento de los impuestos que gravan la adquisición de viviendas. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1227.

PNL 1371

Votamos ahora la 1371, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha la Estrategia Regional en Diabetes. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y cuatro en contra. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1371.

PNL 1403

Votamos ahora la 1403, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas en relación con acuerdos del Patronato del Centro de la Memoria Histórica. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1403.

PNL 1404

Votamos ahora la 1404, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reunirse con el CERMI Castilla y León, a fin de desarrollar un diálogo en torno a la financiación de los programas y servicios destinados a las personas con discapacidad. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y cuatro en contra. Ninguna absten-

ción. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 1404.

PNL 1405

Y, finalmente, votamos la 1405, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la transparencia en sus diversas actuaciones, así como a procurar la mayor coordinación y colaboración con el Gobierno de España. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y cuatro en contra. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1405.

Gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del día. Quinto punto del Orden del Día.

Debate de Totalidad PL 42

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se reconoce como Universidad Privada a la... a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Buenos días. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Señor Presidente, Señorías, paso a exponer el Proyecto de Ley con el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos. Quiero comenzar mi intervención con una exposición de los motivos y del alcance del Proyecto de Ley que nos ocupa.

En primer lugar, en cuanto a los motivos, quiero recordar que la Constitución Española reconoce la libertad de enseñanza, así como la libertad de las personas físicas y jurídicas de creación de centros docentes... *[murmullas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... dentro del respeto de los principios

constitucionales. De conformidad con ello, la Ley Orgánica 6 de dos mil uno, de veintiuno de diciembre, de Universidades, regula los principales aspectos relativos a las condiciones y requisitos para el reconocimiento, funcionamiento y régimen jurídico de las Universidades Privadas. También la Ley de Universidades de Castilla y León dispone, sin perjuicio de lo establecido en la legislación estatal, que el reconocimiento de las Universidades Privadas se realizará por la ley de Cortes de Castilla y León, previo al informe del Consejo de Universidades.

De acuerdo con estos preceptos, se ha solicitado por la entidad Campus Educativo de Castilla y León S.A. el reconocimiento de la Universidad Internacional de Castilla y León como Universidad Privada que, con sede Burgos, impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en la modalidad no presencial de manera parcial, dado su carácter multimedia.

En la tramitación del Proyecto de Ley se ha comprobado por la Dirección General de Universidades e Investigación que la entidad Campus Educativo de Castilla y León S.A. y sus promotores cumplen los requisitos exigidos por la... la normativa vigente, y, en particular, se ha acreditado en el expediente que no está incurso en ninguna de las prohibiciones que contempla el Artículo 5 de la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades. Asimismo, se ha comprobado que dicha entidad y sus promotores cumplen los requisitos exigidos en el Real Decreto de doce de abril, y que, igualmente, asume el cumplimiento en el momento correspondiente de cuantas otras obligaciones exige el ordenamiento jurídico aplicable a las Universidades Privadas, aportando, a estos efectos, la correspondiente documentación.

El Proyecto de Ley se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, es decir, Ley Orgánica 6 de dos mil uno, de veintiuno de diciembre, de Universidades; Ley 3 de dos mil tres, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León; Real Decreto 557 de mil novecientos noventa y uno, de doce de abril, sobre creación, reconocimiento Universidades y Centros Universitarios.

El Proyecto de Ley de reconocimiento como Universidad Privada cuenta, asimismo, con los informes, entre otros, emitidos por la Conferencia General de Política Universitaria y por el Consejo de Universidades de Castilla y León.

En este marco normativo es el que se propone el reconocimiento como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos.

Quiero ahora, Señorías, detenerme en el alcance del presente Proyecto de Ley. En primer lugar, es necesario aclarar que el reconocimiento como Universidad Privada no tiene coste económico para la Comunidad de Castilla y León. Respecto a las Universidades Privadas, ni la normativa estatal ni la autonómica prevén que sean financiadas por las Comunidades Autónomas, debiendo hacerlo con medios propios de sus promotores.

En segundo lugar -y esto es muy importante-, hay que aclarar que, según la normativa vigente, después de la aprobación del Real Decreto 1393 de dos mil siete, de veintinueve de octubre, por lo que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, y del Real Decreto 861 de dos mil diez, de dos de julio, que modifica al anterior, el alcance del presente Proyecto de Ley se refiere exclusivamente al reconocimiento de la Universidad Internacional de Castilla y León como Universidad Privada, con sede en Burgos.

Este acto de reconocimiento precede a la creación de centros y a la homologación de los títulos oficiales universitarios de grado y posgrado, hasta la culminación con el decreto de inicio de actividades. Es decir, con el presente Proyecto de Ley no se autorizan ni los centros ni las titulaciones oficiales que impartirá la Universidad Privada; la autorización de los centros y de las titulaciones que impartirá solo se podrán realizar en el acto de autorización de su puesta en funcionamiento; y dicha puesta en funcionamiento no podrá, a su vez, autorizarse hasta que no se haya producido, si procede, la correspondiente autorización de implantación de enseñanzas, según lo establecido en el Real Decreto 1393 de dos mil siete, de veintinueve de octubre, por lo que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Evidentemente, hay que indicar que dicha autorización de impartición de titulaciones oficiales se realizará en el marco de la ordenación jurídica vigente, y, en concreto, en el marco del proceso de establecimiento del mapa de titulaciones oficiales universitarias de Castilla y León, que, con el horizonte del curso académico dos mil veinte-dos mil veintiuno, se encuentra en la actualidad en proceso, bajo la coordinación de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León.

También es necesario aclarar, según el Proyecto de Ley presente, que la entidad promotora Campus Educativo de Castilla y León S.A. no podrá solicitar a la Junta de Castilla y León el comienzo de actividad la Universidad Internacional de Castilla y León hasta que no se haya autorizado la implantación de al menos una titulación oficial universitaria. Es decir, mientras tanto, no se podrá iniciarse actividad alguna, ni impartición de títulos propios, y no podrá utilizarse el nombre de la Universidad Internacional de Castilla y León por parte de su entidad promotora, Campus Educativo de Castilla

y León, ni por ninguna otra persona física o entidad jurídica.

Por último, indicar que se ha comprobado por parte de la Consejería de Educación que el nombre propuesto por su entidad promotora, de Universidad Internacional de Castilla y León, cumple con la normativa vigente de propiedad intelectual, de acuerdo con el correspondiente certificado, incluido en el expediente emitido por la Oficina Española de Patentes y Marca del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España, y que, por lo tanto, dicha denominación ha sido aceptada como un acto debido, como es obligatorio por parte de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de que las decisiones que pudieran adoptar al respecto estas Cortes en uso de sus atribuciones y en el transcurso de la correspondiente tramitación del Proyecto de Ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la devolución del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos, para un turno a favor de dicha enmienda, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías, Consejero. Bien, la realidad de la situación universitaria de la Comunidad de Castilla y León refleja que hay ocho Universidades, cuatro públicas y cuatro privadas, con una oferta educativa amplia y variada que hace cuestionar la necesidad de la creación de una novena Universidad en este territorio. Y, por tanto, no se justifica el reconocimiento de una nueva Universidad, ya que no sería congruente su creación con la programación universitaria de Castilla y León.

Por otro lado, el informe preceptivo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades realizado con objeto de la creación de la Universidad Internacional de Castilla y León deja de manifiesto que no existe razón que justifique la creación de la UNICYL, argumentando que la demanda de estudios ya está cubierta por las ocho Universidades de Castilla y León, y que las titulaciones que esta Universidad solicitará ya existen en el mapa de titulaciones de Castilla y León y son titulaciones sin límite de plazas, que no llegan a cubrirse con la demanda existente.

El Partido Socialista defiende un modelo de enseñanza pública en todos sus niveles, incluyendo el universitario. Por esta razón entendemos que la apuesta por la calidad de la enseñanza pasa fundamentalmente por potenciar y

mejorar nuestras Universidades Públicas. La modalidad de Universidad a distancia o la docencia no presencial que pretende ofertar la Universidad Internacional de Castilla y León no supone ninguna novedad, pues la mayoría de las Universidades de Castilla y León imparten docencia *on-line*, y desde este Grupo Parlamentario defendemos que esta oferta no puede ni debe ser exclusiva de una Universidad Privada, sino que debe potenciarse principalmente en las Universidades ya existentes, como este Grupo ya ha defendido en muchas ocasiones, y que mi compañero José Miguel Sánchez ya propuso en la Legislatura anterior en una proposición no de ley y en las comparecencias de la Fundación Universidades de Castilla y León, a la que pretendíamos dar este papel que ahora quiere asumir la UNICYL.

Por otro lado, la UNICYL prevé nutrirse principalmente de alumnado extranjero, sin embargo, el informe de la Comisión Académica del Consejo de Universidades afirma que la aportación de alumnado extranjero no es significativo, y, además, Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de alumnado extranjero matriculado en sus Universidades. También cuestiona este informe la creación de la UNICYL basándose en la ausencia de referencia a los títulos oficiales de doctor y a los respectivos programas de doctorado, cuestión que debería estar relacionada con la formación de los futuros investigadores.

El Partido Socialista coincide con los miembros de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en la preocupación existente ante el hecho de que, si se llega a autorizar la creación de la UNICYL, existirá un periodo de tiempo hasta la puesta en marcha de sus titulaciones oficiales, según el procedimiento establecido en el Real Decreto 1393, de veintinueve de octubre, en el que la nueva Universidad podrá impartir títulos propios sobre los que no existirá control alguno, lo que supondría un riesgo para la reputación del sistema universitario de Castilla y León, que podría verse afectado por la falta de calidad de esos títulos y por la imagen que pudiera percibir la sociedad de tal situación.

Por otro lado, la creación y reconocimiento de Universidades, así como la modificación de centros y enseñanzas universitarias, se deben realizar teniendo en cuenta criterios de distribución geográfica y de posibilidades de la inserción en el entorno de las actividades, teniendo en cuenta el número potencial de usuarios de los servicios correspondientes. Y es evidente que la creación de la Universidad Internacional de Castilla y León no responde a estos criterios, al haber una Universidad Pública en la misma localidad.

Por último, es especialmente grave la inclusión del indicativo "Castilla y León" en el nombre de la UNICYL, que podría suponer competencia desleal y generar confusión. Y resulta inconveniente que una empresa privada

pueda llegar a apropiarse de la imagen institucional y global que no le corresponde y que, además, induciría a confusión con otras instituciones universitarias de nuestra Comunidad, como es el caso de la Fundación Universidades de Castilla y León, por tanto, aprovechándose de una reputación ajena y pudiendo generar error entre los ciudadanos destinatarios del servicio público universitario. Por eso está claro que el objetivo de que esta Universidad lleve el nombre de Castilla y León es inadmisibles.

Además, este proyecto no responde en absoluto a la realidad universitaria de Castilla y León. Esta Universidad no es la Universidad Internacional de Castilla y León, no es una entidad pública, y, además, cada una de nuestras Universidades tiene ya una proyección internacional. Por eso creemos que la denominación de UNICYL perjudica la imagen que se puede tener de nuestras Universidades Públicas, con reconocido prestigio en el extranjero; y bajo ningún concepto se debe asociar esta Universidad Privada a una identidad... a una identidad que han generado nuestras Universidades ya existentes.

Por las referencias a la Ley de Universidades de Castilla y León, por el informe negativo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por el nombre más que cuestionable de UNICYL y por la creencia firme de que en Castilla y León es preferible apostar y potenciar las Universidades ya existentes, que pueden cubrir esa modalidad a distancia, este Grupo Parlamentario solicita la devolución del Proyecto de Ley por la que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos, a la Junta de Castilla y León. Nada más. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Debatimos en el día de hoy, efectivamente, la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de creación de la Universidad *on-line* de Castilla y León.

Hay que tener en cuenta dos cuestiones: en primer lugar, lo que es la forma del proyecto, y lo que es el fondo.

Por lo que respecta a la forma, el presupuesto, lo importante es que se está debatiendo en estos momentos una enmienda a un Proyecto de Ley de reconocimiento de una Universidad Privada *on-line* en Castilla y León; reconocimiento que viene avalado por la Constitución, reglado perfectamente por la Ley Orgánica de Universi-

dades, por la Ley de Universidades de Castilla y León y también por el Real Decreto sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios.

Teniendo en cuenta estos datos, examinando el proyecto, mal podemos justificar el rechazo de un proyecto cuando se ampara en la Constitución, está conforme a la Ley, cumple cuantas obligaciones exige el ordenamiento jurídico y, además, es aplicable para las Universidades Privadas. Y es que, además, el reconocimiento de las titulaciones, de su puesta en funcionamiento, como se ha dicho aquí, no es el motivo de este debate, esto se vendrá posteriormente, y no es competencia de las Cortes, sino de otros de organismos, entre ellos la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación, conocida como ANECA.

Pero vayamos al fondo, estamos hablando de una iniciativa privada, creadora de riqueza, de talento e inversión en nuestra Comunidad; motivo suficiente para no pensar en rechazar una iniciativa que crea empleo, mucho, que aporta talento a la Comunidad y que se mueve en el ámbito del conocimiento, clave para el desarrollo de los pueblos.

El Partido Socialista, Grupo Socialista, quiere devolver al Gobierno una iniciativa, un proyecto de ley que permite nada más y nada menos que muchos ciudadanos del mundo vengan a Castilla y León, vía *on-line*, para adquirir conocimiento. Ciertamente, muchos de sus argumentos son coincidentes con el... con uno de los siete informes que tiene... que acompañan al proyecto, concretamente el de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, pero se olvida de otros informes, por ejemplo, el de la Conferencia General de Política Universitaria del Ministerio de Educación.

Bien, de todas sus argumentaciones, de todas sus argumentaciones, yo las resumiría en una frase: Castilla y León ya tiene suficiente oferta. Dicho de esta forma, nada nuevo es necesario porque ya lo tenemos todo: tenemos ocho Universidades; tenemos una oferta educativa amplia -usted lo ha dicho-; tenemos una demanda cubierta -usted lo ha dicho-; tenemos titulaciones suficientes -también lo ha dicho-; y hasta una oferta a distancia. Es decir, semejantes argumentos son peligrosos de esgrimir, sobre todo para otras cuestiones, pero fundamentalmente porque... -y eso es... hay que ponerlo muy clarito- porque estamos hablando de una... no de una Universidad presencial nueva -que no se trata-, ni de una Universidad a distancia nueva -que tampoco es-, es una Universidad exclusivamente *on-line*, y eso es lo que la define como tal, y que no hay ninguna en Castilla y León.

Ciertamente, las Universidades presenciales en Castilla y León y en toda España están incorporando ya, parcialmente, sistemas de enseñanza *on-line*. Pero, mire, no es lo mismo enseñanza presencial, enseñanza a

distancia, enseñanza *on-line*, que aprendizaje *on-line*, que es lo que define este proyecto en su totalidad.

Bien, el proyecto se le propone, por lo tanto, llegar a un mundo, al mundo universitario, desde Castilla y León hacia el mundo. Es decir, la llamada Universidad a distancia, pionera en su momento, debido pues a esa invasión multimedia se convierte en una Universidad sin distancias.

Tampoco entra en competencia, creemos, con otras Universidades; donde entra en competencia es con otras Universidades *on-line* que existen en otras Comunidades: en Cataluña, la Universidad Oberta; en Madrid, la Universidad Privada a Distancia de Madrid; en La Rioja, la Universidad Internacional de La Rioja; o en Valencia, la Universidad Internacional de Valencia. Y me pregunto: ¿y por qué en Castilla y León no?

Sobre la privacidad, que es una de las razones que usted está hablando también, mire, no voy a entrar en esta polémica. Convéznanse, la cultura, la investigación, la educación -repito, convéznase- no son ni deben ser patrimonio exclusivo de lo público.

Respecto a la distribución geográfica, tampoco es razón suficiente, porque aunque esta iniciativa ancla sus raíces en Castilla y León, sin embargo se abre al mundo, donde sus potenciales clientes, o demandantes, o usuarios, no solo son los ciudadanos de Castilla y León -que también-, sino que son los ciudadanos del mundo, estén donde estén; por lo tanto... y además que demanden una enseñanza superior. El campo de demanda es universal y externo a nuestros límites geográficos regionales.

En conclusión, rechazamos su enmienda a la totalidad, primero, porque el proyecto es una inversión económica para Castilla y León importante; porque crea puestos de trabajo; porque atrae talento, y algo que ustedes están demandando: retiene talento; porque, además, hay una atracción internacional de alumnos; porque, además, potencia las nuevas tecnologías; y fíjese, porque cumple...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino, señor Presidente). ... cumple con los requisitos legales. Es un proyecto asentado en cuatro pilares, cuatro pilares, que además empiezan con la letra t: talento, trabajo, tecnología y tolerancia. Surge desde la inteligencia, con talento; se hace con esfuerzo, trabajo; emplea las más modernas herramientas tecnológicas; y se asienta en la tolerancia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... porque es una apertura sincera y generosa a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Señorías. (Termino, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Castellanos y leoneses, burgaleses, un nuevo foco de investigación, de creación, de conocimiento científico no se nos puede escapar de Castilla y León. Convéznase. Si no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... en alguna provincia cercana se instalará. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo. Dos minutos y medio.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. Bueno, brevemente. Es potestad de las Cortes de Castilla y León aprobar un proyecto de ley o rechazarlo, y por eso, precisamente, está aquí. Por tanto, independientemente de que se ajuste a forma, es lo menos que se puede esperar de un proyecto presentado por la Junta de Castilla y León, pero es decisión de su Grupo Parlamentario y el nuestro aprobarlo o rechazarlo.

Mire, yo creo que es grave que en un momento en que se está hablando a nivel nacional y a nivel autonómico de racionalizar el mapa de titulaciones, se pretenda crear una novena Universidad en Castilla y León. Es que ya hay ocho Universidades. Y es que este proyecto, por mucho que usted se empeñe en defenderlo como algo novedoso, de novedoso tiene muy poco, porque la Uni... usted sabe perfectamente que la formación a distancia ya la están ofertando Universidades como la Universidad Nacional a Distancia, la UNED, y que la están también ofertando nuestras Universidades en Castilla y León. Por tanto, yo creo que es más que cuestionable una Universidad más en Castilla y León, que pueda hacer muy complicada la existencia de alguna Universidad en nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo teniendo en cuenta esos criterios de proximidad.

Y en este sentido, debo recordar que la tasa de matrícula en las Universidades de Castilla y León no pasa por sus mejores momentos. Y también debo recordarle que muchos de nuestros titulados tienen que irse de esta

Comunidad Autónoma precisamente por falta de oportunidades laborales.

Y desde este Grupo Parlamentario entendemos que el debate debería centrarse mucho más en potenciar nuestras Universidades Públicas, en potenciar esa imagen de internacionalización que deben tener y aspirar a conseguir ese campus de excelencia, que, desde luego, nos haría sentirnos a todos muy satisfechos y orgullosos; por supuesto, potenciar lo ya existente.

Lamentamos que el Partido Popular, en estos momentos, pretenda cubrir ese papel de formación a distancia en Universidad con una Universidad Privada, cuando es algo que nosotros ya hemos defendido para las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma y que, desgraciadamente, ustedes rechazaron en un momento de la pasada Legislatura y que nos lo siguen rechazando. Creemos que ese papel lo deberían liderar las Universidades de Castilla y León ya existentes, y no suplirlo con una Universidad Privada que, hasta estos momentos, lo único que hemos visto es que tiene un proyecto, y los proyectos, muchas veces, se quedan en meras intenciones.

Creemos, además, que es especialmente grave -que usted no ha entrado en esa materia- que se asocie a esta Universidad con el término de Castilla y León, como si la UNICYL fuese a ser la Universidad Internacional de Castilla y León. Nos parece absolutamente inadecuado y grave que este proyecto de Universidad se asocie de esa imagen, porque es engañoso y, desde luego, crea confusión entre los posibles usuarios del sistema universitario; y, desde luego, le otorgaría una serie de privilegios que hasta estos momentos ninguna de las Universidades existentes en Castilla y León cuenta, y, desde luego, nos parecería absolutamente injusto que una Universidad Privada nueva se pudiese asociar a esa imagen de internacionalización que deben contar nuestras Universidades ya existentes.

En fin, que motivos hay más que suficientes para cuestionar y dudar la exis... sobre la existencia de una nueva Universidad en Castilla y León. Es algo que han dejado claras todas las Universidades, no exclusivamente este Grupo Parlamentario, que hay un informe absolutamente negativo del Consejo de Universidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... que deberían tener en cuenta, y que, se lo volvemos a repetir, no solo lo dice este Grupo Parlamentario, sino algo tan serio como el Consejo de Universidades de esta Comunidad Autónoma.

Por eso, entendemos que el Partido Popular debe recapacitar sobre la conveniencia de crear una novena

Universidad en Castilla y León que, desde luego, puede perjudicar a las ocho Universidades ya existentes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... en esta Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres. Igualmente, dos minutos y medio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Estamos hablando en este debate de algo que no es preceptivo, pero bueno. Se trata del reconocimiento de una figura jurídica, de acuerdo con la norma. Por lo tanto, nosotros aprobamos el reconocimiento de la figura jurídica, es decir, de un continente cuyo contenido luego vendrá, posteriormente vendrá, y ahí estarán las agencias de calificación, que las que tengan que entrar, ¿eh? Nosotros aprobamos el contenido... el continente, perdón.

Sobre racionalizar el mapa. Si es que está usted hablando de Universidad a distancia. Que no es una Universidad a distancia, que es otro concepto, que es Universidad *on-line*, que es distinto a todo esto. Es un modelo que aparece en otras Comunidades Autónomas, y yo repito, ¿y por qué no nosotros? ¿Por qué se va a ir a otra Comunidad cuando nosotros tenemos oportunidad de tenerlo?

Con respecto a la matrícula de alumnos. Fíjese, en esas Universidades *on-line* que están en otras Comunidades Autónomas ya hay matriculados más de dos mil castellanos y leoneses. Luego, se nos están escapando el talento a otro sitio, algo que ustedes critican.

Bien. Ha vuelto a entrar usted en el debate de la privacidad. ¡Hombre!, me parece muy bien que usted entre en ese debate, pero, vamos a ser coherentes. Es que incluso ayer su Secretario Autonómico también manifestó algo sobre la privacidad y, sin duda, fue víctima de muchas cosas: víctima de un desconocimiento de este proyecto; víctima de la confusión de los términos de este proyecto; víctima de ese ancestral y casi totémico... totémico discurso sobre los servicios públicos; hablé de esa propuesta que usted habla, que me parece, si no me equivoco, hablamos de la... de la V Legislatura y de un modelo que no hablaba de este tema, de otra cosa

parecida; y víctimas de su falta de compromiso -y hay que decirlo-, su falta de compromiso a la palabra dada, a la palabra dada por la apuesta por esta iniciativa -y hay que decirlo-. Y claro, ahora reniega a lo que dijo inicialmente -su líder, ¿eh?-, ahora reniega. Y se entiende perfectamente que reniegue ahora, pero cómo se explica que en el Ayuntamiento de Burgos, en el Ayuntamiento de Burgos está aprobada una proposición defendiendo -cito palabras textuales-, dicen todos los Grupos Políticos: "Acordar de modo expreso el apoyo de esta Corporación Municipal al proyecto de creación de la Universidad Internacional de Castilla y León, promovido por el Campus Educativo de Castilla y León". Y sigue más. Pero es que esta proposición no está aprobada por el Grupo Socialista, es que está firmada por el Grupo Socialista, está firmada por el Grupo Socialista. ¿Cómo es posible? Y ahora mismo, ¿cómo explicarán los Parlamentarios Socialistas, por ejemplo de Burgos, señor Benito, a los Concejales Socialistas de Burgos, señor Escribano... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... que lo que ellos aprobaron ahora es rechazado? Esto no se entiende.

Vuelvo a repetir. Estamos hablando de una iniciativa privada, creadora de riqueza, de talento y de inversión, y de empleo, y que a nadie, tal... con lo que está cayendo, se nos puede ocurrir. Mire, en Burgos... en Burgos ya no queremos más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... no queremos que nos cierren Garoña, no queremos que aprueben el Concierto Vasco, no queremos que nos paren inversiones... [murmillos] ... y no queremos que nos quiten una inversión importante para Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Señorías, vamos a someter a votación la Ley... -guarden silencio, por favor- la enmienda a la totalidad a la Ley. Por favor, cierren las puertas. Guarden silencio, ¿eh? Ocupe su escaño, Señoría. Estábamos esperándola.

Votación Enmienda a la Totalidad PL 42

Se procede a someter a votación la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la devolución del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Internacional de Castilla y León, con sede en Burgos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Educación para que prosiga su tramitación reglamentaria. Muchas gracias.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PL 26

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Familia, don César Antón Beltrán. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco para hacer una presentación del nuevo Proyecto de Ley de Servicios Sociales en nuestra Comunidad.

Quiero primero saludar a quienes desde la tribuna hoy nos acompañan: representantes de CERMI, como órgano que representa a las entidades que trabajan desde el ámbito social y familiar por las personas con discapacidad; representantes del Consejo Regional de Personas Mayores; representantes de organizaciones de vecinos; representantes de los agentes sociales, de las organizaciones sindicales Comisiones y UGT, y de la patronal CECALE, como componentes del Consejo del Diálogo Social; y representantes de Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Y quisiera, en primer lugar, agradecer el trabajo, aportaciones, debate, consenso y diálogo al Proyecto de Ley que hoy debatimos; participación importantísima, amplia y necesaria por el contenido del Proyecto de Ley que se debate: los servicios sociales de Castilla y León.

El proceso de elaboración del Proyecto ha sido complejo, y él... y en él se ha buscado el mayor consenso posible con todas las entidades implicadas, tanto públicas como privadas. Cabe destacar el acuerdo alcanzado con los agentes sociales de nuestra Comunidad en el contexto del diálogo social. Igualmente, hay que desta-

car el trabajo de CERMI y de muchas entidades representativas de muy diversos grupos y asociaciones, que han realizado aportaciones importantes y con las que se ha mantenido un diálogo intenso, alcanzando con ellas un amplio consenso. Asimismo han tenido un papel muy importante, muy relevante en su elaboración, como no podía ser de otra manera, las Corporaciones Locales, corresponsables públicos con la Junta de Castilla y León de proporcionar y garantizar los servicios sociales.

Quisiera, por supuesto, agradecer también el buen trabajo realizado por los Grupos Parlamentarios en la tramitación de este Proyecto de Ley.

Todo este trabajo y proceso de consenso ha enriquecido el texto y contribuido a un mejor Proyecto de Ley de Servicios Sociales. Y ha sido necesario porque nos encontramos ante un Proyecto de Ley que desarrolla nuestro Estatuto de Autonomía, con un alto contenido social y con un fuerte impacto en el bienestar social de nuestros ciudadanos. Todos los que de una manera u otra, y según nuestras responsabilidades y posibilidades, hemos contribuido y participado en la aprobación de este Proyecto de Ley de los Servicios Sociales de Castilla y León nos convertimos en protagonistas de un cambio social que supone un avance en la protección social de los castellanos y leoneses. Un avance en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía y un cambio de la asistencia social al reconocimiento de derechos a recibir servicios y prestaciones para la atención social a las personas y familias que más lo necesitan.

Por todo ello, si hoy se alcanzara aquí el consenso parlamentario en este Proyecto de Ley, considero, Señorías, estaríamos dando un ejemplo de responsabilidad política a la sociedad de Castilla y León.

Permítanme, Señorías, una referencia a la todavía vigente Ley 18/88, de veintiocho de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, que configuró, en su momento, el sistema de acción social de Castilla y León con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos de Castilla y León. Sin olvidar las bondades del sistema de acción social de Castilla y León establecido por la citada Ley, existen en la actualidad circunstancias que motivan una nueva ley de servicios sociales en nuestra Comunidad.

Los servicios sociales son el conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas, con el fin de lograr el... o aumentar su bienestar social. Estos servicios, como elemento esencial del Estado del Bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas y de los grupos dentro de la sociedad, y a proporcionar la cohesión social y la solidaridad.

Los cambios sociales de las últimas décadas y la evolución de las políticas sociales demandan un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que atienda con garantías de suficiencia y sostenibilidad las necesidades de las personas y de las familias, cubriendo sus carencias, desarrollando sus potencialidades y consiguiendo incrementar su calidad de vida.

Se supera así el modelo de servicios sociales de carácter asistencial para considerarlos como auténticos derechos subjetivos de todos los ciudadanos, exigibles ante los poderes y Administraciones Públicas y, en su caso, ante el Poder Judicial como garantía máxima de su reconocimiento, respeto y protección.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce en su Artículo 13, dedicado a los derechos sociales, el derecho de acceso a los servicios sociales, los derechos de las personas mayores, los derechos de las personas con... de menor... de menor... menores de edad, los derechos de las personas en situación de dependencia y sus familias, los derechos de las personas con discapacidad y el derecho a una renta garantizada de ciudadanía. Estos derechos vinculan a los particulares y a todos los poderes públicos de la Comunidad, reservando a una ley de las Cortes de Castilla y León su regulación esencial.

El paso del tiempo, la evolución de la sociedad, la aparición de nuevas y crecientes necesidades y retos, y, ¿cómo no?, los nuevos ámbitos competenciales de la Comunidad Autónoma en distintas materias (empleo, vivienda, educación, sanidad), y sobre todo en lo referido a la implantación del sistema de autonomía y atención a la dependencia, unido a la aparición de un nuevo escenario social determinado por nuevos fenómenos, como la inmigración, el envejecimiento y las nuevas formas de exclusión social, justifican también la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

A continuación quiero destacar los elementos más relevantes de esta nueva Ley. El primer avance de esta Ley es configurar el derecho a las prestaciones esenciales del sistema de servicios sociales como un auténtico derecho subjetivo de los ciudadanos, fundamentado en los principios de universalidad e igualdad, y con la finalidad de proporcionar una cobertura adecuada e integral de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales.

Esta norma que hoy se presenta regula un amplio catálogo de derechos y deberes de las personas en el ámbito de los servicios sociales, con el objeto de establecer un marco jurídico suficiente y adecuado para articular sus relaciones con los operadores del sistema.

Otro de los elementos clave de esta nueva Ley es la definición de un sistema de servicios sociales de respon-

sabilidad pública, en el que se integran, bajo la tutela de la Administración, tanto los servicios sociales de titularidad pública como los de titularidad privada, financiados total o parcialmente con fondos públicos, lo cual permitirá dar un paso más en el control de la calidad, en la unificación de los recursos y en el acceso a los servicios.

Como apoyo de este sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, la norma contempla la implicación tanto de la iniciativa privada como del denominado "tercer sector", en cuanto agentes que complementan la actuación de los poderes públicos.

Por lo tanto, se configura un sistema amplio de... un amplio sistema de servicios sociales de Castilla y León bajo el único marco jurídico, la nueva Ley de Servicios Sociales. Así, para garantizar la eficacia del sistema se han previsto mecanismos de coordinación entre los distintos sistemas y servicios (sanidad, empleo, educación), y mecanismos de colaboración y concertación con los distintos agentes del sistema de servicios sociales.

La Ley define, califica y clasifica las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, atendiendo a la naturaleza de las mismas, y específicamente a aquellas que tienen la consideración de derecho subjetivo. Así, un elevado número de prestaciones que conforman este catálogo tienen la consideración de derecho subjetivo y se califican como "esenciales", destacando, además de las de información, las... orientación, asesoramiento, valoración y seguimiento, la protección de menores de edad en situación de riesgo o desamparo, la de atención temprana dirigida a niños con discapacidad, las ayudas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia urgentes, la atención residencial, la ayuda a domicilio, la teleasistencia, etcétera; y, por supuesto, las prestaciones destinadas a la promoción de la autonomía personal, atención y protección de las personas ante situaciones de dependencia.

Cuestión fundamental es la previsión de regulación del catálogo de servicios sociales, como instrumento al alcance de todos los ciudadanos que les permita conocer cuáles son las prestaciones y servicios a los que pueden acceder y las condiciones y requisitos para su reconocimiento y disfrute. Catálogo que se configura como un elemento dinámico, que podrá adaptarse a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León en cada momento, incorporando nuevas prestaciones o introduciendo las modificaciones precisas.

Estas prestaciones se implantarán en el territorio teniendo en cuenta las características de nuestra Comunidad, actualizando el modelo de organización territorial. Para ello, la Ley prevé la creación y diseño de una moderna herramienta de planificación territorial, el mapa de servicios sociales, que definirá las... las divisiones

territoriales adecuadas para la adscripción de la gestión, la dispensación de las prestaciones y la asignación de los centros, servicios, programas y recursos a un ámbito territorial determinado.

Asimismo, se establece la organización funcional, ordenada en niveles, en correspondencia con la organización territorial. En este sentido, se establecen estructuras organizativas flexibles que permitirán adecuar los recursos a las diferentes necesidades de cada momento, a la... y de nuestro territorio en nuestra Comunidad con criterios de equidad, proximidad, sostenibilidad y racionalidad.

Un avance de especial trascendencia para los castellanos y leoneses lo constituye, sin duda, la organización integrada para el acceso al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública. Para conseguir esta unidad de acción y simplificación de acceso a los servicios sociales se establecen varios mecanismos: un sistema unificado de información al ciudadano, un registro único de personas usuarias, una historia social única y una identidad e imagen comunes. Todo esto, sin olvidar el acceso unificado a través de los CEAS, regulando, entre otras cuestiones, los procedimientos e instrumentos de acceso, la valoración de las situaciones de necesidad, el acceso y contenido unificado de las prestaciones, la figura del coordinador de caso o persona de referencia, que permitirá garantizar la planificación y desarrollo de la intervención con la garantía de coordinación y participación de equipos multidisciplinares y especializados cuando sea necesario.

Se recoge también, pormenorizadamente, la distribución de competencias en materia de servicios sociales, distinguiendo las que corresponden a la Junta de Castilla y León y a la Consejería competente en materia de servicios sociales, bien directamente o a través de los organismos a ella adscritos, dentro de la Comunidad de Castilla y León; y, por otro lado, las que corresponden a las provincias y municipios de más de veinte mil habitantes.

En este sentido, la nueva Ley recoge claramente las competencias de cada Administración Pública y establece expresamente el sistema de cofinanciación para la prestación de estos servicios. Para ello, y como garantía para las Corporaciones Locales, se detallan tanto los mecanismos de financiación como las cuantías que corresponden a cada concepto financiado.

Para afianzar la calidad del nuevo sistema de servicios sociales, que preside toda la norma, se ha regulado expresamente un modelo de calidad de los servicios que incluye los criterios de formación de los profesionales y de fomento de la innovación y la investigación en esta materia. En este sentido, la Administración se erige en garante de la calidad a través de la función de registro,

autorización y acreditación de entidades, servicios y centros de carácter social, y a través de la función inspectora y de control.

Por otro lado, la prestación de servicios de calidad en los... en una Comunidad como Castilla y León requiere de un avanzado modelo de planificación. Por ello, la Ley establece su contenido, alcance y forma de elaboración, tanto a nivel regional como local.

Además, se crea el Observatorio Autonómico de Servicios Sociales, instrumento que permitirá establecer las líneas de acción estratégicas del sistema y las directrices básicas de la política en esta materia.

Uno de los elementos estratégicos del sistema de servicios sociales diseñado es, precisamente, la participación de todos los agentes que, de algún modo, actúan en el ámbito de los servicios sociales. Por eso se establecen los instrumentos para lograr una coordinación y cooperación administrativa eficaz, creando el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales como órgano asesor y de coordinación entre las Corporaciones Locales, con competencias en materia de servicios sociales, y la Administración Autonómica.

Igualmente, para facilitar, fomentar y garantizar la participación de los ciudadanos, las entidades de iniciativa social, los agentes sociales y las instituciones, así como las personas usuarias, se crean órganos, como el Consejo Consultivo, que garanticen dicha participación.

Finalmente, la Ley determina un régimen de financiación que asegura la sostenibilidad del sistema por las Administraciones Públicas de Castilla y León competentes en materia de servicios sociales, determinando la complementariedad de las aportaciones de las personas usuarias y beneficiarias.

En definitiva, Señorías, estamos... presentamos una ley moderna, ágil en su desarrollo y flexible en su diseño, que permitirá adecuar los servicios a las necesidades de los ciudadanos, con criterios de equidad y sostenibilidad.

Una ley garante de derechos sociales como permitirá... que permitirá acceder de forma ágil y sencilla a quienes lo precisen, una ley de todos y para todos, que se aparta de la sectorización rígida de otros tiempos, y que avanza en modelos de calidad, planificación, especialización de profesionales, coordinación y participación. Una ley hecha por y para todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, se mantienen para su debate las Enmiendas número 1, 2, 5,

6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 34, 37, 41, 51, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 hasta la 69, 77, 78, 79, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 hasta la 107, 109, 110, 111, 112, 113... hasta la 113, 116, 120, 122, 124, 125, 126, 128, 129, 131, 132/34/37/40, 141, 142/43 hasta la 145, la 147, la 152, la 153, la 155, la 157, la 158, la 159, la 171, la 172, la 175, la 177/78/79/80, la 185, 186, 188, 190, 191, 192, 193, 197, 199, 212, 216, 217, 218, 219, 220 hasta la 228, 230, 232/34, 236, 237, 238, 247, 248, 252, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 269 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno.

Para un turno a favor de todas estas enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Les aseguro, para su tranquilidad, que no voy a hacer una defensa de todas y cada una de las enmiendas, evidentemente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este debate y sumarme a la misma a todos los representantes de Ayuntamientos, Diputaciones, Colegios Profesionales y los numerosos representantes de organizaciones del tercer sector. Quiero agradecerles toda su dedicación por los más desfavorecidos de Castilla y León.

La Ley de Servicios Sociales es una ley fundamental para nuestra Comunidad, es una ley que depende del... que depende el bienestar de cientos de miles de personas en Castilla y León. La actual Ley de Acción Social y Servicios Sociales se aprobó en estas Cortes hace ya veintitrés años, y todos estamos de acuerdo que era necesario actualizarla, ponerla al día la política de servicios sociales.

Hace ya doce años, el entonces Presidente de la Junta, don Juan José Lucas, prometió una nueva ley, y el señor Herrera... Herrera ha prometido reiteradas veces esta promesa a lo largo de sus nueve años de mandato. Como suele decirse, nunca es tarde si la dicha es buena. Pero después de doce años de retraso, esta Ley llega muy tarde y la dicha es poca.

Su Proyecto de Ley de Servicios Sociales, señor Consejero, creo que es peor que la de hace veintitrés años. Esta Ley no defiende un modelo público de servicios sociales, y por esa brecha abre la puerta a su privatización. Con esta Ley, los ciudadanos no sobran... no sabrán qué nuevos centros van a tener acceso y con qué criterio, ni qué prestaciones tienen derecho, ni qué Administración tiene que garantizarles la atención social que necesitan, ni con qué financiación van a contar las Diputaciones, los Ayuntamientos y las asociaciones del tercer sector, que ejercen, por dejación o por falta de

concreción, las competencias del Gobierno Autonómico y se enfrenta día tras día a las demandas de las personas que reclaman una asistencia que no les reconoce por derecho este Proyecto de Ley.

Esta es, les guste o no, la opinión del Grupo Parlamentario Socialista y de las asociaciones a las que hemos consultado. Supongo que el colegio de trabajadores tampoco esté muy satisfecho con este Proyecto. Es más, las Diputaciones y los municipios de más de veinte mil habitantes de nuestra Comunidad, que son veinticuatro en total, quince han apoyado mociones en sus Plenos reclamando una mejor financiación de los servicios sociales. Y supongo que no todo... que no tengo que recordarle al señor Consejero de Familia lo que dice el Consejo Consultivo de Castilla y León. ¿Lo sabe, verdad? El Consejo Consultivo dice que este Proyecto de Ley que nos presentó en febrero no recogía ni una sola alegación de los Ayuntamientos, Diputaciones, órganos y entidades que formularon observaciones al Proyecto de Ley: página nueve. Así pues, no es que este Proyecto de Ley no nos guste solo a los socialistas, es que no le gusta a muchas entidades, asociaciones y profesionales que conocen la realidad de los servicios sociales de esta Comunidad.

Aun así, el Grupo Parlamentario Socialista ha intentado mejorar el texto que llegó a esta Cámara en el mes de febrero. Primero, con gesto de buena voluntad, renunciamos a presentar la enmienda a la totalidad que este Proyecto se merecía y se merece. Y después, a lo largo de todos estos meses, hemos planteado doscientas sesenta y nueve enmiendas, incluida la creación de un nuevo título y quince nuevos artículos, para regular la iniciativa social, que ustedes habían dejado al margen del proyecto, y finalmente ha quedado recogido en el texto, al igual que la posibilidad de contar con la opinión de las Entidades Locales en los asuntos que les afecta, que también se les había olvidado. De las doscientas sesenta y nueve enmiendas que presentamos hemos transaccionado noventa y una, veinte fueron retiradas y se han aprobado otras veinte, por mutuo acuerdo entre ambos Grupos. Hemos llegado a acuerdos siempre que ha sido posible, pero mantenemos ciento treinta y ocho enmiendas a este Proyecto, porque sigue siendo un mal proyecto, poco elaborado, con grandes lagunas, y que, a pesar del intenso trabajo de los Ponentes, de todos y cada uno de ellos, sigue siendo insuficiente para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Y, por si fuera poco, la Ley tiene una memoria económica, como luego diré, prácticamente inexistente.

Señor Consejero, usted no empieza bien con este Proyecto. Lo que ustedes llaman "sistema de responsabilidad pública" es un término ambiguo, que no define un modelo público de servicios sociales. Más bien sugiere la existencia de otro, tal vez de "sistema de irresponsabilidad pública", que podrá hacer y deshacer a

su antojo. Esta denominación expresa la voluntad de limitar, e incluso de lograr, la inhibición de la Consejería en la gestión directa de los servicios. Usted, señor Consejero, huye de la posibilidad de tener una potente red pública de centros y servicios que conforman el eje vertebral sólido de un sistema público.

El segundo punto de nuestro desencuentro hace referencia a las prestaciones del sistema, que se desarrolla en el primer título. Ustedes no han querido recoger en la Ley un catálogo de prestaciones a las que puedan tener derecho los ciudadanos, y nosotros creemos que este debe de ser un compromiso básico y explícito en esta Ley. Tampoco podemos entender por qué se han negado a incluir como prestaciones de los... de la ley derechos sociales recogidos en la reforma de nuestro recién aprobado Estatuto de Autonomía, que pactamos en esta Cámara. Usted, señor Consejero, niega la protección jurídica de los mayores, el transporte social adaptado para acceso a las personas discapacitadas a los servicios, o la promoción de viviendas para personas mayores discapacitadas. Son enmiendas rechazadas por el Grupo... el Partido Popular y recogidas en el Estatuto.

No podemos entender las razones de su negativa a... -y abro comillas- a la enmienda "promocionar la lengua de signos para las personas sordas y sordociegas". Usted tiene la obligación, como así lo han hecho otras Comunidades, de desarrollar la Ley de Signos del dos mil siete, aprobada en el Parlamento Nacional. Las personas afectadas por esta discapacidad tienen derecho a comunicarse con su médico, con el maestro o con el juez que acudan.

Las prestaciones a colectivos y atención comunitaria han sido barridas prácticamente de esta Ley. Los aspectos preventivos y sociales ocupan un lugar secundario, y se elimina cualquier referencia a la planificación sectorial. Según su proyecto, el catálogo de prestaciones -y abro comillas- "es el instrumento mediante el que se determinan, ordenan, califican las prestaciones del sistema de servicios sociales". Pero como la Ley no nos dice cuáles son esas prestaciones, los castellanos y los leoneses han de estar al menos año y medio más sin que ustedes determinen, ordenen y califiquen las prestaciones a las que tenemos derecho. A ustedes les parece bien, pero creo que a la mayoría de las personas que necesitan atención social no les va a parecer ni medio bien.

El tercer desacuerdo de mi Grupo Parlamentario es la ordenación territorial y funcional, del Título II. Señor Consejero, ardo en deseos, ardemos en deseos, en conocer ese mapa secreto de servicios sociales que usted siempre cita pero que nunca enseña. Esperamos que con la entrada en vigor de esta Ley este gran misterio se desvele, porque todos los ciudadanos queremos conocer qué centros y qué servicios vamos a tener en nuestra ciudad y en nuestra comarca. *[Aplausos]*. A ustedes no

les gusta hablar de comarcas, pero al menos deberían precisar qué centros y qué servicios corresponde, al menos, a la Comarca de El Bierzo, que es la única comarca constituida legalmente. *[Aplausos]*.

También sabemos que les gusta especialmente la... que no les gusta especialmente la ordenación del territorio, pero, en vez de poner orden, crean un tercer nivel territorial que complica aún mucho más las cosas, como les dice el Consejo Consultivo -y abro comillas-: "No queda claro en el anteproyecto la entidad territorial de estas divisiones territoriales ni la competencia para su aprobación".

Ya para acabar con este capítulo, las poblaciones asignadas a cada zona de acción social nos parecen abusivas y superadas. Pero nos preocupa aún más la confusión y la ambigüedad de las funciones de los equipos básicos y de los equipos específicos, de los que nos dicen que contarán -y abro comillas- "con el personal técnico y administrativo necesario". Esto sí es un ejercicio de precisión, señor Consejero. *[Aplausos]*.

Cuarto. Finalmente, nos queda el mayor punto de discordia, que es la financiación. Su Proyecto de Ley no regula un sistema de financiación estable para los Ayuntamientos y las Diputaciones, que se han tenido que hacer cargo de las prestaciones de servicio, que son competencia de la Comunidad, sin una financiación clara y objetiva del Gobierno Autonómico.

La sobrecarga por el ejercicio de las llamadas "competencias impropias" ha aumentado notablemente el déficit de Diputaciones y Ayuntamientos, porque la falta de financiación de la Comunidad supone, en realidad, el traspaso de la deuda social del Gobierno Autonómico a los Gobiernos Locales. Según la Federación Regional de Municipios y Provincias, el 30% del gasto de las Entidades Locales se destina a atender las competencias impropias, que en su mayoría corresponde al gasto social, y que todas ellas le corresponden, evidentemente, de ejercerlas y financiarlas en su totalidad a la Consejería; cosa que no hace.

Ustedes mantienen un sistema de financiación basado en unos acuerdos bilaterales que... que se negocian con las Entidades Locales, lo que da lugar a una serie de arbitrariedades y desigualdades manifiestas. Por ejemplo, la Junta financia el personal del CEAS del Ayuntamiento de Palencia al 79,8%; el de León, al 57,2; el de Segovia, al 73,5. La aportación de la Junta en las plazas cero-tres años en el Ayuntamiento de Zamora supone el 93,5%, mientras que en el Ayuntamiento de León solo llega al 4%; y en la Diputación de Palencia es el 62%, pero en su Ayuntamiento es el 10%.

El Ayuntamiento de Palencia y de Salamanca no tienen que poner directamente, o sus vecinos a través del

Ayuntamiento, ni un solo euro para el funcionamiento de sus centros de día, y, sin embargo, el Ayuntamiento de San Andrés ha de poner 710 euros al mes por cada plaza.

La Diputación de Soria, con su inmenso déficit, tiene que financiar trescientas ochenta y cinco plazas de dependientes en siete residencias, recibiendo (con 103 millones de euros de su presupuesto) una aportación de los usuarios de 3.000.000 y una estupendísima colaboración de la Junta por valor de 384.000 euros. Y como ustedes saben, esta dramática situación de Soria ha supuesto ya el primer cierre de una de sus residencias, en concreto, la de Sor María Jesús de los Milagros; un cierre planteado por la Presidencia de la Diputación (en contra, por cierto, del criterio de la Vicepresidenta María Jesús Ruiz).

La política de este Gobierno –y personalmente usted, señor Consejero– ha colocado al borde del precipicio financiero a muchas Entidades Locales; y, además, la equidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios sociales no ha sido su seña de identidad con... con la actual Ley; y con el Proyecto, más de lo mismo.

Señorías, si nos preocupa –y mucho– la financiación de las Entidades Locales, con las organizaciones no gubernamentales del tercer sector ocurre otro tanto. El Proyecto de Presupuestos... de presupuestos para el dos mil once constituye un mal preámbulo para esta Ley...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Durante toda la Legislatura hemos abogado por una financiación estable y plurianual de las ONG para evitar el papel de mendicidad a la que han sido sometidas hasta hoy, a través de un sistema de subvenciones tan inseguro como insuficiente. Los recortes presupuestarios del 61% en el mantenimiento de programas y del 76 en inversiones y equipamiento provocarán, sin duda, paralización y ralentización de múltiples servicios de este sector.

En conclusión, señor Consejero, nuestro modelo de servicios sociales dista mucho del que ustedes nos presentan en este Proyecto de Ley. Queremos un sistema público de servicios sociales de primera categoría; un servicio público donde los ciudadanos conozcan sus derechos y puedan exigir las prestaciones que les correspondan; un sistema público que reconozca nuestro Estatuto de Autonomía como norma suprema y que desarrolle...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, tiene usted otro turno, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... los derechos que en él se recogen –termino, señora Presidenta–; un

sistema público donde los Ayuntamientos y las ONG dejen de financiar las obligaciones propias de la Consejería. En definitiva, señor Consejero, un sistema público justo y equitativo.

Ustedes aprobarán este Proyecto de Ley con su mayoría absoluta. La responsabilidad será suya. El Grupo Socialista se coloca como Oposición constructiva, pero crítica. Y, si los ciudadanos nos dan su voto en las próximas elecciones, nuestro compromiso será el de mejorar la Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Un saludo a todas las personas y a toda la sociedad de Castilla y León implicada en la atención a los servicios sociales, ese pilar básico de nuestra sociedad, que hoy lo que hacemos en este hemiciclo, en el fondo va a ser, a través del proyecto de ley que ha remitido la Consejería de Familia, poner voz a lo que tiene que ser la atención de los más necesitados en nuestra Comunidad.

Hoy estamos ante el tercer proyecto que en esta Legislatura, y en los últimos seis meses, presenta la Consejería de Familia, presenta el Gobierno de Juan Vicente Herrera y el Consejero César Antón para dar cumplimiento a uno de los principales objetivos del Partido Popular, de los Gobiernos del Partido Popular y, en concreto, de este Gobierno: avanzar en las políticas sociales y en el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos. Este Proyecto, además, supone la consolidación y el avance de uno de los pilares esenciales de lo que hoy no está de moda, que es el pilar del Estado del Bienestar.

Estamos –como bien ha dicho el Consejero en su intervención y en la presentación de la Ley– en un Proyecto de Ley de más de ciento veinte artículos, y al que el Grupo Socialista, efectivamente, hoy ha presentado a este Proyecto de Ley doscientas sesenta y nueve enmiendas, y el Grupo Parlamentario Popular cuarenta y nueve enmiendas. Sin embargo, este número de enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista hay que desmitificarle hoy; y hay que desmitificarle desde la posición de que, en el fondo, no estamos alejados en el modelo, lo que estamos alejados... –o lo que pretende el Grupo Socialista defender, como veremos hoy– alejados en la forma para instru-

mentar la política de servicios sociales hacia un exclusivo objetivo político. Sin embargo "como digo", este número no puede... no tiene que asustarnos, porque, si además de que hemos trabajado en Ponencia "yo creo que muy bien, por lo menos hasta los últimos días", hemos transaccionado más del 60% de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, pero además de transaccionarlas y de admitir "¿cómo no?" hoy el trabajo de los Ponentes del Grupo Socialista, que no me duelen prendas en decir que han mejorado, con la colaboración de los Ponentes del Grupo Parlamentario Popular, el Proyecto de Ley que se remitió a las Cortes.

Pues, sin embargo, de las enmiendas que quedan "que hoy no hemos oído ni una sola palabra en defensa de esas enmiendas", me gustaría que las personas que acuden hoy leyeran el Diario de Sesiones de la Comisión de Familia por el que se aprobó el Dictamen que hoy traemos a aprobación, que lean ese Diario de Sesiones, porque ni una sola palabra encontrarán en defensa de las enmiendas del Grupo Socialista.

De esas enmiendas, más de treinta son solo "denominación: sistema público de servicios sociales", cerca de treinta. Si no estamos de acuerdo con una denominación que es la base, pues es evidente que podemos enmendar cada una de las apariciones de ese término en todo el texto legal, pero eso no significa que esas treinta enmiendas sean de calado; simplemente, forma.

En segundo lugar, otras veinte enmiendas, aproximadamente, es a la diferencia de la terminología "catálogo"/"cartera". Se nos va reduciendo el número de enmiendas que hoy trae el Grupo Socialista a este Pleno.

Otras seis enmiendas son respecto a la denominación de la organización territorial: zonas de acción social o zonas de servicios sociales. Bueno, podemos discutir cuál nos gusta más, cuál creemos que es más apropiada, pero no creo que esa sea la esencia de los servicios sociales, cuál es la denominación.

Y otras siete u ocho enmiendas son para suprimir el... íntegramente, el capítulo de organización integrada de los servicios sociales. Sinceramente, cualquiera de los que están aquí que trabajan en el sistema de servicios sociales saben la importancia de lo que es la integración del sistema de servicios sociales en una Comunidad como la nuestra, dispersa, con población envejecida y que es necesario tener referencias únicas en el acceso a los servicios sociales.

Como podemos ver, las enmiendas "o el gran número de enmiendas" que hoy mantiene el Grupo Socialista se refieren a la forma, no al fondo, y, desde luego, no justifican "como vamos a ver", porque no se ha dado ni un solo argumento, no justifican la oposición... "dicen constructiva, pero yo hoy todavía no he visto nada, en

este momento, en el Pleno, que avance en la transacción de esta Proyecto de Ley para poder llegar al consenso-dicen, como digo, solo un... no justifica ni una posición contraria a la misma, ni siquiera la posición de abstención.

Mire, en Comisión, le voy a decir: de sus enmiendas se han abstenido en cincuenta, en los artículos, y han votado a favor cerca de cuarenta. O sea, tienen votado a favor o se han abstenido en el 60% de la Ley. No sé si es que la terminología de lo que mantienen es tan importante llamarlo "sistema público" o "sistema de responsabilidad social". Yo creo que, de eso, sinceramente, no es lo que más va a afectar a los ciudadanos de esta Comunidad, que lo que necesitan es el acceso y las prestaciones, no la denominación del sistema de servicios sociales.

El sistema de servicios sociales, señor Rodero "se lo he dicho por activa y por pasiva, pero me voy a referir a esa denominación", no solo integra los servicios que son titularidad exclusiva de la Junta de Castilla y León "que es lo que usted pretende". Pero es que, además, ustedes presentan enmiendas "que ya se lo he dicho" que son totalmente incoherentes, hablando de sistema público y de titularidad privada. Y, además, tampoco se justifica ni se compadece con sus argumentos comparativos de otras Comunidades Autónomas, porque, mire, incluso las leyes que ustedes consideren... consideran el paradigma de las leyes recientes de servicios sociales, ni el País Vasco incorpora esa denominación, ni Cataluña incorpora esa denominación, ni Navarra, ni Baleares. O sea, no entiendo por qué usted se empeña en vincular una denominación a una cuestión que, en sus propios términos, es contradictoria, porque el sistema de servicios sociales de Castilla y León no solo son los sistemas públicos, y hay muchísima gente que hace todos los días una labor que merece un reconocimiento, ¿eh?, y que tiene o concierto o parte de financiación en este caso con la Administración Pública, y otros que son de titularidad privada. Y usted se empeña, por pura imagen ideológica "se lo he dicho en Ponencia y no me duelen prendas en decirlo en este Pleno", por pura imagen ideológica, en hacer una batalla de una denominación que no es la esencia de ninguna ley de servicios sociales. Cójase usted las denominaciones de toda España y encontrará variedad, y muchas gobernadas por el Partido Socialista tampoco se llaman sistemas públicos.

Segundo debate: carter y servicios. Dice usted que no... hay que incluir un anexo con una relación cerrada, en este caso, de la carter. Pues mire, en primer lugar, no responde a la realidad de Castilla y León; siempre nos reivindicamos un modelo propio, y cuando traemos un modelo propio que se adapta a la dispersión geográfica, al envejecimiento de nuestra población, etcétera, ahora resulta que ustedes abogan por números clausus en las prestaciones. Si es que es un error, si es que pueden

generarse nuevas prestaciones, si es que en una Ley que hemos tenido durante más de veinte años, gracias a Dios, los servicios sociales y las políticas sociales han avanzado muchísimo en esta Comunidad. ¿Por qué se empeña en bloquear el avance de los servicios sociales y de las prestaciones en Castilla y León? Es un modelo rígido el que ustedes plantean que no responde a nuestra realidad social.

Y, además, ya le digo desde aquí, tampoco se justifica en lo que ustedes consideran sus paradigmas de las leyes de servicios sociales. Porque ustedes hablen del anexo de prestaciones de Cataluña, pero es que ni siquiera han asumido ese modelo, que todavía hubiéramos podido discutirle. Es que el de Cataluña lo que dice es que es una base previa o guía para un desarrollo posterior de la cartera. Es que ustedes pretenden el sistema más rígido de España en Castilla y León, en la Comunidad que necesita más adaptabilidad, más versatilidad; ni Aragón lo incorpora, que establece un catálogo que se aprobará por decreto dentro de un año; Baleares, solo cartera, aprobación, dieciocho meses; Cantabria, cartera de mínimos, doce meses -por una Orden, ya ni un decreto, se lo voy a decir, Cantabria, por una Orden, es lo que prevé-. Y, por lo tanto, lo que usted pretende hoy -vuelvo a lo mismo- es en una mera cuestión formal alegar y estar en contra de una ley que reconoce derechos, como veremos después.

Ni siquiera la única... la única Comunidad que puede hacer un desarrollo más avanzado puede ser el País Vasco, pero es que ni siquiera reconoce cuáles son las prestaciones esenciales como derechos objetivos, es decir, las prestaciones que puede reclamar como derecho subjetivo, judicialmente, los ciudadanos de Castilla y León; cuestión que sí que hace la Ley que hoy traemos para su aprobación en el Pleno.

Pero mire, otro de los aspectos: planificación sectorial. Volvemos otra vez a los mismos argumentos que yo he dado, porque usted no ha dado ni un solo argumento, ni en Comisión ni hoy, para defender sus enmiendas. Esta Ley, le voy a decir, si es que se basa en los principios esenciales de la Ley estatal de Atención a la Dependencia, que es: el reconocimiento de la prestación en función de las necesidades y situación de la persona a la que va dirigida la prestación. ¿Pero es que la Ley estatal sectoriza? Yo no sé si es que usted piensa que la Ley de Atención a la Dependencia hay que sectorizarla, pero si es que tampoco la sectoriza, si es que lo... precisamente el avance de los derechos sociales y de la atención en los servicios sociales es reconocer la situación individual de la persona y prestarle los mejores servicios y los que necesita. Por lo tanto, incluso ese planteamiento, que creo que tampoco es esencial, porque no debería de ser esencial en esta Ley para ustedes, pues tampoco se puede justificar cuando, además, hay asociaciones de profesionales que están en contra de esa sectorización.

Pero mire, usted hoy aquí no dice la verdad sobre la Ley, como no la viene diciendo ni informando en las Entidades Locales; y no lo dice porque no le interesa políticamente. Lo que sí que pido, de verdad, es a todas las personas implicadas en los servicios sociales que, cuando salgan de aquí, que se lean el texto y se den cuenta de que hoy muchos de los argumentos que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista es que no son verdad, es que no los dice la Ley, es que dice lo contrario. Y es una llamada, de verdad, al realismo del contenido de esta Ley; porque ustedes no dicen la verdad y, como diré en mi segundo turno, los motivos por los que no los interesa.

Mire, nuestra Ley es de última generación, nuestra Ley reconoce absolutamente todos los derechos que reconocen el resto de leyes de Comunidades Autónomas de España. Y le voy a decir doce valores o avances, con sus artículos. Porque hoy usted, de sus enmiendas no ha citado ninguna, ha hecho una crítica general a la Ley; pero es que su obligación no es criticar la Ley, su obligación es haber enmendado esos aspectos y haber justificado sus enmiendas. Y dice: "Nosotros no podemos hacer nada, lo haremos cuando cambiemos". Sí, ustedes, como ya demostraré, verán ustedes lo que han hecho ustedes a través de sus enmiendas.

Mire, esta Ley, como ha dicho el Consejero, reconoce el derecho a las prestaciones esenciales del sistema como derecho subjetivo. Es una Ley que reconoce y avanza en los derechos de los ciudadanos, y, sinceramente, me parece muy grave que una Ley que avanza en los derechos de los ciudadanos ustedes estén en contra.

Dice usted: "El Artículo 18, que establece las prestaciones esenciales". Mire, si es que hay muchas leyes que ni siquiera reconocen los... qué prestaciones esenciales son derechos subjetivos, ni siquiera las dicen. A usted le parecerán pocas o muchas, pero es que hay algunas. Es que es muy difícil que un Grupo Político esté en contra de una Ley... esté en contra de una Ley que avanza en los derechos subjetivos de los ciudadanos; porque ese fue su argumento, ¿eh?, para que muchos Grupos Políticos apoyaran la Ley de Dependencia, y con razón, porque el reconocimiento de un derecho subjetivo es el avance de la sociedad, señor Rodero.

En segundo lugar, es un sistema basado en la igualdad, en la solidaridad, en la atención integral, en la coordinación y en la responsabilidad pública. Sí, señor Rodero, porque la responsabilidad pública no es un término frente a la irresponsabilidad; ya veremos aquí qué es la irresponsabilidad y qué es la responsabilidad pública. Se reconoce en un texto legal cuál es la responsabilidad pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En tercer lugar, definición, clasificación y organización de prestaciones. En cuarto lugar, definición de las prestaciones esenciales, cuáles son los derechos subjetivos, etcétera.

Pero es que, mire, usted hoy vuelve a citar la protección jurídica de los mayores. Claro, hoy ha tenido la precaución de decir... no decir que su enmienda lo que pide es "protección jurídica genérica de mayores de sesenta y cinco años". ¿Y por qué de sesenta y cinco y no de sesenta y siete, que es cuando les van a jubilar ustedes en el Gobierno de la Nación? ¿Qué protección jurídica? La Ley establece claramente la protección jurídica para las personas que necesitan tutela, como parece razonable. Pero ustedes han hecho unas enmiendas deficientes y sin justificar, y pretende ahora con un discurso genérico justificar lo que es injustificable. Ya veremos qué protección les da el Gobierno de la Nación a los mayores de sesenta y cinco años, que eso -como verá usted, y conoce muy bien-, ustedes sí que lo apoyan, que es la desprotección absoluta y el recorte de sus derechos sociales.

Pero mire, habla usted del transporte social, del lenguaje de las personas con discapacidad auditiva. Pero si es que este Grupo le ha presentado una enmienda transaccional para avanzar en los derechos, y ustedes se han opuesto. Si es que no la han admitido, si es que no han admitido la garantía legal con rango de ley del transporte social en determinados supuestos de grado, como parece lógico, igual que la Ley de Atención a la Dependencia, y el sistema de lenguaje, avanzar en el sistema de lenguaje para las personas con discapacidad auditiva. Si es que este Grupo Parlamentario les ha ofrecido la transaccional para garantizarlo en todo el acceso a los servicios sociales, y no han querido. Porque quieren lo máximo, para no poder conseguir nada y poder decir, políticamente hoy, que no admitimos el avance de los derechos que no se reconocen. Falso, este Grupo le ha ofertado las enmiendas transaccionales para avanzar en esos dos derechos y usted les ha rechazado.

Esta Ley también avanza en la organización territorial, funcional, el acceso unificado, garantía de criterios de calidad, coordinación, cooperación, participación a través de los distintos Consejos.

Y voy a terminar hablando de financiación. Mire, falso lo que ha dicho. Es una Ley que garantiza, con rango legal -que a usted le gusta mucho decir-, la financiación a las Entidades Locales, el porcentaje de los módulos que garantiza. Y le voy a decir una cosa: fíjese, si no le hubiera gustado a usted la financiación, han presentado, el Grupo Parlamentario Socialista, once enmiendas al título de financiación; de estas once enmiendas, ocho son de mejor denominación, "sistema público" por... en vez de "sistema de responsabilidad pública", ocho son de mejor denominación; dos son para incorporar lo que ya establece la Ley estatal de Ley a la Dependencia. Y, entonces, ustedes en sus dos únicas enmiendas que se refieren a la financiación de las Entidades Locales, que dice usted que es un horror en la Ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando este turno, tiene otro, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino, señor Presidente). ... ese horror de la financiación ustedes lo reducen a dos enmiendas, en las que no modifican ni los porcentajes ni el contenido. ¿Me puede usted decir en qué está en contra del sistema de financiación de las Entidades Locales que viene en este Proyecto de Ley? Cójase sus enmiendas. ¿La mejor denominación es lo que les importa a las Entidades Locales?, ¿ocho enmiendas de denominación? No ha cambiado ni el porcentaje: ni el 100%, ni el 90% ni el 65% del módulo. No lo ha cambiado en sus enmiendas, no han modificado el contenido. Por lo tanto, justifíqueme usted por qué ese modelo de financiación, dice usted primero que no aparece, que es falso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino, señor Presidente). ... que es falso. Y, por último, termino -y ampliaré un poco en mi último turno-, es una ley consensuada, consensuada con los que más conocen los servicios sociales, señor Rodero, más que usted y que yo, seguro, que es el CERMI, el grupo de trabajadores y de personas de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias, que esta Ley cumple todos los requisitos establecidos por los grupos de trabajo de la Federación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señoría, termine ya. Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Sí). Y por ello vamos a agradecer a todas esas personas que han colaborado en la redacción de este proyecto incluidos al CERMI, por supuesto, al personal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... de la Consejería, a los técnicos y a todas aquellas personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... que día a día trabajan para beneficiar los servicios sociales de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, muchas gracias. [Aplausos]. Bien, para el turno de réplica, tiene ahora la palabra don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera abundar en el tema de financiación, que es el último que ha tocado la Ponente, debido al inexistente compromiso financiero de esta Ley por parte de la Junta de Castilla y León. La vergonzosa memoria presupuestaria se reduce a una sola cifra, a una sola cifra, que es 266.217.218, que es el coste de la Ley atribuida desde el dos mil ocho -leo textualmente-, desde el dos mil ocho al dos mil quince -está aquí, señor Consejero, Señorías-, solo una cifra.

Pero resulta, señor Consejero, que a fecha de hoy usted ha recibido, a fecha de hoy, usted, señor Consejero y Señorías del PP, el Gobierno de la Junta ha recibido 300 millones de euros del Gobierno de la Nación. Solo con esta engañosa cifra de 266 millones -diría yo que, incluso, descarada- sería motivo suficiente para rechazar este Proyecto de Ley. *[Aplausos]*.

Segundo. Usted me acaba de decir de que la... la Ley de la Dependencia no cifra sectores. ¡Qué lástima! Es que la dependencia es un sector en sí mismo, es un sector la dependencia. Lo que pasa que ustedes confunden dependencia igual a mayores e igual a discapacitados, y este constante y raro error y concepto de igualar, de forma interesada, mayor igual a dependiente y dependiente igual a discapacitado se lo hemos recriminado mil veces, mil veces. Primero, porque no es cierto; segundo, porque no es justo; y tercero, porque está alejado de toda la realidad. *[Aplausos]*.

Sé que esa argucia le vale para justificar nada más ni nada menos que pone por Dependencia 500... 500 millones de euros, como fondo de la Dependencia. Pero usted sabe que eso es mentira, usted sabe que pone muchísimo menos de lo que recibe del Gobierno de la Nación.

Financiación del tercer sector. También quería dejar alguna cosa clara. Todos conocemos algo... todos los que conocemos algo de los servicios sociales en esta Comunidad sabemos que las ONG tienen como práctica habitual abrir líneas de crédito, porque las subvenciones de la Consejería no llegan a tiempo, y los avales exigidos por la banca consiste en el patrimonio de la propia ONG, e incluso ha habido directivos que han tenido que poner su propio patrimonio. Y luego, los intereses que ello conlleva no son reembolsables.

Y, en cuanto a la financiación local, es triste comprobar cómo todos los años los Ayuntamientos se tienen que enfrentar a esos acuerdos bilaterales, pues, además de ser un sistema perverso -como he dicho- por arbitrario, me recuerda el refrán castellano de si "esto son lentejas, si quieres las tomas, y, si no, las dejas"; y eso no se puede hacer, no se puede hacer que las Entidades Locales estén financiando la Ley de la Dependencia actualmente -como dije en mi intervención anterior-. Están financiando a la Consejería y eso no es justo ni equitativo.

Y, en cuanto a la participación, que también se ha comentado, le leo textualmente -que creo que desdice las palabras suyas, señor Consejero- del Consejo Consultivo, que dice -abro comillas-: "Ha de reprocharse que no se haya incorporado a es... a este Proyecto de Ley toda la documentación que ha servido de base para la elaboración del texto analizado. Así, no figura ningún informe sobre la aceptación o rechazo de las sugerencias efectuadas por las restantes Consejerías, Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera, órganos, asociaciones, etcétera". Esto es, usted pasó de todas las alegaciones de todas esas entidades. Esto invalida su afirmación anterior.

En cuanto a ordenación competencial, terminar por decir que, claramente, en el Proyecto de Ley supone una dejación competencial de todas sus obligaciones en tanto que Consejería, trasladándolas todas a las Entidades Locales, dejando abierta esa posibilidad de... de que la Consejería se inhiba. Lo mismo podríamos decir de su escasa ambición o compromiso por gestionar centros o servicios.

En cuanto a las prestaciones que ha dicho la Portavoz del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... pues, mire, el rechazo de una enmienda es responsabilidad suya; le aseguro que el que lo haya rechazado usted no es responsabilidad nuestra. Nosotros le hemos propuesto una serie de enmiendas, no queremos que se varíe en "cielo azul"/"azul cielo", queremos las enmiendas. Ustedes han sido las que lo han rechazado.

Mire, los ciudadanos han de saber que el Grupo Parlamentario Socialista defiende un sistema público de servicios sociales a la misma altura que el servicio público de sanidad que tenemos, que el servicio público de educación que tenemos... *[aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Roderero, por favor, termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que ponga un *stop* a la deriva de Ayuntamientos y Diputaciones, y que... que están financiando las obligaciones de la Junta. Un... un sistema público de servicios sociales transparente, donde los ciudadanos conozcan sus derechos y los puedan reivindicar, donde los Ayuntamientos y Diputaciones gestionen todos los servicios de proximidad, pero solo financien las prestaciones que les son propias. Un sistema público donde las ONG del tercer sector no vivan con la espada de Damocles los trescientos sesenta y cinco días del año, que puedan planificar a corto, medio y largo plazo su magnífica actividad por que tenga asegurada su financiación. Muchísimas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón. Señorías, al finalizar este turno procederemos a votar las enmiendas y luego la ley. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señor Rodero, excusas de mal pagador; diría: las enmiendas son competencia suya. ¿Están de acuerdo ustedes en que se garantice el lenguaje de signos en todo el acceso a los servicios sociales? Eso no lo han querido admitir ustedes. Excusas de mal pagador. Y ahora, como veremos, buscan excusas formales para no apoyar este Proyecto de Ley que avanza en el reconocimiento de derechos. Muestra una vez más, como venimos viendo, su contradicción ideológica y un seguidismo que, sinceramente, no entiendo en este Proyecto de Ley, ese seguidismo a esa política que están sufriendo los ciudadanos de recortes de derechos sociales... [murmullos] ... por parte de Ferraz y del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. [Aplausos].

Mire, sus argumentos: alegan ustedes un rango de ley, exclusivamente, un rango de ley, pero luego no... es que no se empachan en suprimir derechos que ya están garantizados por ley, como es la retroactividad de la Ley a la Dependencia, las pensiones de nuestros mayores... [murmullos] ... la edad de jubilación, el cheque-bebé, la supresión de los 420 euros. ¿Por qué hoy se excusan en una garantía legal, cuando modifican la ley a su antojo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... para suprimir los derechos que ya tienen reconocidos los españoles? Sinceramente... [murmullos] ... no entiendo su argumento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... de la garantía legal.

En segundo lugar, mire, habla usted de la financiación del apoyo y a las Entidades Locales, pero, es que, mire, si es que es falso, si es que la delimitación de la financiación que corresponde a la Comunidad Autónoma, en los últimos años, en el Acuerdo Marco, se ha incrementado en más del 26%. Y en la mayoría de las leyes -que no ha sido capaz de citarme usted ninguna ley de otra Comunidad Autónoma hoy en esta tribuna-, la mayoría prevén de forma genérica la posibilidad de una financiación mínima por parte de la Comunidad de los servicios y prestaciones sociales a cargo de las Administraciones Locales. Ni País Vasco, ni Andalucía,

ni Castilla-La Mancha, ni Asturias, ni Extremadura; el Partido Popular no gobierna en ninguna de esas Comunidades Autónomas, señor Rodero. [Murmullos]. Ninguna Comunidad Autónoma de las que le he citado garantizan la financiación con un porcentaje como la que garantiza el proyecto de ley que traemos hoy a esta tribuna.

Mire usted, habla usted de derechos, habla usted de recortes, habla usted de oponerse a una ley que avanza en los derechos subjetivos de los ciudadanos. El Estado, desde dos mil siete a dos mil once, ha reducido en más del 56% el Programa de Servicios Sociales y ha suprimido el Plan Gerontológico. Yo no sé a qué Partido pertenece usted, señor Rodero, pero hoy, quien en España recorta los derechos sociales de los ciudadanos y de los castellanos y leoneses no es el Gobierno de Juan Vicente Herrera, que ha traído tres proyectos de ley, es el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. [Murmullos].

Pero, mire, le voy a decir y le voy a poner ante su propia contradicción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... le voy a poner ante su propia contradicción. La Ley de Dependencia estatal, Señoría, seguro que no era una ley que hubiéramos llevado al cien por cien un Gobierno del Partido Popular. Era una Ley que no incorporaba cartera, era una Ley que no garantizaba la financiación, era una Ley que no hacía mención de las Entidades Locales ni de las Corporaciones Provinciales, ni una sola mención en la Ley estatal de Dependencia. Pero mire, reconocía derechos subjetivos a los ciudadanos, avanzaba en la atención a los dependientes, avanzaba en la atención a las personas mayores. ¿Y sabe lo que hizo el Grupo Popular? Enmendó el texto, mejoró el texto y le apoyó, le apoyó porque estamos para mejorar los derechos de los ciudadanos, no para recortarles como están haciendo ustedes.

Y, sinceramente, hoy les pido una llamada a la responsabilidad, no a la irresponsabilidad como ha citado usted. Su responsabilidad es: no le gustarán algunas cosas -lógico-, usted no gobierna, gobierna un Grupo de otro signo político-, pero la esencia es avanzar en los derechos subjetivos, mejorar los servicios sociales, avanzar en una ley más moderna y que se adapta mejor a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León, en un modelo propio. Y, de verdad, no se sumen a los recortes de derechos, súmense al apoyo de los textos legales que avanzan en mejorar la sociedad de Castilla y León.

Señor Rodero, lo perfecto es enemigo de lo posible. Ustedes hoy, para conseguir lo imposible, que es ganar

en mayo, se intentan oponer utilizando la Ley de Servicios Sociales. Mire, no van a ganar, y esta Ley mejora los derechos de los ciudadanos de Castilla y León. Sean responsables y apoyen una ley social para todos los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Señorías, procedemos a la votación. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas ahora.

Procedemos a someter a votación, en primer lugar, la enmienda técnica que ha llegado a esta Mesa, con la firma de los tres Portavoces. ¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

A continuación, votamos enmiendas transaccionales que afectan a las número 17, 82, 91, 96 y 132, de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Servicios Sociales y... la 15, la 82... ah, 15... 15, perdón... 15 y las restantes. ¿Hace falta que leamos estas enmiendas transaccionales? Pues sometemos, en consecuencia, a votación. ¿Se aprueba por asentimiento? Quedan aprobadas.

Y votamos, a continuación, las restantes enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y siete en contra. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Votación PL 26

Procedemos a continuación a someter finalmente a votación el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, ahora con la técnica aprobada, de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y dos. (Silencio, por favor). A favor: cuarenta y nueve. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. Ruego a la Señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, séptimo punto del Orden del Día.

PL 38

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el debate de las Enmiendas

que subsisten para su defensa en este Pleno, números 1 a 47, 49, 50, 52, 53, 56, 57, 59, 60 y 61 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen, como digo, para su defensa en este Pleno, y debate del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista en relación con Enmienda número 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora, para un turno a favor, doña Ángela Marqués. Puede empezar.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Pues muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero comenzar saludando a los bercianos y bercianas que han querido estar presentes este quince de diciembre en el Pleno de las Cortes de Castilla y León para ser testigos en directo de lo que hoy va a suceder aquí en relación con el futuro de nuestra Comarca. Quiero saludar también a cada uno de ellos, a los... al Presidente del Consejo Comarcal, a su Vicepresidenta, y hacer aquí un agradecimiento especial a todos y cada uno de los ex Presidentes, sus aportaciones en el proceso de esta Ley de la Comarca, porque también Francisco Alfonso ha estado presente a través del trabajo y la dedicación de nuestra querida Elena. Muchas gracias.

Quiero también agradecer la implicación de todo el Grupo Parlamentario Socialista, con nuestra Portavoz Ana Redondo a la cabeza, que quiso desplazarse al Bierzo para tener allí un contacto directo con el Foro, con la sociedad berciana, para mostrar así el compromiso y el esfuerzo de nuestro Grupo, de todo el Partido Socialista de Castilla y León, para que esta Ley fuera una ley de todos, y la mejor ley posible para nuestra Comarca. Porque una buena ley para la Comarca de El Bierzo es un paso decisivo para vertebrar esta Comunidad; una asignatura pendiente desde su propia creación, que el Partido Popular no ha aprobado, porque el Partido Popular ni ha sabido ni ha querido afrontar esta situación.

Quiero agradecer, ¿cómo no?, el trabajo y el compañerismo de Paco Ramos, que ha sufrido como yo esta inútil fase de Ponencia. Porque, Señorías, hemos tenido en frente a lo largo de todo el proceso a un Partido Popular sordo y obcecado; sordo ante las llamadas al consenso, y obcecado en sacar adelante a toda prisa una ley solo suya, en contra de la mayoría de la sociedad berciana.

Señorías, es momento de recordar que el Partido Socialista pidió la creación de una Comisión específica en esta Cámara para garantizar pluralidad, transparencia, y para garantizar conocimiento para poder tomar decisiones con criterio. Y el Partido Popular rechazó la creación de esa Comisión argumentando que la finalidad que se persigue se puede conseguir en el proceso ordinario de tramitación. Eso está reflejado en el acta de la Junta de Portavoces celebrada el catorce de junio de dos mil diez.

No se ha garantizado la participación real, por lo que el Partido Socialista pidió por escrito, invocando el Reglamento de la Cámara, que se recibiera, como mínimo, al Presidente del Consejo Comarcal ante la Comisión de Justicia e Interior, y el Partido Popular lo impidió, dejando a su Portavoz, al señor Carriedo, como mentiroso o manipulador, porque nunca han tenido intención de abrir las Cortes a un proceso de búsqueda de consenso. El Partido Popular, su mayoría, solo ha buscado coartadas porque tienen miedo de que la participación real revele la soledad en la que se encuentran. *[Aplausos]*.

Nosotros mantenemos un número importante de enmiendas vivas, porque es absolutamente necesario que quede claro, en primer lugar, que su Proyecto de Ley vulnera el Estatuto de Autonomía, porque no respeta la trayectoria histórica al no reconocer ni siquiera nuestro escudo ni nuestra bandera; y, sinceramente, no soy capaz de entender cómo se han atrevido a votar en contra de esta enmienda, cuando viene avalada por el reconocimiento de la sociedad berciana y por el reconocimiento unánime del Pleno del Consejo Comarcal. ¿Por qué nuestro Estatuto recoge los símbolos oficiales de la Comunidad y esta modificación de la Ley de la Comarca no recoge los símbolos oficiales de El Bierzo? Pues porque el Partido Popular entiende que es una forma más de hacer de menos a El Bierzo. También vulnera el Estatuto de Autonomía, porque su Artículo 46 dice que "La Comarca se configura como la agrupación voluntaria de municipios limítrofes", y ustedes, para que no se les descuadren sus cuentas, se han cargado esa voluntariedad.

Otro grupo de enmiendas trata de garantizar un desarrollo competencial que permita dar más y mejores servicios a los ciudadanos. Nosotros establecemos un listado de competencias más ordenado, más completo, sin las trampas infantiles que pretende el Partido Popular, y con una terminología más precisa; un listado que evoluciona respecto a las propuestas de hace diecinueve años, reflejando nuevas preocupaciones, nuevas demandas de los ciudadanos y nuevas competencias que contribuyan a solucionar sus problemas.

Y definimos el marco mínimo de cada una de esas competencias. Nosotros incluimos enmiendas que no invaden competencias de nadie; enmiendas que refuerzan el respeto y la colaboración entre Administraciones, que permiten acercar servicios al ciudadano, que permitirían un mejor aprovechamiento de nuestros recursos para generar más riqueza en la Comarca, que permitirían también convertir al Consejo Comarcal, por derecho propio, en un agente dinamizador de El Bierzo, de la economía de El Bierzo, apoyando a los emprendedores, apoyando a las iniciativas de investigación científica y tecnológica, con especial atención a los proyectos que supongan fortalecer la viabilidad y la sostenibilidad de

la minería del carbón o del sector pizarrero, tan importantes en nuestra Comarca, y también que fortaleciera la coordinación con los Ayuntamientos para captar empresas que permitan la diversificación de nuestra economía.

Pero el Proyecto de Ley del Gobierno Herrera es un Proyecto de Ley hecho a medida de un partido que no cree en la Comarca, y que al hacer la Ley hace la trampa. Porque si ustedes establecen los mismos instrumentos para el desarrollo competencial que durante diecinueve años no han querido activar porque su voluntad política en realidad es estrangular el crecimiento de El Bierzo en vez de estimularlo, ¿qué garantías nos ofrece este Proyecto de Ley?

Los socialistas, por contra, presentamos, vía enmiendas, fórmulas que garantizan la asunción de competencias, con independencia de quién gobierne la Comunidad Autónoma. Esa es la clave. Como establecemos esa Disposición Adicional que permitiría, en un plazo concreto, que se traspasaran servicios como el comedor, o el transporte escolar, o los centros de acción social al Consejo Comarcal con los recursos humanos, técnicos y económicos correspondientes, para evitar duplicidad de funciones y garantizar un buen aprovechamiento de los dineros públicos.

En ter... en tercer lugar, mantenemos un grupo de enmiendas vivas que permitirían una financiación estable e incondicionada para el Consejo Comarcal, de forma que ningún Gobierno Autónomico pueda volver a someter a ningún tipo de chantaje a ningún Gobierno Comarcal. El fortalecimiento económico, como ven, Señorías, de esta institución, es absolutamente necesario por higiene democrática y para conseguir más y mejores servicios para los ciudadanos.

Por supuesto que mantenemos nuestra enmienda respecto al reconocimiento y al pago de la deuda histórica; una enmienda que tampoco entendemos cómo no ha prosperado, puesto que lo único que hacía era recoger el compromiso contraído por el Presidente Juan Vicente Herrera al inicio de esta Legislatura respecto al pago de esa deuda. Me temo que el motivo de que no apoyen esta enmienda es que la palabra del Presidente no pueda ser sustentada por un texto legal porque carezca de todo valor su cumplimiento.

Respecto a la financiación, quiero decir que los argumentos que hasta ahora ha esgrimido el Partido Popular para rechazar nuestras enmiendas son falsos, porque no hay ninguna limitación legal a la financiación incondicionada, no hay ninguna limitación legal al reconocimiento y al pago de la deuda histórica, y no hay ninguna limitación legal que impida que cada Consejería, en cada presupuesto, incorpore una partida específica destinada al Consejo Comarcal para desarrollar los servicios que nosotros definimos con cada una de esas competencias.

Porque lo que ustedes recogen en su proyecto de ley no es ni más ni menos que lo que hay actualmente, que se ha visto ineficaz e insuficiente. Y lo digo yo, lo dice el Grupo Parlamentario Socialista y lo dice el Informe del Consultivo, que señala que la aprobación de la ley no tendrá impacto presupuestario. Y lo dice el Informe de la Consejería de Interior y Justicia, que dice que la modificación no tiene un impacto cualitativo real en los recursos que anualmente vienen destinándose a la Comarca; y dice también que esta nueva regulación no implica ninguna obligación legal de incrementar los recursos económicos anuales; y concluye que el anteproyecto de ley no tiene un impacto cuantitativo en los Presupuestos Generales. Esa es la propuesta que ustedes hacen y que sus propios Servicios Jurídicos reconocen que no aporta ninguna novedad respecto de lo que en estos momentos hay.

Finalmente, mantenemos vivas otro grupo de enmiendas con el objetivo de mantener el actual sistema electoral, porque los sistemas electorales no deben cambiarse si no hay consenso, y porque el actual sistema durante diecinueve años ha permitido que todos y cada uno de los Ayuntamientos estén representados en los órganos de decisión del Consejo Comarcal con voz y con voto –así es como han estado a lo largo de estos diecinueve años–, y ha permitido que haya gobiernos estables, por lo que le exijo nuevamente, señor Aguilar, que salga a esta tribuna y se disculpe por haber tildado a los Gobiernos del Consejo Comarcal de compadreo, pasteleo y chapucilla. Le exijo que salga a pedir disculpas de una vez por todas. *[Aplausos]*.

Su proyecto de ley rompe El Bierzo haciendo unas divisiones artificiales con el único objetivo de ajustarse a sus cálculos electorales, y expulsa del Consejo Comarcal a muchos Ayuntamientos; al darle nueve representantes al municipio de Ponferrada, treinta y siete municipios tendrán que repartirse dieciocho Consejeros. Y le pongo dos ejemplos: a lo que ustedes llaman Cabrera suroeste, seis municipios tendrán que repartirse dos Consejeros; o en El Bierzo oeste, donde siete municipios tendrán que repartirse dos Consejeros.

Señorías, lo que ustedes han hecho con esta modificación de la Ley de la Comarca es algo obsceno que repugna la democracia, que solo personajes como Hugo Chávez o Berlusconi se habían atrevido a hacer, y que hoy, a este elenco de demócratas se unen los populares de Castilla y León, que se atreven a utilizar las instituciones y las leyes de una forma absolutamente descarada, persiguiendo únicamente su beneficio.

Y total, ¿para qué? ¿Contestarán hoy, de una vez por todas, para qué quiere el Gobierno del Partido Popular la institución comarcal, una institución en la que han demostrado durante diecinueve años que no creen? Y les advierto una cosa, Señorías, que ustedes han enfada-

do a propios y a extraños, y que los cálculos electorales que hicieron mientras redactaban su proyecto de ley nada tienen que ver con la situación actual de la Comarca, como me imagino que muy bien le habrá hecho saber su compañera de Ponferrada lo nervioso que está el Partido Popular en Ponferrada en estos momentos, porque unos se les van y otros que manchan su imagen reaparecen.

Concluyo, Señorías, haciendo una referencia a la entrada en vigor de la Ley. Resulta que ustedes montan toda esta parafernalia para intentar disfrazar el único objetivo real que hay tras esta modificación, que es cambiar el sistema electoral. Y resulta que el Proyecto de Ley dice que la entrada en vigor de esta Ley se producirá a los veinte días de su publicación, excepto los apartados referidos al proceso electoral y a la asamblea de ediles, que entrarán en vigor una vez celebradas las primeras elecciones locales. Es decir, ¿que metieron la pata?, ¿o que nadie se había leído bien el Proyecto de Ley antes de remitirlo a los distintos órganos? ¿O ha sido una artimaña para que el Consejo Consultivo no les afeara su tropelía? Porque yo creo que ustedes sus tropelías las ejecutan vía enmienda, y por eso han tenido que presentar la enmienda tercera, para garantizar que entrará inmediatamente en vigor tras la presentación de su publicación. *[Aplausos]*.

Señorías, nuestras enmiendas son legales, son políticamente oportunas y son necesarias para conseguir un Consejo Comarcal más fuerte, que pueda prestar más y mejores servicios a los ciudadanos, que es lo que venimos reclamando durante diecinueve años desde la Comarca de El Bierzo, y que es lo que el Gobierno de Juan Vicente Herrera, de forma totalmente premeditada, se niega a conceder a nuestra Comarca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Marqués. Para un turno en contra de estas enmiendas, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, Señorías. Saludo a todos y cada uno de los invitados a este Pleno, y especialmente a los que pertenecen a la Comarca de El Bierzo.

Señoría, yo acabo de escuchar el panfleto oral, panfleto oral que usted acaba de pronunciar desde esta tribuna, y realmente cada vez estoy más sorprendido, más sorprendido. Y, es verdad, cuando no hay ideas, ¿qué se hace? Pues descalificar. Cuando no hay argumentos, ¿qué se hace? Pues decir falsedades. Y, en consecuencia, esto es lo que usted viene haciendo en todo el trámite parlamentario del Proyecto de Ley que hoy nos ocupa.

Mire, Señoría, usted no dijo ni palabra, y lo digo claramente, ni palabra en la Ponencia, pero ni palabra. Y pongo como testigos a todos los miembros de la Ponencia, y digo a todos.

Mire, Señoría, realmente, yo no le voy a contestar a las descalificaciones que usted ha hecho, en este turno; en el siguiente, evidentemente, le contestaré a usted después de oírla completamente en su intervención ante esta Cámara.

Pero yo le tengo a usted que decir que acabo de escuchar —por supuesto, escuchar, que no oír— la defensa que usted ha hecho, que ha hecho el Grupo Socialista a través de usted, de las enmiendas al proyecto de la Comarca de El Bierzo. Y le tengo que decir a usted claramente que ustedes no tienen ninguna voluntad real ni ninguna voluntad positiva de avanzar en la autonomía de la Comarca de El Bierzo, pero sí tienen ustedes una voluntad inequívoca de entorpecer el Proyecto de Ley que nos ocupa, ya que las enmiendas que ustedes han presentado a ese Proyecto de Ley no lo mejoran en nada. Se aprecia además una doble voluntad de obstaculizar y de rechazar, por su parte.

Hoy no toca, Señorías, hablar del... de que el proyecto que ustedes tienen respecto a Castilla y León es comarcalizar completamente Castilla y León. Nuestro Grupo Parlamentario no tiene esa idea política; nuestro Grupo Parlamentario respeta la provincia, nuestro Grupo Parlamentario respeta a los Ayuntamientos como instituciones básicas, respeta a las Diputaciones Provinciales, respeta a los municipios, y... y respeta a las mancomunidades. Ustedes lo quieren simplemente comarcalizar todo.

Pero, sin embargo, lo que sí toca hoy —que eso no toca—, lo que sí toca hoy es rechazar todas sus enmiendas, porque lo que pretenden ustedes en relación con el proyecto es eliminar. Y tengo aquí, por supuesto, la transcripción —si quiere se la exhibo—, que usted dijo: "Hay que eliminar... El objeto de la Enmienda 1 a 4 es eliminar el... del Proyecto toda la Exposición de Motivos", dicho por usted. Igual que —dicho por usted— ha calificado los convenios que se suscriben entre la Comarca de El Bierzo y los convenios que se suscriben con la Junta de Castilla y León como una maniobra de chantaje; también está aquí. Es decir, insultos y descalificaciones, las que usted quiera, las que usted quiera.

La Exposición de Motivos, sin embargo, entendemos que es consecuencia directamente con el mandato estatutario de llevar adelante y... y cuando se reguló, por supuesto, y se creó la Comarca de El Bierzo por ley. En la Exposición de Motivos se detalla la estructura del proyecto, se identifican, por supuesto, los objetivos, y, en consecuencia, se plantea lo que es la estructura de la ley. ¿Que a ustedes no les guste? Me parece muy bien.

¿Que ustedes se quieran oponer? Me parece muy bien. Pero, por supuesto, no descalifiquen el proyecto con ningún argumento, que es lo que han hecho ustedes.

La Ley también regula en el... la Exposición de Motivos las competencias, la organización, el funcionamiento de la hacienda de la Comarca de El Bierzo, y la califica (a la Comarca de El Bierzo) como Entidad Local, porque tienen tal condición. Ustedes conciben la... la Comarca como una mancomunidad de donde se pueda entrar y salir según le apetezca a cada uno de los Ayuntamientos; eso no es la Comarca, Señoría, se lo digo claramente. Y esta concepción de la Comarca de El Bierzo que ustedes tienen y que defienden pudo tener tal vez su sentido en el origen de la Comarca de El Bierzo, pero hoy, cuando se ha incorporado ya el Ayuntamiento de Palacios de Sil, no tiene ningún sentido, se lo digo a usted así de claro. Hay que cerrar territorialmente la Comarca si ustedes quieren que sea una Comarca. Si ustedes quieren que sea otra cosa, allá ustedes, ese es su problema, no mi problema.

La Comarca queda definitivamente cerrada en el proyecto, puesto que, como dice el Estatuto de Autonomía, afecta a municipios con una vinculación histórica, social, económica y cultural. Y, evidentemente, la capitalidad, que usted nos ha echado en cara, decimos que no debe figurar en la Ley, no porque no creamos en la capitalidad, o en los símbolos o banderas de la Comarca, que son de la Comarca de El Bierzo, que son de Castilla y León, que son de todos los ciudadanos de esta Comunidad, y también son míos, Señorías, esos símbolos, también son míos porque soy ciudadano de esta Comunidad. ¿Comprende? [Aplausos]. Pero, evidentemente, usted... usted, con decir mentiras y con decir no... cosas no ciertas, le basta.

Mire, Señoría, le voy a decir a usted más: es increíble que usted mantenga aquí que no ha habido consenso y que nos falta el consenso. ¿Qué consenso han tenido ustedes en la propia Comarca de El Bierzo? Explíquemelo luego, en el segundo turno. Y explíqueme ustedes si han consensuado algo con el Foro, por ejemplo. Y explíqueme ustedes por qué ustedes mismos tienen diferencias con el Foro en cuanto el Foro mantiene en su proyecto, evidentemente con claridad, veintisiete Consejeros, en el Foro. Ustedes, a través de la persona de la Vicepresidenta, doña Belén Fernández, están de acuerdo con esos veintisiete Consejeros, pero, como luego en el proyecto aparecen Consejeros, ya no están ustedes de acuerdo. ¡Hombre!, pónganse de acuerdo en algo, Señorías. Tienen ustedes un lío monumental con esta Ley, porque no entienden ustedes el Proyecto para nada; y usted, desde luego, mucho menos que ningún otro Procurador. [Aplausos].

Señoría... Señoría, le voy a decir... le voy a decir a usted también lo siguiente: el impacto... Habla usted del

impacto presupuestario como algo que el Consejo Consultivo... Mire usted, todo lo que ha dicho el Consejo Consultivo -tengo ahí la Memoria, y luego, si quiere usted, se la exhibo- está en la Ley, está en la Ley. Usted no puede decir aquí lo que a usted le apetezca, usted tiene que asumir su responsabilidad de lo que... de lo que usted diga aquí sea cierto. Eso es evidente. Pero usted no, usted lanza las cosas como le convienen y, en consecuencia, habla usted de un impacto presupuestario inexistente.

Le voy a hacer a usted una pregunta, luego me la responda aquí, cuando usted suba: ¿no le parece a usted que los convenios que se firman, que usted dice que es el chantaje del Gobierno Regional con respecto a la Comarca de El Bierzo (convenios con financiación, convenios con anexos donde determinan, evidentemente, la financiación de la Comarca de El Bierzo), qué sucede, que no tienen impacto presupuestario? ¿O es que le llueve del cielo las cantidades necesarias a la Comarca de El Bierzo para atender su gasto corriente y sus inversiones? Son de la Junta de Castilla y León, no se le olvide, son de la Junta de Castilla y León; y se firman voluntariamente esos convenios entre el Presidente de la Comunidad y el Presidente del Consejo. ¿Y saben ustedes lo que cabe en esos convenios? Mire usted, o denunciarlos si no interesan, o aceptarlos libremente como lo han hecho, pero no venga usted aquí a contar verdaderas cuestiones de que, ciertamente, no se pueden sostener.

Deuda histórica, Señoría, que ha prometido el Presidente Herrera a su par. Mire, eso es otra falacia, eso es otra falacia. El Presidente Herrera habló en un momento determinado en los medios de comunicación que había que darle una solución a una cifra, que no es la que ustedes piden, que no es la que ustedes piden, ¿eh?, y que verdaderamente, habría que diluir si existía la realidad de esa cifra; y habló de 800.000 euros, ustedes piden un millón doscientos y pico mil. Me da igual, me da igual.

Mire, Señoría, le voy a decir otra cosa, la Ley garantiza inexcusablemente la financiación. Ya quisiera yo, ya quisiera este Parlamento, ya quisieran los Consejeros, ya quisiera la Consejería de Interior y Justicia, ya quisieran los Ayuntamientos tener garantizado por ley que verdaderamente el Gobierno Central iba a pagar lo que corresponde para que ciertamente se pudiesen mantener los servicios. *[Aplausos]*. Ese es el tema. Ese es el tema. *[Murmulllos]*. De eso nada, porque no respetan ustedes ni la Ley de Presupuestos, ni respetan ustedes los contratos que tienen firmados en las... en las inversiones públicas, no respetan ni los 426 euros que le corresponden a las personas sin trabajo. No respetan nada. Nada.

Y mire usted, Señorías... *[murmullos]* ... (ni venga hombre, ni venga mujer). Y mire usted, Señoría, le voy

a decir a usted otra cosa: esa financiación, el Gobierno Regional la lleva adelante, se acepta, evidentemente, sin ninguna coacción, sino libremente. Y los Ayuntamientos, ciertamente, están en mejor estado financiero que lo hubiese hecho el Presidente del Gobierno, porque no da un duro a la financiación local. Estamos pendientes todavía de que, evidentemente, lleve a cabo una financiación local definida y cierta.

Señoría, mire, las sesenta y una enmiendas... Y le voy a decir a usted que de la 11 a la 34 son verdaderamente inaceptables, porque ustedes lo que hacen no son petición de competencias, sino desarrollo de funciones, que es otra cosa -que debe usted distinguir, pero es que veo que usted no lo distingue, es que lo confunde, porque no sabe, ¿eh?-. Entonces, evidentemente, evidentemente, Señoría, evidentemente, Señoría, le digo: ¿por qué me dice usted que son competencias cuando son funciones? Le pedí a usted la explicación en Ponencia, se lo dije en Comisión y sigue usted erre que erre. Mire, lo que son competencias son las siguientes, que se van a la... a la Comarca de El Bierzo: ordenación del territorio, la Ley; urbanismo, la Ley; salud pública, la Ley; asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, la Ley; familia, juventud y mujeres, la Ley; cultura, la Ley; deporte, la Ley; prevención y protección del medio ambiente, la Ley; turismo, la Ley; artesanía, la Ley; agricultura y ganadería, la Ley; montes, energía y minas, industrias, ferias y mercados comarcales, enseñanza, defensa de los consumidores y usuarios y protección civil.

¿Qué añaden ustedes? Fíjense lo que añaden: transporte ¿De qué? ¿Aéreo, terrestre, marítimo? Transporte. Segundo: lucha contra la despoblación; si no es una competencia "lucha contra la despoblación"; se lo dije a usted, eso es una acción política, que no es una competencia. ¿Y qué me respondían ustedes? "¿Y la familia?". Y les digo: sí, eso es una competencia porque es una institución (en la que ustedes, por cierto, no creen). *[Murmullos]*.

Señoría, Señoría, Señoría, Señoría, vamos a hablar del sistema electoral, porque me quedan tres minutos. Mire, Señoría, el sistema electoral lo recogen en las Enmiendas números 42 a número 47. Mantienen ustedes, ustedes -que quede muy claro- mantienen el mismo sistema electoral existente, con lo que están, evidentemente, proponiendo que existan cincuenta Consejeros Comarcales, algo que solo se da en Castilla y León. Y, como habrán podido ustedes comprobar, como ustedes habrán podido comprobar, lo que les sirve a ustedes de modelo y de donde han copiado ustedes las enmiendas, que es de Aragón y Cataluña, existen menos. Pero lo peor de ello, lo peor de ello, es que el Foro, en su proyecto, también da veintisiete Consejeros. ¿Pero por qué se empecinan ustedes en cincuenta? ¿Pero por qué quieren ustedes un mastodóntico Consejo Comarcal,

que no funciona, y es absolutamente imposible que funcione dado el número de miembros que contiene?

Tercera cuestión, o cuarta. Mire usted, sistema electoral, ¿qué han apoyado ustedes en el proyecto del Foro? Concretamente -doña Belén Fernández, se lo digo a usted claramente y con todos mis respetos- lo siguiente: que las elecciones de los Consejeros -dice el Artículo 16 del Proyecto del Foro- se realizarán en la misma fecha y horario que las elecciones municipales, es decir, elección directa. Mire usted, no. No. La elección directa no cabe, jurídicamente no cabe. Evidentemente, tiene que haber otro sistema. Y ustedes ahí, que lo acogen en el Foro, luego aquí en las enmiendas se acogen ustedes a decir: "Que los Consejeros los nombren los Concejales". Es decir, ¿pero qué lío tienen de elecciones? Es que es increíble, increíble.

Mire, Señoría, nosotros no fragmentamos en el Proyecto de Ley, por supuesto, la... la Comarca. Mire usted, la dividimos en zonas meramente, meramente, a efectos electorales. Zonas, zonas, zonas. Pero si están en el Proyecto, si no me... no me tengo que... que ocultar. Pero esas zonas tienen una ventaja, Señoría, tienen una ventaja, pero es que usted no ha caído en ellas: en esas zonas se pueden llevar a cabo las elecciones por el sistema, evidentemente, que ustedes mantienen, y que es el mismo que está en el Proyecto -nosotros no le mantenemos-, pero sí que tienen una limitación muy importante: que se hacen en función de la población. Es decir, Ponferrada, por mucha población que tenga, solo va a tener un tercio de los Consejeros, porque la Ley así lo dice; nueve, se acabó. Con lo cual, Señoría, creo que es absolutamente un criterio poblacional y que es un criterio que no tiene a ustedes que rasgarles las vestiduras.

Y he oído de todo en esta... en este tiempo que llevo la... la defensa del Proyecto de Ley de la Comarca de El Bierzo. Les he oído a ustedes decir que, ciertamente, por parte del Grupo Popular ha existido ninguna colaboración, todo el obstruccionismo, lo que usted ha dicho al comienzo de su intervención. Mire, Señoría, después se lo voy a tener que ampliar, pero ya le anticipo a usted que nosotros hemos dado las bases de... las bases de la Ley a los partidos políticos, a los Portavoces de los partidos políticos. Evidentemente, hemos tenido... hemos tenido una fase de audiencia en la Ley, que, claro, mire, lo siento mucho, contestó la Diputación de León con una alegación y se admitió; la Federación Regional de Municipios y Provincias admitió el Proyecto de Ley; se le pasó a ustedes en la Comarca de El Bierzo hacer alegaciones. Mire usted, se les pasó, ¿qué quiere usted que yo le diga? Se les pasó el plazo.

Mire usted, yo hubiera hecho una cosa: incluso, aunque se me hubiese pasado el plazo, si yo tuviese algún tipo de... de autoridad en la Comarca de El Bierzo, y aunque hubiese sido extemporáneo en el plazo, yo

hubiese presentado las alegaciones pertinentes, aunque hubiera sido fuera de plazo. Pero tampoco lo han hecho. Como no han presentado ustedes aquí -porque no les ha podido a ustedes cuajar, evidentemente- en el debate de enmienda a la totalidad un texto alternativo, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Estoy esperando de ustedes algo... [murmullas] ... no descalificaciones, un texto alternativo. Eso es lo mínimo. Incluso miembros que están en este... en hemiciclo sentados lo han dicho y lo piden, un texto alternativo. Ustedes no han tenido posibilidad, por supuesto, de elaborarlo.

Respecto a las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las defiendo en los términos que hice -como no puede ser menos- en la Comisión y en la Ponencia, y, evidentemente, aquellos argumentos los doy aquí por reproducidos.

Me queda luego otro turno donde le voy a seguir a usted explicando cositas, que le van a gustar -sin duda, le van a gustar-, que van a ser las conclusiones que hemos de tener en cuenta respecto a esta... a este Proyecto de Ley, que va a beneficiar a la Comarca, que va a producir -como no puede ser menos- una actividad económica más importante en la Comarca. Y yo creo, además -permítame también que se lo diga-, que todos los ciudadanos de El Bierzo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... han dormido muy bien esta noche aunque no hayan conocido sus enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para réplica, de nuevo doña Ángela Marqués tiene la palabra. Puede empezar.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que quiero resaltar es que es evidente que al Presidente Juan Vicente Herrera le interesa mucho más la Ley de Servicios Sociales que la Ley de la Comarca de El Bierzo, porque... [aplausos] ... su ausencia es clamorosa, y en el Pleno anterior ni siquiera llegó a votar la Ley que ustedes presentaron.

Señor Aguilar, ha estado usted francamente flojo, ¿eh? Me... si lo deja todo para su... una segunda inter-

vención, yo creo que un Procurador con tanta experiencia como usted, pues no necesitaba tampoco dejarlo todo para la segunda intervención.

Y quiero... Y quiero decir, y ratifico, que la fase de Ponencia ha sido completamente inútil, porque enseguida percibimos mi compañero y yo cuál era su intención; su intención era intentar asumir algunas cuestiones que no comprometían en nada del Grupo Mixto y no admitir absolutamente nada del Partido Socialista.

Yo le he visto a ustedes encogerse de hombros ante las argumentaciones que nosotros pretendíamos... presentábamos para defender nuestras enmiendas, y he visto una abochornante falta de conocimiento de lo que allí se estaba debatiendo; una falta de conocimiento que usted exhibió, incluso, en la Comisión, diciendo que la ciudad de Ponferrada tenía noventa mil habitantes -ya nos gustaría-, noventa mil habitantes dijo que tenía Ponferrada, y diciendo también en los cálculos electorales que usted echaba que le salían treinta y ocho Consejeros, y el Proyecto de Ley pone veintisiete, señor Aguilar. O sea, que usted, ya le digo que un conocimiento bastante... bueno, pues poco exhaustivo, se lo ha trabajado poco, como le gusta usted decirme a mí.

Quiero decir también que, respecto al consenso que ha habido o no, en el Foro para la Reforma de la Ley de la Comarca, en la que... en la que el Partido Popular no ha querido estar, ese Foro acordó, por consenso de todas las fuerzas que allí estaban representadas -políticas, sociales, sindicales, empresariales y el mundo de la empresa-, respaldó unánimemente nuestra enmienda a la totalidad.

Y quiero decirle que en el tema del sistema electoral, señor Aguilar, se lo han contado mal. Lo que el Foro acordó fue que, si no podía existir elección directa, se asumía el sistema electoral que había en este momento; porque los que allí estábamos representados -repito, solo faltaba el Partido Popular-, y por respeto del Foro a un partido mayoritario -que no se merece el respeto que nosotros le hemos mantenido, porque ustedes han querido siempre estar fuera-, nosotros decidimos que no se podía modificar el sistema electoral sin que hubiera consenso mayoritario.

Respecto a la financiación. Mire, recientemente estubo en El Bierzo el Presidente de una Comarca de Aragón, de Campo de Borja. Ellos nos contaron... -esta Comarca tiene quince mil habitantes- ellos nos contaron que tenían un proyec... un proyecto de presupuestos de más de 3.000.000 de euros. Haciendo una extrapolación, eso significaría que al Consejo Comarcal le correspondería un presupuesto en torno a los 32 millones de euros. Y usted sacaba pecho... ¿Cómo se atreve a reírse? Ese... Señorías, ese ha sido el talante que el Partido Popular ha mantenido en la Ponencia. Ese. Ese

ha sido. *[Aplausos]*. Que se atreven a exhibirlo también hoy en el Pleno. Me alegro mucho que haya quedado desvelado.

Usted sacaba pecho, señor Aguilar, diciendo que el Gobierno de... el Gobierno del Partido Popular de dos mil tres a dos mil nueve había dado en torno a 13.700.000 euros, lo cual da, pues poco más de 2.200.000 euros al año para el Consejo Comarcal. Le repi... le repito que, con el modelo de Aragón, tendríamos que estar rondando los 32 millones de euros. Ese es el... el compromiso; y usted ha sacado pecho con esas cifras, que lo que han hecho ha sido dejar en ridículo el compromiso del Gobierno Herrera con la Comarca de El Bierzo.

Respecto al chantaje. Pues yo me ratifico en lo que he dicho. Y lo digo alto y claro. Porque la Junta de Castilla y León se atreve a presionar al Consejo Comarcal hasta el punto de poner en riesgo el pago de nómina de los trabajadores; esa es la desvergüenza que ustedes hacen, de una forma ordinaria, con este Gobierno y con el anterior. Y quiero decirle también que si no es chantaje obligar al Consejo Comarcal a seguir manteniendo un centro de atención a drogodependientes que ya es deficitario, que ustedes le hacen un incremento de 300 euros anuales, Señorías, y le exigen a contratar un trabajador cualificado, como es un psicólogo más, con 300 euros anuales y siendo ya deficitario. Si es que lo que en realidad sucede es que nuestros compañeros del Gobierno Comarcal lo que son, son auténticos héroes que sacan adelante estos programas con el poco compromiso de la Junta de Castilla y León.

Respecto a competencias. Es absolutamente necesario la definición que nosotros hacemos, no entiendo por qué ustedes definen el servicio de atención a municipios y no se atreven a definir el resto de competencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Le ruego que me dé el mismo tiempo que le dio al interviniente anterior.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No sea impertinente. Le ruego vaya terminando y ya está.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: No lo soy, señor Presidente. *[Murmullos]*. No soy impertinente, le estoy reclamando... *[murmullos]* ... le estoy reclamando que nos trate a todos por igual, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, este turno es de cinco minutos...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... el anterior era de quince. Al anterior le apliqué un 10%...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Quiero... quiero decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... y a usted se lo he aplicado ya...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... quiero decir también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... en este turno de cinco minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... quiero decir también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Quiero decir también que ustedes van a obligar a los Ayuntamientos -que no sé si esto se lo saben sus compañeros-, van a obligar a los Ayuntamientos a participar en la financiación de los gastos del Consejo Comarcal.

Y quiero terminar con un mensaje de esperanza, porque hoy no es el final de nada. Aunque el Partido Popular saque adelante este mal Proyecto de Ley consumando así su traición a la Comarca de El Bierzo, hoy, los que creemos en la Comarca nos comprometemos a mantener una lucha sin cuartel para conseguir un Consejo Comarcal con más autonomía, desde donde se pueda hacer política para contribuir a corregir las discriminaciones a las que el Gobierno del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... nos ha sometido durante décadas. Eso es lo que desde El Bierzo se viene...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... reclamando, porque eso es lo que nos merecemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

Para dúplica, de nuevo don Francisco Aguilar tiene la palabra. Cinco minutos. *[Murmullos]*. Más un 10%.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿No me da el 10% tan siquiera?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya veré lo que le doy, porque eso es una... discreción. Comience, por favor. Comience, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Un momento, voy a... voy a organizar los papeles, Señoría.

Bueno, comienzo ahora mismo diciéndole a usted que sigue usted mintiendo. Mire, Señoría, o usted no se ha leído el Convenio Cuatrienal o usted sigue mintiendo. Hay en el Convenio Cuatrienal cifras superiores a los 20 millones de euros. ¡Pero, hombre, léaselo! Pero, si no, lo que viene usted aquí a decir es meternos una trola, ni más ni menos. Y no se la consiento, Señoría. Con todos mis respetos, diga usted la verdad, diga usted la verdad.

Mire usted, simplemente, en esta nota de prensa... simplemente en esta nota de prensa, el Presidente Herrera, sin haberse firmado el Convenio ya habló de 19 millones. ¡Superan los 20!

Señoría, mire, le voy a decir lo siguiente. Ha manifestado usted "hombre, es que el Foro de El Bierzo, evidentemente, presta... presta todo su apoyo, ¿eh?, a las enmiendas que hemos presentado". Vamos a ver, mire usted, ustedes, el PSOE no tiene una posición común en este Proyecto. No hay posición común. Si hubiesen consensado ustedes un texto alternativo a debatir en la enmienda a la totalidad, evidentemente, evidentemente, podríamos hablar de que existía un consenso entre ustedes mismos. Pero si lo hubiesen consensado, lógicamente, con el Foro, no se darían como se dan las siguientes diferencias respecto al texto del Foro: primera, no coinciden ustedes con el Foro en el sistema electoral, de ninguna manera; ellos lo hacen con veintisiete Consejeros, ustedes con cincuenta Consejeros. Segundo, no es la misma... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio, por favor! Guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... no es la misma... (Perdón, Señoría). No es la misma la composición del Foro que la composición de ustedes. Tercero, el marco competencial es también diferente del Foro a ustedes. Y, por supuesto, el sistema de financiación es también diferente del Foro a ustedes; en el Foro se pide participación en los ingresos del Estado y se pide participación directa en los ingresos de la Comunidad; ustedes piden dinero, lógicamente, para gasto corriente, y piden ustedes que las inversiones también se le financien en la medida que el... el Consejo Comarcal tenga por conveniente. Mire usted, Señoría, no. No. Gasto corriente, evidentemente, sí. Las inversiones, evidente-

mente, las que se produzcan, como no puede ser menos, todo, todo a costa de la Junta de Castilla y León. Todo. ¿Cuándo el Gobierno de ustedes en el país ha hecho algo así? Deme usted un dato.

Y luego, claro, habla usted de la Comarca de Aragón. Pero, mire, Señoría, si en Aragón no hay mancomunidades. ¡Si es que no sabe usted nada! Por eso hay lo que hay. ¡Pero si no hay mancomunidades! Y al no haber mancomunidades, existe mayor cantidad. Pero si es que no... no coordina usted bien este asunto.

Y, por supuesto, le voy a decir a usted más cosas, ¿eh?, le voy a decir a usted más cosas.

Mire, Señoría, la búsqueda de consenso con ustedes ha sido absolutamente prodigiosa, prodigiosa. Lo primero, la creación de una Comisión, como usted decía, para poner el primer obstáculo, para que, evidentemente, la Comisión no aprobase y tuviésemos ya el primer obstáculo. Se dijo que no, ¡se dijo que no!

En segundo lugar, mire usted, ha pedido... ha pedido... ha pedido... ha pedido al Grupo Parlamentario Popular, ha pedido, el Consejo de El Bierzo, que fuese recibido. Y nosotros lo hemos recibido en estas Cortes, lo hemos recibido. ¿Y sabe usted quién no vino?, ¿sabe usted quién no vino? ¡El Presidente del Consejo Comarcal! [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: El Presidente del Consejo Comarcal no vino porque no se lo permitía la agenda. Claro. ¿Y sabe usted... y sabe usted otra cuestión? Que tenemos una carta del día dos de diciembre que nos han remitido y a mí me ha llegado a mi casillero, donde ciertamente se pedía... bueno, que como ya no podía comparecer aquí, que, evidentemente, se adhería el Presidente del Consejo a las enmiendas socialistas. Bueno, pues mire usted, me parece muy bien y respeto mucho su postura. Pero, ciertamente, ¿a qué venía aquí, a dialogar o a defender las enmiendas del Grupo Socialista? Lo ha dicho por carta. ¿Qué más quiere usted que yo le diga?

Mire, me podrá usted reprobar cien veces cien. He dormido los cien días de las cien veces cien. Porque aquí tengo por norma una cosa: decir las palabritas muy claras, no me ando con historias, como usted, que son medias verdades, a ver si saco medias mentiras. Es que no, es que no va con mi forma de actuar, ni políticamente ni parlamentariamente. ¿Comprende?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando este turno, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Voy a terminar, voy a terminar enseguida). El sistema electoral, le he dicho a usted que se distribuye conforme a criterios de población. Es lamentable que un municipio de cuatrocientos habitantes, ¿eh?, lleva el mismo número de representantes que un municipio de cuatro mil novecientos, de cuatro mil novecientos. Y que uno de cuatro mil novecientos, que tiene un solo representante, evidentemente, evidentemente, tenga el de cinco mil un habitantes tres representantes. Eso es lo que evita el Proyecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, por favor, termine ya.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Me dé treinta segundos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Preocupadísimo sí que están ustedes con perder las elecciones. Es tal la preocupación, que todo lo que les preocupa es el proceso electoral. Y le repito a usted algo que he dicho aquí en esta tribuna ya: que gobierne quien gane las elecciones, clarísimamente. [Murmullas]. Y le digo a usted más, y le digo a usted... y le digo a usted más, Señoría, y le digo a usted más: que gobierne quien gane las elecciones. Y ciertamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y ciertamente ninguna amenaza de que si ustedes ganan derogan, porque ese es el diálogo que ustedes llevan... que ustedes llevan siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... siempre manifestando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [Aplausos]. Debátimos a continuación las enmiendas que subsisten para la defensa en el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto, Enmiendas número 4, 6, 7, 11, 15, 17, 18 del Grupo Parlamentario Mixto. Para un turno a favor, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero saludar también a los representantes del Consejo Comarcal del Bierzo, y a su Presidente, como al resto de los bercianos que hoy nos acompañan, y que es un placer, como siempre, recibirles en esta... en esta casa.

Miren, hoy, en este momento, a esta hora, en este minuto, hay en vigor, para regular el funcionamiento y la organización de la Comarca de El Bierzo, una ley que se hizo en el año mil novecientos noventa y uno, que fue una buena ley para el nacimiento del ente comarcal, pero que poco tiempo después ya se convirtió en una ley obsoleta. Cumplió su función durante cinco, seis, siete años, pero hace ya tiempo que era necesario reformar esa ley de mil novecientos noventa y uno.

El Proyecto de Ley que ahora estamos debatiendo llega con retraso, pero mejor tarde que nunca. De tal manera que hoy tenemos que tomar una decisión: los que voten que no a este proyecto de ley estarán pidiendo que siga vigente la ley de mil novecientos noventa y uno; los que voten que sí dirán que quieren que haya una nueva ley que se basa en el Proyecto que ahora mismo debatimos. Y, evidentemente, yo quiero una nueva ley; a mí no me vale la ley de mil novecientos noventa y uno, porque es obsoleta, porque ya no cumple la función para la cual fue creada después de casi veinte años de Comarca de El Bierzo, y porque necesitaba, desde hace ya mucho tiempo, reforma.

Anticipo, por tanto, que en esa dicotomía, en esas dos posibilidades, yo voy a votar a favor del Proyecto de Ley para que se convierta en ley, que, aun siendo mejorable, que, aun siendo mejorable, es infinitamente mejor que la que hay actualmente. Y si en esto estamos todos de acuerdo, que la que hay actualmente se ha quedado obsoleta, parece que, desde un punto de vista pragmático, habría que votar todos a favor de la nueva ley, aun siendo, como digo, mejorable.

En segundo lugar, claro que a mí me hubiera gustado una ley donde pudiera haber un sistema de elección directa, claro que me hubiera gustado, me parece mucho más democrático. Pero es cierto que no es posible, y lo que no puede ser no puede ser, y para qué vamos a debatir sobre ello. Habría que modificar la Ley Orgánica -nada más... nada más y nada menos que una ley orgánica- del Régimen Electoral General. Por tanto, nos hemos ido a un sistema de elección indirecta, el único posible. Bueno, si el único posible es la elección indirecta, busquemos el mejor modelo de elección indirecta. El proyecto de ley contempla las circunscripciones. Miren, nosotros, en el año mil novecientos noventa y nueve, yo mismo presenté una modificación a la Ley de la Comarca -que no prosperó- donde ya pedía la elección a través de circunscripciones. Por tanto, me parece que lo más justo y razonable es el sistema de circunscripciones, y, a partir de ahí, aplicar la ley que todos aplicamos para todas las elecciones, que es la Ley D'Hondt. Y de ahí saldrá como resultado que gobernará el que gane; pero, lo más importante, ganará al que más voten los ciudadanos. Eso es la pura esencia de la democracia, y contra eso ni se puede ni se debe luchar.

También me hubiera gustado que el Consejo Comarcal tuviera independencia financiera, que no estuviera supeditado a la colaboración económica de otras Administraciones. Pero eso se puede hacer por dos vías: o bien permitiéndole recaudar impuestos, cosa que tampoco permite la ley, o bien permitiéndole una participación en los ingresos del Estado o en los ingresos de la Junta. Esto ya no es que no lo permita la ley, es que ni siquiera las Diputaciones Provinciales lo tienen. Luego si no lo tienen las Diputaciones, difícilmente lo van a poder tener otro tipo de entes, igual de importantes pero otro tipo de entes.

En fin, ¿adónde se ha acudido en el proyecto de ley? Pues al sistema de cooperación y al sistema de colaboración con la Comarca. Y a partir de aquí, evidentemente, claro que cada año, cuando se elabore el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, habrá que trabajar la posibilidad de que la Comarca tenga la mayor dotación posible, y, a partir de ahí, de que reciba el mayor número de dinero posible para las inversiones que tenga que afrontar. Pero eso es la política de las Diputaciones, de los Ayuntamientos y de todo tipo de ente administrativo en cada momento.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado, debo decir que me muestro satisfecho, moderadamente satisfecho por el número de enmiendas que se han acogido. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, entre aceptadas y transaccionadas, han permitido, primero, una mejor definición de la Comarca de El Bierzo; segundo, el reconocimiento expreso y explícito al uso de la lengua gallega en determinados territorios de la Comarca de El Bierzo; tercero, posibilitan la presencia de los Alcaldes en los Plenos donde ese Ayuntamiento no tenga representación, pero se esté debatiendo algún asunto relacionado con ese Ayuntamiento, lo cual garantiza la máxima participación de todos, de tal manera que si un...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, le ruego vaya terminando ya este turno. Tiene otro.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Alcalde... (Termino, Presidente). ... si un Alcalde no tiene representación en el Pleno, estará presente; garantiza que a la Junta de Gobierno no la elige el Pleno, la elige el Presidente del Consejo, como no puede ser de otra manera por pura cuestión funcional y operativa; exige un reglamento orgánico; y permite la entrada en vigor, además -aunque ahí hemos retirado la enmienda porque lo contemplaba el Grupo Parlamentaria Popular-, permite la entrada en vigor de la Ley para las próximas elecciones.

Como me quedan cinco minutos en el siguiente turno, hablaré de las enmiendas no admitidas y todavía agotaré el último cartucho para intentar convencer al

Grupo Parlamentario Popular de la bondad y de la conveniencia de admitir las enmiendas que todavía no se han admitido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. Gracias, Presidente. Permítame, en primer lugar, que las palabras sean de saludo y bienvenida a todos los bercianos que hoy se encuentran en la tribuna. Y una vez dicho esto, paso ya a hablar en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto.

He de decir que es verdad que existe un acercamiento notable, que se ha visto facilitado porque creo que ambos Grupos partimos de un planteamiento inicial similar. Es cierto también que la Comarca de El Bierzo es una Comarca ya consolidada, que cuenta con un territorio cerrado y claro, que además viene y cuenta ya con una autonomía que se ha desarrollado siempre, siempre, en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Transcurridos ya estos veinte años -y yo ahí no voy a entrar-, es lógico que es el momento de potenciar esa autonomía, no solo política sino también económica; y eso es, Señorías, lo que queremos hoy aquí.

Pero miren, Señorías, por ambiciosa que sea esa tarea, es cierto también que tenemos que ceñirnos a unos límites, y esos límites no son un... un capricho de un Grupo, esos límites no los imponemos nosotros, esos límites, Señorías, los impone la legislación estatal vigente; y me estoy refiriendo a la Ley de Bases de Régimen Local, que limita y condiciona las competencias de la Comarca; a la Ley de las Haciendas Locales, que nos imposibilita participar a la Comarca de los ingresos tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma; y también a la Ley de Régimen Electoral, que excluye la elección directa de los Consejeros, como así se ha puesto ya de manifiesto.

Pues bien, a partir de aquí, y respetando estas limitaciones -que algunos, no sé por qué, no parecen querer entender, pero que son básicas-, nos hemos puesto a trabajar. Y, Señorías, lo hemos hecho con coherencia, proponiendo lo mismo aquí que en El Bierzo, una práctica recomendable a otras fuerzas políticas, pero siempre con la voluntad de ofrecer a los bercianos unos servicios públicos mejores y de mayor calidad.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto es cierto, y ya lo he dicho, que coincidimos en muchos puntos, y, sobre todo, los puntos que yo considero, y mi compañero de... de Ponencia, más fundamentales de la Ley. Me estoy refiriendo a lo que

es el cierre de la configuración territorial, con la incorporación de Palacios del Sil; a lo que es el sistema electoral; al régimen económico; al régimen de funcionamiento del Consejo Comarcal; y a lo que va a ser la estructura orgánica de la Comarca. Y miren, además es que esto que hoy planteamos aquí, Señoría, está solicitado por la mayoría de los bercianos, y me refiero a las instituciones que han venido apoyando esta reforma legal con las muchas enmiendas presentadas por los distintos Ayuntamientos.

Señorías, los que no parecen ponerse de acuerdo, en cambio, son los propios socialistas: los Procuradores Socialistas en las Cortes Regionales y los representantes socialistas en El Bierzo. Unos y otros es verdad que vienen poniendo de manifiesto el gran cacao que tienen y que no comparten el mismo proyecto de ley. Y miren, Señorías, sé que no les gusta, pero yo tengo una vez más que recordarles el Convenio que se firmó el cuatro de mayo de dos mil nueve, firmado por el Presidente del Consejo Comarcal, presidido por un señor que pertenece, lógicamente, porque la institución está gobernada por el Partido Socialista. Y miren, Señorías, allí se recoge textualmente: "Hay que afrontar la modificación de la Ley, hay que llevar a cabo el cierre definitivo de la concreción territorial, hay que hablar de su régimen económico y de la reforma del sistema electoral". Pero ustedes aquí, hoy, siguen manteniendo lo de los cincuenta; pero allí decían que había que hacerlo más democrático y representativo de las fuerzas políticas. Señorías, eso es lo que estamos haciendo.

En fin, mientras unos no se ponen de acuerdo, nosotros, el Grupo Mixto y el Grupo Popular, ya lo estábamos en lo básico, y es verdad que hemos intentado seguir haciendo esfuerzos por medio de enmiendas transaccionadas para enriquecer el texto del Proyecto de Ley.

No voy a entrar, señor Otero, en lo que usted y en las cuestiones que usted ya ha puesto de manifiesto en los acuerdos que hemos llegado. Es verdad en la referencia al gallego, la definición de la Comarca, lógicamente también la... el refuerzo que se hace de las funciones ejecutivas; es cierto, y hoy tengo que reconocer desde aquí que no hemos podido llegar a un acuerdo total, son las enmiendas que hoy vienen vivas y que nosotros seguiremos votando en contra, señor Otero, porque ya en Ponencia y en Comisión le explicamos, respecto a las competencias, y yo creo eso sí que quedó bastante claro, que muchas de ellas estaban ya perteneciendo al listado y otras, porque no eran nuestra competencia, no las podíamos introducir.

En cuanto... sí que una pequeña referencia que le quiero hacer a las que no vamos a aceptar, y es la Asamblea de Ediles. Mire, seguimos manteniendo que lo relevante al respecto es concretar los temas en que intervendrá esa Asamblea, y decir también que, lógica-

mente, en ella van a estar representadas todos y cada uno de los Ayuntamientos. ¿Cuántas veces tendrán que intervenir? Pues, Señoría, tendrán que intervenir las veces que sean necesarias en función de los temas que haya de tratar. Estamos convencidos que no es cuestión de cantidad, sino de calidad.

En fin, fuera de esos pequeños detalles -yo los llamaría así dada la envergadura del Proyecto que hoy traemos-, he de reconocer que estamos satisfechos por los muchos acuerdos a los que hemos llegado con el partido Mixto. Es cierto que no es el caso, no puede serlo, por las razones que ha expuesto mi compañero Paco Aguilar, respecto al Grupo Socialista, porque estos representan una concepción totalmente radical de la Comarca, muy costosa -hay que decirlo- y a años luz de los intereses y necesidades de los ciudadanos bercianos, intereses y necesidades que el Grupo Popular defenderá siempre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. De nuevo, don Joaquín Otero. Dos minutos y medio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Reitero: un Proyecto de Ley que entra en esta Cámara, que es aceptable, que es mejorable, que se ha mejorado con varias enmiendas que han sido aceptadas o transaccionadas con el Grupo Parlamentario Popular, y, simplemente, quedan algunos flecos.

Hay margen para el incremento de competencias. Yo quiero referirme a dos competencias muy puntuales que podrían ser interesantes para que asumiese en su momento el Consejo Comarcal, como es el patrimonio cultural y las tradiciones populares, como es la prevención y extinción de incendios; dos competencias que el resto de las leyes comarcales, sea Cantabria, sea Aragón, etcétera, recogen por su posibilidad de que sean gestionadas por entidades comarcales. Y, a partir de ahí, defendíamos la posibilidad de conceder también la encomienda de gestión al Consejo Comarcal.

Eso, además de las transferencias y delegaciones de competencias, permitiría un mayor margen de maniobra. Y, efectivamente, como dijo la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Asamblea de Ediles tiene que tener protagonismo, porque es el órgano plural más representativo de la Comarca, porque ahí sí están representados todos los Ayuntamientos de la Comarca. Y darle representación es obligar a que la Asamblea de Ediles se reúna al menos dos veces al año, que es además lo que recogen también otras leyes comarcales, que las Asambleas de Ediles tengan unas reuniones; unas dicen de una vez cada seis meses, otras dicen de al menos dos veces al año.

En definitiva, me quedan veintiocho segundos y, aunque no me corresponde a mí ningún tipo de labor

conciliadora, quiero terminar como comencé. Hoy vamos a votar que quede vigente la Ley del noventa y uno o que se aplique esta Ley, que es infinitamente mejor, con todas las mejoras que quepan, que la Ley del noventa y uno. Y parece muy razonable pensar que entre una ley antigua, obsoleta y que ya no cumple sus funciones, y una ley mejorable, pero moderna, actual, adaptada más y mejor a las necesidades de la Comarca de El Bierzo, votemos a favor de este Proyecto de Ley. Porque, insisto, votar no es decir que quede la Ley del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... noventa y uno. Y eso, desde luego, ni nos parece justo ni nos parece razonable. Y sería una buena noticia para la Comarca de El Bierzo que se votase... -y hago aquí un llamamiento al Grupo Parlamentario Socialista- que se votase a favor, y además por unanimidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Procuradora doña Mar González Pereda. Desde el escaño... Señorías, a continuación procederemos a la votación de las enmiendas, primero las socialistas, después las del Mixto...

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidente, desde aquí. Quiero agradecer -no por último menos importante- la labor y el apoyo que en todo momento nos ha prestado la Consejería de Interior y Justicia y el tesón que han dedicado en el trabajo de este Proyecto de Ley tan importante para la Comarca de El Bierzo. También, lógicamente, a todo el equipo de la Consejería, al Grupo Popular y a mi compañero de Ponencia Paco Aguilar por el trabajo que ha desarrollado a lo largo del debate del mismo, y también al Letrado don José Luis de María, que nos ha asistido en todo momento, facilitándonos el trabajo con su asesoramiento. Desde aquí quiero también poner de manifiesto el acuerdo y las gracias al Grupo Mixto, porque nos ha facilitado en todo momento el debate y la... el enriquecimiento de este Proyecto de Ley.

Y ya para terminar, sí que decir que la única realidad que hoy tenemos y que está hoy aquí es que vamos a pasar a votar un Proyecto... un Proyecto de Ley que va a... va a ser votado con el acuerdo de dos Grupos; uno, evidentemente no. La realidad de hoy es que esta Ley mejora El Bierzo, avanza en la autonomía política y económica de la Comarca, asegura más inversiones, agiliza el funcionamiento de los órganos comarcales y

nos va a permitir trabajar en la mejora del bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos de El Bierzo.

Señorías, hoy, apostar por este Proyecto es apostar por el futuro de El Bierzo y los bercianos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, señores ujieres, cierren ahora las puertas.

Les ruego retiren las pancartas y abandonen la tribuna, por favor, al amparo del Reglamento. Y no hagan violencia, por favor. No quiero violencia, ¿eh? Sí están haciendo violencia. Por favor, señores ujieres, si ustedes no pueden hacerle abandonar, llamaríamos a la fuerza pública. He visto un gesto de violencia que no me parece correcto. Lo he visto correctamente, vamos a dejarlo tranquilo.

Señorías, para tranquilizar esta Ley, que está siendo bastante difícil, les ruego en la tribuna que, al amparo del Reglamento, no saquen ningún otro objeto. En caso de sacarlo, tendrán que abandonarlo, y es así el Reglamento para todo. En cualquier caso admito forcejeos con ninguno de los ujieres. *[Murmullos]*. De acuerdo, pero sin violencia. Gracias por abandonar voluntariamente la tribuna. Muchas gracias. Gracias por abandonar voluntariamente la tribuna. Muchas gracias.

Bien. Procedemos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas que han sido debatidas del Grupo Parlamentario Socialista y votos particulares. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. Cuarenta y cuatro en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas que han sido debatidas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: uno. En contra: setenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas, así mismo, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votación PL 38

Finalmente, procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, por la que se crea y regula La Comarca de El Bierzo. Votamos el Artículo Único, Disposición Derogatoria y Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley con las modificaciones que, en su caso, hayan sido introducidas por las enmiendas. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 1/1991, de catorce de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo. Muchas gracias.

¿Sí, señor Consejero? *[Murmullos]*. ¿Desea intervenir el señor Consejero? Tiene la palabra. Cinco minutos.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Con mucha brevedad. En primer lugar, agradecer el apoyo mayoritario de la Cámara a este... a esta Ley ya de la Comarca de El Bierzo que modifica la anterior; agradecer también la presencia de todos los representantes bercianos.

Es verdad que desde el Gobierno Regional hemos intentado desde el primer momento alcanzar el máximo consenso; de ello pueden dar fe tanto el Secretario Regional del Partido Socialista en política municipal como algún destacado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, como el propio Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo. Y es verdad también que teníamos que avanzar en una nueva ley, por cuanto la que existía ya estaba obsoleta. Era un compromiso electoral del propio Presidente, así se había puesto de manifiesto en el convenio que habíamos firmado entre la Junta de Castilla y León y en el... y el Consejo Comarcal del Bierzo.

A lo largo de estos veinte años hemos avanzado en un proceso de descentralización importante; aquí se ha reconocido en el propio debate. Y también hemos elaborado un proceso o hemos abierto un proceso participativo, sin duda, no solo a las fuerzas políticas representadas en las Cortes de Castilla y León, sino a otras fuerzas políticas, a los agentes sociales de El Bierzo.

Quiero reconocer el esfuerzo de diálogo hecho por el Grupo Mixto, que se ha sumado a este Proyecto de Ley porque entiende que es bueno para los ciudadanos.

Y, sobre todo, quiero decir con claridad que esta Ley viene a modernizar, sin duda, el funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo, la propia Comarca de El Bierzo y, sobre todo, mejora el bienestar de los ciudadanos de El Bierzo; configura definitivamente el marco territorial de la Comarca de El Bierzo; amplía el listado de materias de la propia Comarca de El Bierzo; garantiza un régimen económico estable y de primera, que eran argumentos que había perdido no solo el Consejo Comarcal del Bierzo, sino el Presidente del Consejo Comarcal; también adaptamos y modernizamos el funcionamiento del propio Consejo Comarcal; y, por último, establecemos un sistema... se establece un sistema electoral más democrático y más representativo, no solo de los Ayuntamientos, sino también de los ciudadanos bercianos.

Yo creo que, en definitiva, esta... esta Ley va a mejorar, desde luego, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos de El Bierzo. Y, sobre todo, considero que algunos han perdido en la segunda... en dos décadas la segunda oportunidad de seguir apostando por el desarrollo de El Bierzo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al octavo y último punto del Orden del Día.

PL 39

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Octavo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural "Sierra Norte de Guadarrama" (Segovia y Ávila)"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco para presentar este Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural "Sierra de Guadarrama" (Segovia y Ávila).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio, guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): El Espacio Natural Sierra de Guadarrama cierra por el sur la provincia de Segovia y se prolonga en el término municipal de Peguerinos a la provincia de Ávila. Forma parte del Sistema Central, la gran cordillera... *[murmullos]* ... de disposición zonal este-oeste, que divide...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... la Meseta Central de la Península Ibérica.

El relieve montañoso, altitud y variable orientación, producto de la disposición de las unidades montañosas que se entrecruzan y confluyen en el Puerto de Navacerrada, elevan notablemente la diversidad de las condiciones ambientales de la Sierra de Guadarrama. Su notable riqueza geológica, vegetal y animal, así como su buen estado de conservación general, hacen que, en conjunto, el espacio delimitado posea unas características naturales sobresalientes o muy destacables respecto a su entorno.

La Sierra fue incluida en el Plan Indicativo de Espacios Naturales protegidos de Castilla y León mediante Acuerdo 6/2003, de dieciséis de enero, de la Junta de Castilla y León.

Los valores ambientales de este territorio se encontraban ya en gran medida protegidos gracias a su pertenencia simultánea al ámbito de otras figuras de protección, tales como el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica, los LIC y ZEPAS Campo de Azálbaro, Pinares de Peguerinos, Sierra de Guadarrama y Sabinars de Somosierra. Además, las cabeceras de los ríos Moros y Cega, en el término municipal de El Espinar, se encuentran incluidas dentro del ámbito de aplicación del Plan de recuperación de la cigüeña negra.

La Sierra de Guadarrama está delimitada al norte y al sur por las cuencas de los ríos Duero y Tajo, al este por la Cordillera Ibérica, y al oeste por el propio macizo ibérico al que pertenece todo el sistema montañoso.

Los hechos geográficos condicionan las respuestas florística y biogeográfica. Así, en el catálogo florístico de este Espacio figuran mil setecientos cuarenta y un taxones; de ellos, doscientos treinta y nueve pueden considerarse periféricos, y noventa y dos se han incluido entre los de mayor interés por encontrarse entre las especies de flora amenazada o por el significado especial de sus hábitats.

Del análisis de los tipos de vegetación se deduce que las masas forestales de los pinares suman la tercera parte de la superficie del Plan Ordenación de los Recursos Naturales; y los bosques, en conjunto, se acercan al 50% de la superficie, configurando un Espacio eminentemente forestal, en el que el uso ganadero ha marcado también una impronta considerable en la flora y la vegetación.

Destacar la predominancia de los pinares albares de pino silvestre, cuya gestión se lleva realizando desde hace más de cien años de forma sostenible, y que ha permitido un desarrollo importante del monte con la conservación de los usos tradicionales y de las especies de flora y fauna que lleva asociadas.

Se han inventariado alrededor de mil trescientas especies animales en el área de Guadarrama, compren-

didadas ambas vertientes. De ellas, mil al menos serían invertebrados, y alrededor de doscientos ochenta vertebrados. Respecto de estos últimos, en la zona castellana y leonesa el número de especies totales es de doscientos ochenta y tres.

El mayor interés ornitológico de la Sierra de Guadarrama reside en las comunidades de aves ligadas al bosque, matorral y pastizales mediterráneos, sobresaliendo claramente las poblaciones nidificantes de águila imperial ibérica, cigüeña negra y buitre negro.

La población de reptiles del área de estudio es valiosa a escala nacional, con un gran número de especies, veintidós. La lagartija carpetana de Guadarrama es la subespecie endémica de esta Sierra, propia de las zonas de alta montaña.

El catálogo de mamíferos del área incluida en el PORN está integrado por sesenta y dos especies, donde destacan el topillo nival, el desmán ibérico, la rata de agua o el musgaño de Cabrera.

Dentro de los invertebrados, destacar la mariposa hormiguera oscura, la mariposa isabelina y el ciervo volante.

El patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, de la Sierra de Guadarrama es diverso, tanto sus tipologías... y muy rico en cuanto al número. Los máximos exponentes del patrimonio cultural son los Bienes declarados de Interés Cultural. Aquí se encuentran catalogados los conjuntos históricos de La Granja de San Ildefonso y la Villa de Pedraza, aparecen monumentos como el Palacio Real de La Granja de San Ildefonso y los palacios de Valsaín y Riofrío, la Real Fábrica de Cristales y la Casa Bauer de La Granja, además de múltiples monumentos de la arquitectura religiosa: Monasterio de Santa María de la Sierra, en Collado Hermoso; el Convento de Santa Isabel, en El Espinar; la Ermita de San Roque, en Otero de los Herreros; y múltiples iglesias parroquiales. Monumentos de la arquitectura civil, protegidos, como la Casa Solariega del Marqués de Perales, en El Espinar; la Casa del Esquileo de Cabanillas del Monte; o el Martinete, de Navafría. A estos bienes inmuebles hay que unir un rico patrimonio territorial: calzadas, caminos y vías pecuarias.

La superficie total del Parque Natural de la Sierra de Guadarrama es de ochenta y tres mil seiscientos veinte hectáreas, incluyendo -total o parcialmente- a treinta y seis términos municipales: treinta y cinco de la provincia de Segovia y uno de la provincia de Ávila.

Con el objetivo de establecer las medidas necesarias para asegurar la conservación y mejora de todos sus valores, la Consejería de Medio Ambiente elaboró este Proyecto de Ley, que aprobó como tal el Consejo de

Gobierno el seis de julio pasado, y que ha sido sometido a la consideración y estudio de Sus Señorías. Este Proyecto consta de una exposición de motivos, cuatro artículos, una disposición adicional, cinco disposiciones finales y un anexo, que se... espero sea aprobado por estas Cortes.

Para terminar, destacar la tramitación conjunta que con la Comunidad de Madrid estamos realizando del expediente de declaración del que queremos sea futuro Parque Nacional de Guadarrama, que incluiría parte de la delimitación del Parque Natural que hoy aprobamos, y que, en su día, será también sometido a la decisión de estas Cortes, puesto que son ustedes los que deben solicitar al Gobierno de España su declaración. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para el debate de las Enmiendas número 15, 16 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, para un turno a favor de las mismas, don David Rubio. Cinco minutos. Puede empezar.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, Señorías. "Allí, en aquellas montañas del Guadarrama, repleto el corazón del canto soleado de los pinos, renacía la vida. Sentía más mío el sol y el arduo silabeo del viento en los pinares" (Rafael Alberti). Otros escritores y poetas han glosado a este espacio, desde el Arcipreste de Hita a Ernest Hemingway, Vicente Alexandre, Luis Rosales, etcétera; naturalistas, como Francisco Giner de los Ríos o Bernardo de Quirós; la Institución Libre de Enseñanza o el propio Presidente Manuel Azaña fueron atraídos por estos parajes. Entre estos pinares se rodaron películas como *Marcelino, pan y vino* o *El laberinto del fauno*.

La Sierra del Guadarrama, que debe su nombre al toponimio latino *guaderrama*, divisoria de las aguas -como bien decía la señora Consejera-, divisoria de las aguas de las cuencas del Tajo y del Duero, alumbraba también ríos de esta Comunidad, como el Moros, el Eresma, el Cega o el Pirón.

Este espacio singular lo es por todo lo que he dicho y por todo lo que alberga: por el pino silvestre -verdadero señor de estos parajes-, por el roble, por la encina, los tejos o los acebos; el niscalco o los *Boletus*; el corzo o el lobo; el buitre negro, el águila imperial o la cigüeña negra.

Este espacio protegido, de ochenta y tres mil hectáreas, no es ni mejor que otros... no es ni mejor ni peor que otros, ni más ni menos bonito, es simplemente diferente. Por eso no debe importarle que esta Ley contemple algunas singularidades.

Señora Consejera, su equipo remitió a este Parlamento un texto defendible, un texto asumible; pero creo, sinceramente, que el espíritu de diálogo que han tenido los Ponentes del Partido Popular en esta Ley –a los que desde aquí quiero agradecer– han hecho, sin tener que corregir a nadie, que esta Ley se haya mejorado. Gracias por este espíritu de diálogo a los Ponentes. También a mi compañero Ponente en la parcela, Ildefonso, y a la señora Letrada. Creo que el Parlamento ha actuado... y no siempre lo hace, tengo que decirlo, creo que algunas veces, demasiadas veces, se utiliza la mayoría para evitar el debate o no se hacen los suficientes esfuerzos de la minoría para acercar posturas; y creo que en este caso no ha sido así, y me siento, nuestro Grupo, y estoy convencido que el resto de la Cámara se siente satisfecho. Por eso la importancia que pueden tener estos acuerdos; mal podemos transmitir a la ciudadanía que esta Ley es buena, que esto va en beneficio de sus habitantes, si después en esta sala, en este Parlamento, no coincidimos en las votaciones por algunos pequeños detalles, que siempre suelen ser importantes, pero que nunca son lo más prioritario.

Las enmiendas aceptadas vienen a reafirmar el papel preponderante que deben representar las Entidades Locales, propietarias mayoritarias de estos montes; también, la importancia que tienen que ser sus habitantes, porque esta Ley tiene que servir de reactivación de todo el Espacio, favorecer el desarrollo de la zona y mejorar la calidad de vida de sus habitantes; y también, y también, no solamente fijar población, sino incrementar, dado el elevado grado de despoblación, la misma; aparte de mantener y mejorar el nivel de conservación y recuperar, en su caso, las partes degradadas.

Y esta Ley también tiene que servir como reconocimiento a los habitantes del territorio, a aquellas personas que han mantenido esto intacto. Y permítanme que, de forma personificada, a través de los muchos oficios que se han desarrollado en este territorio, lo personifique en los gabarreros de la Sierra del Guadarrama, y –si ustedes me permiten, Señorías, una licencia– más en concreto en los gabarreros de El Espinar.

Para terminar, y manteniendo el agradecimiento que decía al principio por el diálogo demostrado, le voy a decir que, de las tres enmiendas que se mantienen, anunciar la retirada de la número 16. Y de la número 15 y la número 19 les propongo una transacción, que, si ustedes la aceptan, a buen seguro que terminaremos de redondear esta Ley.

La Enmienda número 15, la transacción sería que: "La Junta de Castilla y León, oídas las Entidades Locales propietarias de la zona de influencia en el plazo de..."; "oídas las Entidades Locales propietarias", esa sería la transacción, eso es la diferencia que tenemos en estos momentos. Yo creo que, ante esa preponderancia

que le hemos dado en otros artículos, deberíamos aceptar... deberían ustedes aceptar esta enmienda. No perjudica para nada a la Ley y damos ese realce a las Entidades Locales.

Y la número 19, también decir que es en la... una adición a una Disposición Transitoria Segunda, dice: "Desde el momento de la declaración del Parque hasta que los parámetros indicadores de calidad de vida de los habitantes de cada municipio de este Parque indiquen unos niveles en consonancia con la media de la Comunidad, los presupuestos de la misma consignarán... los presupuestos de la misma consignarán una partida específica con la cantidad suficiente para tal fin". Hemos quitado cantidades, no queremos, simplemente... posiblemente no haya que aplicarlo, pero simplemente queremos decir a los habitantes que esto lo hacemos en su beneficio, y que, si no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: ... esta Ley lo corregirá. Esto es todo, espero y deseo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: ... que esto... Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Quiero, en primer lugar, si así me lo permiten, saludar a los asistentes a este Pleno que están vinculados a mi provincia, a Segovia, representantes de medios de comunicación. Y si me permiten la licencia, dado que de licencias iba, quiero especialmente saludar a dos personas que hoy están aquí, que son el jefe de la Guardería de la Consejería de Medio Ambiente en Segovia y el jefe de la Guardería Local de El Espinar, que nos acompaña, gente con la que he tenido la oportunidad de trabajar en alguna ocasión y de aprender más sobre lo que hoy vamos a hablar.

Quiero agradecer también a la Vicepresidenta, Consejera de Medio Ambiente, la presentación que ha hecho hoy aquí del texto, de este texto legislativo, su exposición, pero sobre todo quiero agradecerle el proceso de tramitación del mismo: un proceso transparente, riguroso y me atrevería a decir que paciente; paciencia que ha permitido, en una tramitación compleja, como es la del PORN, que se haya podido dar participación a todos los agentes afectados y que se haya conseguido el objetivo

prioritario, que es mantener el sostenimiento del compromiso de los habitantes de la zona con su medio, también después de la presentación de este Proyecto de Ley, porque se hace compatible en el mismo, por una parte, la conservación y, por otra parte, el aprovechamiento de lo que son los usos y derechos tradicionales.

Quiero recordar que el diecisiete de abril del año dos mil dos una proposición no de ley aprobada por esta Cámara -no en este edificio, en otro edificio- ya instaba a la Junta a que pusiera en marcha el procedimiento para, sin predeterminedar cuáles deberían ser las figuras de protección, se garantizara la conservación y se compatibilizara con el mantenimiento de esas... esos derechos, de esos usos tradicionales, y se ahondara en la búsqueda de nuevas alternativas. ¿Y por qué, Señorías? Pues porque el Guadarrama, como aquí se... se ha dicho, y como dice la propia Exposición de Motivos, presenta una serie de notables riquezas desde el punto de vista geológico, geomorfológico, también desde el punto de vista vegetal, y también desde el punto de vista animal; que deben ser conservadas por el propio estado de buena conservación en que se encuentran, y, siempre que se pueda, deben ser mejoradas. Pero, si esto es así, si el estado de conservación es el que hoy presenta, es, fundamentalmente, porque los habitantes de la zona lo han sentido como algo propio; y lo han sentido como algo propio porque lo han visto históricamente como algo útil, y porque en momentos difíciles ha servido para ayudar y contribuir al mantenimiento de una economía de sostenimiento en épocas especialmente delicadas de nuestra historia. Y les aseguro que si dejaran de percibirlo como algo útil, como algo propio, estaríamos hablando de un texto que nace muerto.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista las diecinueve enmiendas presentadas, pero, sobre todo, quiero agradecer a los Ponentes, señor Rubio Mayor y señor Sanz Velázquez, su actitud, su actitud positiva, su actitud constructiva y su actitud en todo momento de compromiso con la Sierra del Guadarrama. Y quiero agradecer también el rigor hasta el último momento en el día de hoy y el sentido común de mi compañero señor Represa, así como el asesoramiento prestado por la Letrada señora Navarro. Y esto que a veces, cuando parece que hay acuerdo, parece una frase hecha, no lo es; y vayamos a los hechos. Los hechos son que, de diecinueve enmiendas presentadas, más una hoy -que todavía ha sido presentada de acuerdo por parte de los tres Grupos-, dieciséis se han aprobado, se han transaccionado o han sido retiradas como consecuencia de la transacción, y hoy se ha retirado una nueva enmienda, yo creo que con bastante razón, porque no tenía mucho sentido su mantenimiento, una vez que se habían aprobado las que ya habían sido aprobadas.

Y quiero, simplemente, decirle, Señoría, que, de las dos enmiendas que quedan vivas, no pueden ser aproba-

das porque no se puede mantener un régimen de participación diferente en un parque para las Entidades Locales de uno y en otro... y otro régimen diferente para las entidades de otro. Y, por otra parte, la Junta en ningún caso puede abdicar de lo que es su competencia encomendada por el Artículo 40 de la Ley 8/91, de conformar la Junta Gestora.

Y en relación a la cuantía que planteaban, que ahora han modificado, no podemos modificar, no podemos condicionar la Ley de Presupuestos de la Comunidad por una parte, y, además, sinceramente, con la redacción del mismo creo que perjudicaríamos a los habitantes de la zona, ya que, previsiblemente, el propio nivel económico de la zona es superior al de la media.

Señoría, esto no debe, en ningún caso, desde luego, impedir el que el texto salga aprobado hoy por unanimidad, estoy seguro que así va a ser. Decía... comentaba con mi compañera Carmen Fernández Caballero, antes de entrar, que un escritor de mi pueblo, Juan Pablo Ortega, solía decir en el libro *El año en que vino Eva Perón* que la gente, cuando no tiene nada de lo que presumir, con frecuencia presume de su pueblo. Yo no tengo nada de lo que presumir, pero no voy a caer en la tentación de presumir de mi pueblo, del que me siento orgulloso. Pero lo que sí que es cierto es que hace... hace tiempo llegué a la conclusión de que, en mi pueblo, cuando la gente no tiene de nada de lo que discutir, discute sobre el monte, y discute sobre la conservación y discute sobre... sobre el aprovechamiento de los usos. En unos casos, lo hace desde la dolencia de lo duro que es los aprovechamientos del monte y, en otros, bendiciendo, a la vez que maldice, la posibilidad de tener esta oportunidad.

Pero debo decir que, de esta discusión, jamás he encontrado a nadie que llegue a un acuerdo -Cipri me dará la razón-, jamás nadie se pone de acuerdo después de discutir sobre cómo se debe conservar y cómo se debe mantener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Pero solamente coincidiendo con que hay que conservar y hay que mantener, lo hemos recibido en el estado en el que estamos ahora.

Señorías, ustedes y nosotros coincidimos que, además de conservar y además de mantener, el monte es una... también de futuro, un reto y una oportunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... para las generaciones venideras, cuya única obligación nuestra hoy aquí es

legarles en el mismo estado en el que nosotros los hemos encontrado y, a ser posible, mejorado. Por ello, por ello, aprobándolo hoy por unanimidad, Señorías, yo creo que hace que nos podamos sentir útiles y da un valor añadido a este Proyecto de Ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... porque difícilmente se entendería que no lo hubiéramos aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. ¿Desea hacer...? Desde el escaño. De acuerdo.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Sí, muy breve, señor Presidente. Mire, no puedo, porque, además, usted mismo no se cree los argumentos que ha dado, porque iban en la misma línea. Ni se está implicando en el Presupuesto, porque ya he dicho que no tenía por qué afectarlo; simplemente se garantiza a los habitantes de estas zonas que, en el supuesto de que no llegaran, siempre se tendrán por encima de la media de la Región, que es lo que se pretende con los espacios naturales, reivindicar, revitalizar ese espacio. Ustedes no lo quieren aceptar. Yo lo siento. Y quiero decir lo siento, no lo lamento, porque no quiero empeñar para nada el montante global, que en términos globales es positivo.

Y en cuanto a lo otro, es lo que decía: dar preponderancia a las Entidades Locales. Y simplemente la habíamos hecho, la transacción, para que no tuvieran ninguna duda en aceptarlo, porque no supone para nada ningún... parar ni entorpecer nada; simplemente era "oídas las Entidades Locales", era fácil.

Puedo entender, no compartir ni comprender, que ustedes no lo acepten. Pero -ya digo-, en cualquier caso, en cualquier caso, decirle que lo positivo es mucho más que lo negativo, y, desde luego, nuestro Grupo va a votar a favor, no compartiendo esto y sintiéndolo -ya digo-, no lamentándolo.

Y para terminar, pues también dar la bienvenida y agradecer a las personas que han venido hoy aquí a acompañarnos y a los medios de comunicación de la provincia. A todos, gracias, y felicitarles, felicitarlos, porque yo creo que es una buena Ley, y tiene que ir en beneficio, como no puede ser de otra manera, de los habitantes de la zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente también desde aquí

para reiterar los argumentos manifestados ya con anterioridad por los cuales no podemos aprobar las dos enmiendas que se mantienen vivas. Yo creo que, sinceramente, entraríamos en una contradicción, porque con el "oído las Entidades Locales", en primer lugar abriríamos un melón bastante delicado, en el que habría que justificar por qué se abre un nuevo plazo de consultas cuando ya ha estado... cuando ya está cerrado, y otros agentes han participado, y también las Entidades Locales, que tienen su ámbito de participación. Y, en segundo lugar, evidentemente, la Junta de Castilla y León en ningún caso puede abdicar de lo que son sus competencias y obligaciones emanadas del Artículo 40 de la Ley 8/91, en cuanto a la configuración de la Junta Rectora.

En relación a la segunda enmienda que se mantiene viva, reiteramos que no se puede condicionar de forma numérica, como lo hacían en una primera instancia, con 600.000 euros -en fin, no voy a entrar en otras consideraciones-, pero, además, tratando de mantener un nivel de vida económico en una zona que, previsiblemente, si la ajustáramos a la media -repito-, estaría por debajo.

En cualquiera de los casos, coincido con usted que lo verdaderamente importante es que es muchísimo más lo que nos une en esto que lo que nos separa. Y lo que es más importante: hoy se aprueba el Proyecto de Ley. Ha habido... esta Ley es la típica ley engañosa, es una ley compleja, en la que la elaboración de... del PORN es algo tremendamente complicado, y, al final, puede llamarse a engaños el hecho de que se constituya solamente de una exposición de motivos, de cuatro artículos, una disposición adicional y cinco disposiciones finales, más un anexo, que, hasta ese anexo, en el último momento, ha sido consensuado la parte final y que se ha incluido también en el nuevo texto.

Por ello, desde hoy, yo lo que le emplazo es que empecemos la siguiente fase de este proceso, que es tremendamente complejo, largo y arduo: es hacer ver a los habitantes de la zona que el nuevo proyecto, que el nuevo Parque... el nuevo Parque de la Sierra Norte del Guadarrama no es una limitación, sino -todo lo contrario- es una oportunidad, también, de futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

Procedemos a someter a votación las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila), empezando por la enmienda transaccional que se propone al apartado dos del Anexo. No se lee. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Votamos a continuación las Enmiendas número 15 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. Cuarenta y cinco en contra. Una abstención. Quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Votación PL 39

Votamos ahora el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila). Votamos los Artículos 1 al 4 -ambos inclusive-, Disposición Adicional, Disposiciones Finales, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Exposición de Motivos, Título del Proyecto de Ley y Anexo, con

las modificaciones introducidas, en su caso, por las enmiendas. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Declaración del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila).

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar... [aplausos] ... se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos].